

Financiera COMULTRASAN

Contige
evolucionamos

Estados
Financieros
consolidados 2021

Tabla de Contenido

Certificación Estados Financieros consolidados año 2021	3
Estados financieros Consolidados comparativos años 2021 - 2020.....	5
1. Estado Situación Financiera Consolidado	6
2. Estado de Resultados Consolidado	7
3. Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado	8
4. Estado de Flujos de Efectivo Consolidado (método indirecto)	9
5. Notas a los estados financieros consolidados	10
Dictamen de Revisoría Fiscal sobre estados financieros consolidados	123

Certificación Estados Financieros consolidados año 2021

Los suscritos Representante legal y Contadora Pública de Financiera Comultrasan certificamos que los estados financieros consolidados de la Cooperativa Financiera Comultrasan al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y sus subordinadas: Shareppy SAS y Shareppy Internacional SAS se presentan como una entidad teniendo en cuenta la participación patrimonial conforme a lo establecido en la NIC 28 y el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 2496 de 2015.

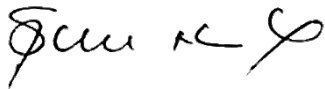
De acuerdo con lo anterior, en relación con los estados financieros manifestamos lo siguiente:

- Los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos incluidos en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021-2020, presentan las condiciones para consolidación por el control que ejerce Financiera Comultrasan, directamente en Shareppy SAS, e indirectamente en Shareppy Internacional SAS.
- Los hechos económicos ocurridos durante el año terminado en 31 de diciembre de 2021 han sido reconocidos por los importes apropiados en los estados financieros consolidados.
- Los activos representan derechos y los pasivos representan obligaciones, obtenidos o a cargo de la cooperativa y sus subordinadas.
- Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad a los marcos técnicos normativos aplicados en Colombia para los preparados de información financiera que conforman el Grupo 1, establecidos en la Ley 1314 de 2009, reglamentada por Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Anexo 1) y sus modificatorios.

Los estados financieros consolidados se presentan sin la salvedad en el tratamiento de la cartera de crédito y su respectivo deterioro y sin la salvedad en aportes sociales, tal y como lo establecen los capítulos 5 y 6, del Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015. No obstante, por ser impracticable el cálculo de la estimación del deterioro de la cartera de créditos por la inexistencia de un modelo definido para el sector, se aplica lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

- Los hechos económicos que afectan a la Cooperativa y sus subordinadas han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

- En cumplimiento de la Ley 603 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene las licencias correspondientes y cumple por tanto con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.
- Los estados financieros consolidados y sus notas no contienen vicios, errores, diferencias o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial y las operaciones de la cooperativa y sus subordinadas.



SOCORRO NEIRA GÓMEZ
Representante Legal



SANDRA LISSETH MANCILLA PÉREZ
Contadora Pública TP75790-T

Financiera **COMULTRASAN**



Estados

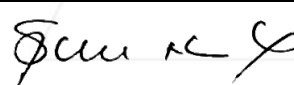
Financieros

consolidados comparativos

Estados financieros Consolidados comparativos años 2021 - 2020

1. Estado Situación Financiera Consolidado

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos	Al 31 diciembre de 2021	Al 31 diciembre de 2020	Variación	% Variación
Activo				
Efectivo y equivalentes al efectivo	203.983.576	189.151.964	14.831.612	7,84%
Activos financieros de inversión	136.446.389	124.580.972	11.865.417	9,52%
Cartera de Créditos	1.102.481.416	1.028.272.308	74.209.107	7,22%
Intereses cartera de crédito	10.993.451	11.304.321	-310.870	-2,75%
Cuentas por Cobrar	8.011.499	6.463.283	1.548.217	23,95%
Activos Materiales	67.826.312	70.828.766	-3.002.454	-4,24%
Otros Activos	4.737.971	4.513.386	224.585	4,98%
Activos mantenidos para la venta	34.500	0	34.500	100,00%
Activos por impuestos diferidos	59.682	90.139	-30.458	-33,79%
Total Activo	1.534.574.795	1.435.205.140	99.369.655	6,92%
Pasivo				
Aportes sociales	9.248.132	5.765.233	3.482.899	60,41%
Depósitos y exigibilidades	904.787.458	862.316.667	42.470.791	4,93%
Int. depósitos ahorro (Ahorros, PAP CDAT)	14.613.859	17.257.485	-2.643.626	-15,32%
Créditos bancos y oblig financieras	72.656.764	55.222.590	17.434.174	31,57%
Cuentas por pagar y otras	6.308.270	5.240.799	1.067.471	20,37%
Pasivos por impuestos corrientes	1.631.599	1.431.103	200.497	14,01%
Fondos sociales y mutuales	23.896.969	22.767.539	1.129.431	4,96%
Pasivos Por beneficios a empleados	7.366.507	3.184.922	4.181.585	131,29%
Otros Pasivos Financieros	767.604	715.833	51.771	7,23%
Pasivos estimados y provisiones	895.300	895.000	300	0,03%
Pasivo por impuesto diferidos	0	30.458	-30.458	-100,00%
Total Pasivo	1.042.172.461	974.827.628	67.344.833	6,91%
Patrimonio				
Capital	138.769.443	136.089.954	2.679.489	1,97%
Reservas	252.177.748	255.211.751	-3.034.003	-1,19%
Fondo destinación específica	14.501.162	20.658.108	-6.156.946	-29,80%
Resultado del periodo	46.110.647	7.599.387	38.511.259	506,77%
Ganancias retenidas Adopción NIIF	4.675.816	4.675.816	0	0,00%
Ganancias Acumuladas	0	2.518	-2.518	-100,00%
Otros resultados integrales (ORI)	35.569.650	35.569.650	0	0,00%
Patrimonio de la no controladora	597.868	570.327	27.541	4,83%
Total patrimonio	492.402.334	460.377.512	32.024.822	6,96%
Total pasivo + Patrimonio	1.534.574.795	1.435.205.140	99.369.655	6,92%


SOCORRO NEIRA GÓMEZ
Representante Legal


SANDRA LISSETH MANCILLA PÉREZ
Contadora Pública
TP 75790-T


MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA
Revisora Fiscal
(Delegada AUDIFIN SAS)
TR 1350 Expedida por la J.C.C
TP 16474-T (Véase mi dictamen)

2. Estado de Resultados Consolidado

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos	Al 31 de diciembre de 2021	Al 31 de diciembre de 2020	Variación	% Variación
Ingresos ordinarios	181.039.461	190.220.913	-9.181.452	-4,83%
(-) Costos	32.499.381	38.600.242	-6.100.861	-15,81%
(=) Margen o excedente brutos	148.540.080	151.620.671	-3.080.591	-2,03%
(-) Gastos operacionales				
Gastos de administración	100.466.828	90.100.935	10.365.893	11,50%
Depreciaciones	4.707.944	3.453.618	1.254.325	36,32%
			-	
Deterioro cartera	54.434.398	84.620.442	30.186.044	-35,67%
			-	
Total gastos operacionales	159.609.169	178.174.996	18.565.826	-10,42%
(+) Otros ingresos ordinarios				
Otros ingresos ordinarios	16.204.997	18.040.309	-1.835.311	-10,17%
Reintegro deterioro cartera	35.835.531	12.360.508	23.475.023	189,92%
Total otros ingresos ordinarios	52.040.528	30.400.816	21.639.712	71,18%
(=) Resultado ordinario	40.971.438	3.846.491	37.124.947	965,16%
(+) Otros ingresos	7.480.018	5.488.769	1.991.249	36,28%
(-) Otros gastos	2.347.404	1.967.245	380.160	19,32%
Resultado antes de impuesto de renta	46.104.052	7.368.016	38.736.036	525,73%
(-) Impuesto renta	42.191	47.591	-5.400	-11,35%
Resultado - Participación no controladora	48.786	278.963	-230.177	-82,51%
(=) Resultado neto del ejercicio	46.110.647	7.599.387	38.511.259	506,77%

Socorro Neira Gómez

SOCORRO NEIRA GÓMEZ
Representante Legal

Sandra Lisseth Mancilla Pérez

SANDRA LISSETH MANCILLA PÉREZ
Contadora Pública
TP 75790-T

Martha Eugenia Ardila Ulloa

MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA
Revisora Fiscal
(Delegada AUDIFIN SAS)
TR 1350 Expedida por la J.C.C
TP 16474-T (Véase mi dictamen)

3. Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos	Capital	Prima emisión acciones	Reservas	Fondos	Resultados del ejercicio	Ganancias Retenidas/ Adopción NIF	Ganancias Acumuladas	Otros Resultado Integrales	Patrimonio de la no controladora	Total patrimonio
Saldo inicial al 1° de enero de 2020	135.961.008	180.060	239.598.439	18.239.847	47.022.823	4.645.681	24.908	35.569.650		481.242.417
Distribución de excedentes					-46.682.471					
Ajuste mínimo irreducible	-5.765.445									
Revalorización de aportes	4.573.603									
Aportes sociales capitalización Asociados	-810.191									
Aportes Amortizados	2.480.979			-2.480.979						
Reservas			16.098.529							
Fondo Amortización de Aportes				4.662.821						
Remanente aplicación Revalorización aportes				182.158						
Fondo especial (distribución excedentes)				54.262						
Resultado del Ejercicio 2020 NIF					7.699.856					
Apropiaciones					-340.353	30.135				
Ajuste ganancias acumuladas							2.518			
Ajuste método participación patrimonial	-350.000	-180.060	-485.218		-100.469		-24.908			
Patrimonio de la no controladora									570.327	
Saldo a 31 de Diciembre de 2020	136.089.954	0	255.211.751	20.658.108	7.599.387	4.675.816	2.518	35.569.650	570.327	460.377.512
Distribución de excedentes					-7.628.273					
Ajuste mínimo reducible	-3.482.953									
Revalorización de aportes	2.016.103									
Aportes sociales capitalización Asociados	-2.855.521									
Aportes Amortizados	7.001.860			-7.001.860						
Reservas Protección Aportes			1.507.413							
Res contingencia (Trasl pasivo Fondo conting)			-4.541.416							
Fondo Amortización de Aportes				753.707						
Remanente apl.Revalorización aportes										
Fondo especial (distribución excedentes)				91.207						
Resultado del Ejercicio 2021 NIF					46.165.728					
Ajuste part. Shareppy Internacional	173.000									
Excedente no distribuido					28.886					
Ajuste método participación patrimonial	-173.000				-55.081					
Ajuste ganancias acumuladas										
Patrimonio de la no controladora							-2.518		27.541	
Saldo a 31 de Diciembre de 2021	138.769.443	0	252.177.748	14.501.162	46.110.647	4.675.816	0	35.569.650	597.868	492.402.334

Socorro Neira Gómez

SOCORRO NEIRA GÓMEZ
Representante Legal

Sandra Liseth Mancilla Pérez

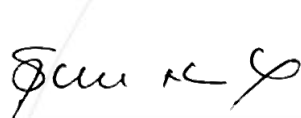
SANDRA LISSETH MANCILLA PÉREZ
Contadora Pública
TP 75790-T

Martha Eugenia Ardila Ulloa

MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA
Revisora Fiscal
(Delegada AUDIFIN SAS)
TR 1350 Expedida J.C.C
TP16474-T (Véase mi dictamen)

4. Estado de Flujos de Efectivo Consolidado (método indirecto)

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos		31 de diciembre de 2021	31 de diciembre de 2020
Saldo Inicial del efectivo y equivalente del efectivo		189.646.718	87.954.828
Actividades de operación			
Excedente del Ejercicio		46.110.647	7.599.387
(+)	Deterioro	54.944.631	84.768.157
(+)	Depreciaciones	4.717.998	3.459.056
(+)	Amortización y Diferidos	72.330	35.344
(-)/(+)	(-) Aumento (+) disminución cartera asociados Corto plazo	58.688.151	18.400.847
(-)	Aumento de cuentas por cobrar	-6.407.206	-30.823.005
(+)	Aumento depósitos asociados	42.272.427	58.443.711
(-)/(+)	(-) Disminución (+) Aumento cuentas por pagar	-1.497.401	1.840.474
(+)	Obligaciones financieras	-1.335	2.693
(-)	Dividendos pagados	0	0
(-)	Disminución obligaciones laborales a pagar	21.435	-1.975
(-)	Gastos financieros	3.499	3.462
(+)	Aumento pasivos impuestos corrientes	167.108	-66.511
		35.605.335	136.062.251
Efectivo Neto generado en operaciones		81.715.981	143.661.638
Actividades de Financiación			
(+)	Aumento obligaciones financieras	17.402.835	26.525.336
(-)	Disminución aportes sociales	-2.855.521	-810.391
(-)	Ejecución de Fondos Sociales educación y solidaridad	-3.018.687	-11.599.889
(-)	Fondos sociales solidaridad cartera	-704.050	-1.267.701
(-)	Ejecución fondo desarrollo empresarial	0	-3.800.000
(-)	Ejecución Fondos contingencias	-3.804.613	0
(+)	Aumento pasivos estimados y provisiones	300	400.000
(+)/(+)	(+) Aumento (-)disminución pasivos ben empleados	4.110.459	-3.257.487
(+)	Aumento otros pasivos financieros	814.295	1.805.508
Efectivo generado en actividades de financiación		11.945.018	7.995.376
Total efectivo disponible		283.307.718	239.611.842
Actividades de Inversión			
(-)	Aumento de inversiones	12.029.730	-13.265.977
(-)	Aumento cartera asociados largo plazo	65.185.899	-30.033.970
(-)	Aumento propiedad planta y equipo	-1.757.343	-6.632.479
(-)	Aumento otros activos mantenidos para la venta	-34.500	0
(-)	Aumento de otros activos	-316.669	-527.452
Total Efectivo utilizado en Actividades de Inversión		-79.324.142	-50.459.878
Saldo Final Efectivo y Equivalente al efectivo		203.983.576	189.151.964



SOCORRO NEIRA GÓMEZ
Representante Legal



SANDRA LISSETH MANCILLA PÉREZ
Contadora Pública
TP 75790-T



MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA
Revisora Fiscal
(Delegada AUDIFIN SAS)
TR 1350 Expedida por la J.C.C
TP 16474-T (Véase mi dictamen)

5. Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 – 2020.

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos.

NOTA 5.1. Entidad reportante

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander Limitada <<FINANCIERA COMULTRASAN>>, en adelante llamada la Cooperativa, es una empresa asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro, de número variable de asociados, patrimonio variable e ilimitado, de duración indefinida en la cual los usuarios son simultáneamente los aportantes y gestores de esta.

Tiene como objeto social la promoción económica y el desarrollo social de las personas, buscando elevar el nivel de vida de sus familias y la comunidad en general, el fomento del ahorro y el otorgamiento de recursos crediticios, a través de la prestación de servicios financieros a sus asociados.

La cooperativa presta sus servicios, teniendo en cuenta los principios universales del cooperativismo:

- ❖ La adhesión voluntaria y abierta.
- ❖ Gestión democrática por parte de los asociados.
- ❖ Participación económica de los asociados.
- ❖ Autonomía e independencia.
- ❖ Educación, formación e información.
- ❖ Cooperación entre cooperativas.
- ❖ Preocupación por la comunidad.

La COOPERATIVA además de los valores universales del cooperativismo adoptó los siguientes valores corporativos: Confianza, compromiso, responsabilidad social, desarrollo integral y servicio.

Para el logro de su objeto social FINANCIERA COMULTRASAN realiza las actividades autorizadas a las cooperativas ahorro y crédito, a través de la captación de depósitos a la vista o a término mediante expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT) y ahorro contractual, para otorgar préstamos y en general celebrar operaciones activas de crédito y convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de servicios con asociados que generan otros ingresos para la Cooperativa.

Además, implementa servicios, programas, proyectos complementarios de solidaridad y asistencia social para sus asociados y comunidad en general.

La duración de la Cooperativa es indefinida y podrá disolverse en los casos previstos por la ley y los Estatutos. Con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, Colombia, constituida mediante la Escritura N° 1829 del 27 de junio de 2000 de la Notaría 5 del Círculo de Bucaramanga, previa la autorización expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria según Resolución 170 del 16 de mayo del 2000, como consecuencia del proceso de escisión de la Cooperativa Multiactiva de los Trabajadores de Santander Ltda. "COOMULTRASAN", registrada en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 26 de julio de 2000. Autorizada como Cooperativa de Ahorro y Crédito por la Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante la Resolución 0423 del 11 de junio del 2003 y afiliada a Fogacoop desde el 28 de febrero de 2005.

Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la Cooperativa cuenta con 52 Agencias, una (1) extensión de caja, 7 corresponsales y una Tesorería, su sede principal es la calle 35 # 16 -43 de la ciudad Bucaramanga, departamento de Santander, Colombia, Suramérica.

La planta de personal a 31 de diciembre de 2021 es de 1071 colaboradores y a 31 de diciembre del 2020 fue de 1.074 colaboradores.

El total de activos a 31 de diciembre de 2021 de Financiera Comultrasan es de \$1 billón 534 mil 172 millones y a 31 de diciembre de 2020 era \$ 1 billón 434 mil 797 millones. Presentando un crecimiento del 6.93%.

De acuerdo con la Ley 79 de 1988 el capital está constituido por aportes sociales, cuya máxima concentración es el 10% para personas naturales y el 49% para las personas jurídicas. Al corte de 31 de diciembre de 2021 el mayor aporte representa el 0,0694% 0,062% del total de los aportes sociales.

Entidad Subordinada 1:

Shareppy SAS

La compañía **SHAREPPY S.A.S.** con **NIT 900.213.887-5**, ubicada en la Calle 38 # 18 -60 Ubicación 705, Edif. Orquídea Real, Centro domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, Colombia, constituida mediante Documento privado del 02 de Abril de 2008, inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el día 23 de Abril de 2008 bajo el registro No.75065 del Libro 9. Su objeto social principal es el desarrollo de aplicaciones software a través de internet, soporte de sitios web, así como piezas de diseño y desarrollo gráfico y diseño y desarrollo animado, igualmente elaborar a productos multimedia de línea comercial y educativa. En el transcurso de 12 años ha consolidado un portafolio de productos y servicios (más información en: <https://shareppy.com/portafolio/>) para el sector financiero, incursionando principalmente en el sector solidario. La empresa realiza un estudio de prospectiva identificando 5 factores de cambio a saber:

- Gestión
- Tecnología e innovación
- Competitividad
- Mercado
- Talento Humano

Con un escenario apuesta de 2022, la compañía busca aumentar sus clientes, principalmente del sector solidario y abrir mercado en al menos dos países fuera de Colombia. Para estos retos y nuevos propósitos ha creado una nueva empresa que opera en la zona franca de Santander.

SHAREPPY SAS, desde el año 2019 decidió en invertir en una empresa ubicada en la Zona Franca Santander, de nombre Shareppy Internacional SAS, de la cuál posee el 100% de su capital suscrito y pagado, lo que hace a Shareppy Internacional SAS una empresa subordinada de Shareppy SAS.

No hace parte del ámbito de supervisión de la Superintendencia de Sociedades, pero acata las instrucciones impartidas por dicha superintendencia.

Entidad Subordinada 2:

La compañía **SHAREPPY INTERNACIONAL SAS con NIT 901.249.176-6**, ubicada en el Kilómetro 3981 Anillo Vial Río Frío Edificio Zenith Tower Oficina 501 Zona Franca Santander domicilio principal en la ciudad de Floridablanca, Colombia, constituida mediante Documento privado del 10 de Enero de 2019, inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el día 29 de Enero de 2019 bajo el registro No.164140 del Libro 9. Su objeto social principal es: Actuar como usuario industrial de servicios desde la Zona Franca Santander.

El objeto de la compañía es

- Soporte de aplicaciones y programas informáticos.
- Desarrollo, análisis, diseño e implementación de programas informáticos.
- Análisis, diseño y pruebas de programas informáticos.
- Arrendamiento de programas informáticos y licencias de aplicación.
- Administración de Instalaciones Informáticas.

Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2021

NOTA 5.2. Participación de Financiera Comultrasan en Shareppy SAS y Shareppy Internacional SAS

Según la normativa vigente en Colombia y las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, si una entidad tiene el control en otra entidad y la participación accionaria en la misma es igual o mayor al 50%, se considera una inversión en subordinadas que debe ser medida por método de participación patrimonial en los estados financieros separados y consolidar estados financieros con la subordinada.

La Cooperativa ha venido adquiriendo acciones en Shareppy S.A.S., como aliado estratégico en temas de tecnología a partir del año 2012, como se muestra a continuación la inversión medidas al costo de transacción:

Año compra	Número de acciones	Valor unitario/compra	costo de adquisición	% Participación
2012	429	140.000	60.060.000,00	30,02%
2014	571	308.123	175.938.233,00	40,00%
2019	229	182.000	41.678.000,00	49,16%
2020	21	400.000	8.400.000,00	50%
2021	-	-	0,00	50%
	1.250	costo	286.076.233,00	
valorización por participación patrimonial			284.251.002,37	
Total valor de la Inversión a 31 Dic 2020			570.327.235,37	
valorización por participación patrimonial			27.540.565,37	
Total valor de la Inversión a 31 Dic 2021			597.867.800,74	

Cifras expresadas en pesos colombianos

En el año 2020 se alcanza el porcentaje de participación del 50% y se realizó la reclasificación de esta inversión en los estados financieros separados de Financiera Comultrasan como inversiones en subordinadas y se mide por el método de participación patrimonial. En el año 2021 cuenta con las 1.250 acciones que alcanzaron un valor por el método de participación patrimonial de \$597.897.801.

Esta inversión al corte de diciembre 31 de 2021 representa el 0.039 % del total de activos de la financiera Comultrasan y el 0.44 % del total de sus inversiones.

A pesar de la poca importancia relativa, se procede a dar cumplimiento a la obligación de consolidar estados financieros y se presenta el resumen de los principales impactos en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingresos costos y gastos y se aplica el método de consolidación de acuerdo con la ley.

SHAREPPY INTERNACIONAL SAS es subordinada de la empresa **SHAREPPY SAS**, ya que es su único accionista, posee el 100% de las acciones suscritas y pagadas de la compañía, además de haber registrado la situación de control en cámara de comercio, y con quién debe consolidar sus estados financieros.

Comportamiento de la inversión de Shareppy SAS en Shareppy Internacional SAS:

Año compra	Número de acciones	Valor unitario/compra	costo de adquisición	% Participación
2019	5	1.000.000	5.000.000,00	100 %
2020	168	1.000.000	168.000.000,00	100%
2021	-	-	0,00	100%
	173	costo	173.000.000,00	
valorización por participación patrimonial			95.180.494,00	
Total valor de la Inversión a 31 Dic 2020			268.180.494,00	
valorización por participación patrimonial			76.326.207,00	
Total valor de la Inversión a 31 Dic 2021			344.506.701,00	

Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTA 5.3. Corte de Estados financieros consolidados

Los estados financieros separados de la Cooperativa Financiera Comultrasan a 31 de diciembre de 2021 comparativos con el año 2020: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, fueron aprobados en reunión del Consejo de Administración del 29 de enero de 2022 para ser presentados en la Asamblea General de Delegados.

Los Estados Financieros separados de Shareppy S.A.S., corresponden al cierre de 31 de diciembre de 2021: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, fueron aprobados en reunión de la Junta Directiva para ser presentados en la Asamblea General de Accionistas.

Los estados financieros individuales de Shareppy Internacional SAS, corresponden al cierre de 31 de diciembre de 2021: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, fueron aprobados en reunión de la Junta Directiva para ser presentados en la Asamblea General de Accionistas. Los estados financieros consolidados de la Financiera Comultrasan, corresponden al cierre de 31 de diciembre de 2021 comparativos con el año 2020: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, fueron aprobados en reunión del Consejo de Administración del 29 de Enero del 2022.

NOTA 5.4. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con los marcos técnicos normativos aceptados en Colombia para los preparados de información financiera que conforman el Grupo 1, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios.

De acuerdo con sus objetivos estratégicos Financiera Comultrasan adoptó voluntariamente el marco normativo para preparadores perteneciente al Grupo 1. Los primeros estados financieros presentados bajo NIF fueron los correspondientes al periodo contable 2016 y el 2015 fue periodo de transición.

La Cooperativa, con base en el Decreto 2496 de 2015, que en su artículo 11 vigencias (modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2) establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995, en lo que respecta a las participaciones en subordinadas, deben realizar en los estados financieros separados, de acuerdo con el método de participación, tal como se describe en la NIC 28. Por lo anterior, en cumplimiento la Cooperativa presenta Estados Financieros Separados y Consolidados.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander FINANCIERA COMULTRASAN, prepara los estados financieros separados anuales, los cuales son presentados por el Consejo de Administración y el Representante Legal, a la Asamblea General de Delegados para aprobarlos o improbarlos y se determine la aplicación de los excedentes y apropiaciones.

Asimismo, con la normativa vigente y reglamentación en la Circular Básica Contable Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, si una entidad tiene el control en otra entidad y la participación accionaria en la misma y retorna rendimientos, se considera una inversión en subordinadas que debe ser medida por método de participación patrimonial en los estados financieros separados y consolidar estados financieros con la subordinada.

Al corte de 31 de diciembre de 2021, la cooperativa mantiene una inversión en Shareppy SAS de 1.250 acciones equivalentes al 50% de la participación patrimonial. Por lo tanto, debe medir dicha inversión por el método de participación patrimonial y presentar estados financieros consolidados con Shareppy SAS y Shareppy Internacional SAS por la declaración de grupo por documento privado de fecha 19 de noviembre de 2019, inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 29 de noviembre de 2021, bajo el No. 10125 del libro 3, consta: se declara la existencia de una situación de control entre la "cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander limitada - Financiera Comultrasan" (controlante) y la sociedad "Shareppy internacional SAS" (subordinada) la cual se configuró desde el 29 de enero de 2019, lo anterior bajo los presupuestos contenidos en los numerales 1 y 3 del Art. 261 del

código de comercio. y se declara la existencia del grupo empresarial entre estas entidades de conformidad con el artículo 28 de la Ley 222 de 1995.

Nombre entidad	NIT	Dirección
Shareppy SAS	900.213.887-5	Calle 38 # 18 -60 Ubicación 705, Edif. Orquídea Real Centro, Bucaramanga, Santander
Shareppy Internacional SAS	901.249.176-6	Km 3981 Anillo Vial Río Frio, Edificio Zenith Tower Oficina 501 Zona Franca - Santander

Los estados financieros consolidados se deben presentar sin salvedad en el tratamiento de la cartera de crédito y su respectivo deterioro y sin salvedad en aportes sociales, tal y como lo establecen los capítulos 5 y 6, del Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015.

La consolidación de información financiera se realizó sobre el principio de control establecido en la NIIF 10 - Estados financieros consolidados.

Financiera Comultrasan cumple lo dispuesto en la Ley y en las normas que regulan el sector cooperativo: Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1.998 y sus respectivos decretos reglamentarios, así como las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en las Circulares Básicas Contable y Jurídica actualizadas y sus modificatorios y demás actos administrativos y gubernamentales que regulan la actividad financiera y el sector solidario.

Los estados financieros de las entidades subordinadas fueron realizados con los marcos técnicos normativos para entidades pertenecientes al grupo 2. Por lo tanto, se homologan a los marcos técnicos para preparados del grupo 1 y no se observa diferencias relevantes.

NOTA 5.5. Régimen Tributario

Financiera Comultrasan por ser una entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial, previstas en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

Hasta el año 2016 se regía por el numeral 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario, que disponía que el excedente de las cooperativas sería exento del impuesto de renta, si se invierte en el año siguiente el 20% del excedente contable en proyectos de educación formal.

A partir del año 2017 por disposición de Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 (reforma tributaria estructural) se eliminó el numeral 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario y se adicionó el artículo 19-4 que establece el régimen tributario de las entidades pertenecientes al sector cooperativo, las cooperativas están gravadas a título de impuesto de renta sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%).

El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1988.

El artículo 19-4 del E.T. determina que las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

El artículo 1.2.1.5.2.5 del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, adicionado por el decreto 2150 de 2017, determina que los contribuyentes del Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19-4 del E.T. tratarán los activos y pasivos de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que se le aplique a cada contribuyente. Al no existir diferencias entre los activos y pasivos contables con respecto a los activos y pasivos fiscales, no existen diferencias temporarias que generen activos o pasivos por impuesto a las ganancias diferido.

Por su parte, Shareppy SAS, pertenece al régimen ordinario y Shareppy Internacional SAS, hace parte del régimen de zonas francas y cumplen todas las disposiciones legales y en materia impositiva vigentes en el país.

NOTA 5.6. Proceso de Consolidación

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, son estados financieros consolidados los que deben presentar los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y flujos de efectivo de la controladora y sus subordinadas como si se tratase de una sola organización económica.

Asimismo, para la consolidación se deberá obtener los estados financieros individuales o separados según corresponda de la controlada con sus respectivas notas, debidamente certificados y dictaminados por la persona legalmente habilitada para ello.

NOTA 5.7. Restricciones y riesgos asociados a la inversión en subsidiarias

La subordinada es autónoma en el manejo de sus activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de acuerdo con sus propias políticas aplicadas en la Asamblea de Accionistas donde la Cooperativa tiene participación del 50%. Los riesgos asociados a la inversión a la subordinada están limitados al porcentaje de

participación conforme a las normas legales que rigen en Colombia, para las sociedades por acciones simplificadas (Ley 1258 de 2008 y sus modificatorias).

NOTA 5.8. Riesgos

Al corte 31 de diciembre de 2021, Financiera Comultrasan, dio estricto cumplimiento a la normatividad vigente establecida para las cooperativas de Ahorro y Crédito impartida por la Ley y la Superintendencia de la Economía Solidaria con relación al Riesgo de Crédito SARC, de mercado SARM, Liquidez SARL, operacional SARO, Riesgo Legal y al Lavado de Activos y financiación del terrorismo SAR- LAFT.

A la fecha las entidades subordinadas declaran el cumplimiento de las normas mercantiles y legales propias de su actividad.

NOTA 5.9. Buen Gobierno

Financiera Comultrasan cumple lo dispuesto para las disposiciones de buen gobierno aplicable a las organizaciones solidarias basado en los principios de la cultura organizacional, el conflicto de interés, autocontrol y autogestión como base fundamental y soporte integral de la gestión cooperativa.

NOTA 6. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas por la Cooperativa durante los ejercicios 2021 y 2020 se detallan a continuación:

NOTA 6.1. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor presente, el valor revaluado, y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de cada partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

Analizado los componentes de los estados financieros de Shareppy S.A.S y Shareppy Internacional SAS, no existen diferencias con las políticas contables aplicadas por Financiera Comultrasan en las partidas comunes, que implicaran ajustes por reconocimiento o medición.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con los marcos técnicos normativos requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Algunos temas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, son los siguientes:

- Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y los activos intangibles.

- Beneficio a los empleados a largo plazo.
- Reconocimiento y medición de provisiones.
- Deterioro del valor de los activos.
- Definición del umbral de materialidad.

La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de acumulación o devengo.

Para presentar el estado de situación financiera se clasifican los activos y pasivos de acuerdo con el grado de liquidez.

El estado de flujos de efectivo se presenta por el método indirecto, la estructura se define así:

Actividades de operación: actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

El estado de resultados integral del periodo es presentado detallando el resultado del periodo con un desglose de los ingresos y gastos basados en su naturaleza.

NOTA 6.2 Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros son presentadas en pesos colombianos (COP) que es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa.

Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Cooperativa y para facilitar su comprensión son expresados para su presentación en miles de pesos.

Los registros contables de la Cooperativa son mantenidos en pesos colombianos.

Las transacciones en moneda extranjera son registradas a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de la transacción. Los saldos de cuentas por cobrar y por pagar, en moneda extranjera, se mide por la TRM de la fecha de corte.

NOTA 6.3 Materialidad o Importancia Relativa

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto influir en las decisiones económicas de la cooperativa sobre la base de los estados financieros.

La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza o la omisión de la inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en las que se haya producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas podría ser el factor determinante.

Bajo la metodología de riesgos de la cooperativa se tienen establecidas las siguientes matrices de probabilidad e impacto, con base en las cuales se define la materialidad.

El Consejo de Administración definió como umbral de materialidad o importancia relativa el límite de riesgo insignificante para pérdidas económicas corporativas, es decir que, cualquier suma que supere los 434 SMMLV equivalentes para el año 2021 \$394.300.284 (Salario mínimo mensual vigente año 2021 \$908.526).

Las partidas que cumplan el criterio de importancia relativa se deben presentar de manera separada en los estados financieros o en las notas.

NOTA 6.4. Negocio en Marcha

A lo largo de sus años dentro de la actividad financiera la Cooperativa ha consolidado unos indicadores positivos que la mantienen en el mercado del ahorro y el crédito con tasas competitivas, buen servicio, pago oportuno a sus proveedores, generando 1.071 puestos de trabajo con presencia en el centro, sur y oriente de Santander, Magdalena Medio, Boyacá, Cundinamarca, Cesar, Atlántico y Norte de Santander.

Financiera Comultrasan sigue proyectándose como una cooperativa sólida dentro de su plan estratégico, fortalecida con los principios del sector solidario y con resultados positivos.

Al 29 de enero de 2022, fecha en que el Consejo de Administración autorizó la emisión de los estados financieros separados al corte de 31 de diciembre de 2021 comparativo con el año 2020, no hay normativa ni se conocen situaciones que pongan en riesgo la continuidad de la entidad en la fecha de aprobación.

La Cooperativa cumple con sus compromisos legales y contractuales, el pago a sus colaboradores y proveedores cuenta con el fondo de liquidez para respaldar la captación de los asociados junto con el seguro de depósitos de Fogacoop.

Sus principales indicadores económicos al corte del año 2021 son los siguientes:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA INDICADORES ECONÓMICOS NIIF A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 EXPRESADOS NIIF		
ITEM	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2021
Activos Totales	1.434.797.831.358	1.534.171.612.005
Cartera Total -Capital	1.232.227.446.934	1.310.810.798.637
Aportes Sociales	141.855.399.452	148.017.841.691
Patrimonio Total	465.598.998.153	500.976.538.575
Depósitos	862.515.030.530	905.326.624.406
Fondo de Liquidez	103.828.275.551	166.495.395.269
No. De Créditos Otorgados en el Año	73.856	78.034
No. de Asociados	431.172	439.262
Margen de Solvencia	30,21%	29,91%
Quebranto Patrimonial	328,22%	338,46%
Razón Fondo Liquidez	12,04%	18,39%
Indicador de Cobertura	130,29%	169,84%
Margen Financiero Bruto	80,33%	83,10%
Indicador de Mora de la Cartera	7,65%	6,65%

Fuente: Gerencia de Contabilidad e Impuestos de Financiera Comultrasan

El 2021 es un año de balance positivo para Financiera Comultrasan, enmarcado en un entorno con alta incertidumbre a nivel económico, sanitario y social. De la mano de nuestros asociados, logramos obtener crecimientos importantes en la mayoría de las variables financieras de la Cooperativa.

Los tres principales componentes de la estructura financiera de la entidad registraron un crecimiento equilibrado.

Dentro de los indicadores se destaca el total de activos, su número de asociados, el margen de solvencia muy superior al exigido por ley del 9% que da confianza y solidez patrimonial, el indicador de cobertura y el control en el indicador de mora que confirman la gestión de la entidad y el negocio en marcha.

El escenario que sigue viviendo la economía mundial por la pandemia Covid 19, fue un gran reto para todos los sectores económicos: el empleo, la salud y las empresas en marcha. La cooperativa mantiene su compromiso con sus asociados, empleados y sociedad y espera seguir creciendo dado que su liquidez, su estructura financiera y sus resultados son positivos.

Todo lo anterior, enmarcado en una gestión eficiente del presupuesto institucional, aplicando las mejores prácticas administrativas y financieras en materia del control del gasto.

No obstante, no se limitarán las inversiones necesarias en materia tecnológica y puesta en producción de los proyectos de la entidad, para seguir modernizando a la cooperativa y continuar brindando servicios ágiles y oportunos a los asociados.

De igual forma, continuaremos fortaleciendo nuestro plan comercial enfocado a cercanía con el asociado, experiencia diferencial, digitalización, omnicanalidad, plan de expansión en agencias exprés y servicios de corresponsales, profundización en el uso de canales digitales y capacitación financiera a los asociados.

Para el año 2022 se esperan condiciones económicas favorables para la inversión y el consumo, lo que permitiría mantener la buena dinámica de crecimiento en cartera total. Se proyecta un crecimiento del 8,05%, equivalente a \$105.547 millones y en depósitos un crecimiento del 8.41%.

Todo lo anterior, permite concluir que no existen incertidumbres importantes relacionadas con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas acerca de la capacidad de la Cooperativa para continuar con sus actividades y por lo tanto se cumple la hipótesis de negocio en marcha.

Así mismo, las expectativas de las empresas Shareppy SAS y Shareppy Internacional SAS son de crecimiento en la prestación de los servicios de tecnología y consolidación de sus unidades de negocio lo cual también permite cumplir la hipótesis de negocio en marcha.

NOTA 6.5. Cambios normativos

El Gobierno Nacional, continuando con la política de compilar las actualizaciones de las NIIF en un solo documento, el 13 de diciembre de 2019 expidió el Decreto 2270 mediante el cual incorporó al decreto 2420 de 2015 el Anexo Técnico Compilatorio y actualizado 1 -2019, De las Normas de Información Financiera NIIF, Grupo 1, de obligatorio cumplimiento a partir del 1 de enero de 2020 y deroga el Anexo Técnico Compilatorio número 1, De las Normas de Información Financiera NIIF, Grupo 1 incorporado por el Decreto 2483 de 2018.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 938 del 19 de agosto de 2021 por el cual “se modifica el marco técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones”.

Las disposiciones del decreto entrarán en vigor a partir del primero de enero de 2023, sin embargo, la reforma de la Tasa de Interés de Referencia (modificaciones a

las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7) y la reforma de la Tasa de Interés de Referencia - Fase 2 (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 Y NIIF 16) podrán aplicarse a partir del ejercicio social 2021.

NOTA 6.6. Cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Cooperativa en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

NOTA 6.6.1. Cambio en una estimación contable: Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

NOTA 6.6.2 Errores de periodos anteriores: Son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la Cooperativa, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

Estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Tipo de Cambio Reconocimiento Estado en Efectos Financieros Cambio política contable Re-expresión Retroactiva Estado de resultados integrales o ganancias retenidas dependiendo del año de ocurrencia. Cambio en estimados contables Prospectiva Ajuste al resultado del periodo y siguientes Errores de periodos anteriores Re-expresión

Retroactiva Estados de resultados integrales o ganancias retenidas dependiendo del año de ocurrencia.

NOTA 6.7. Uso de estimaciones, juicios y supuestos clave

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes importantes de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores en libros de activos y pasivos se muestran a continuación:

Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo e intangibles:

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles de vida útil finita, involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La

administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta con base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio. Valor razonable:

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de transacción.

Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Cooperativa estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

NOTA 6.8. Reconocimiento y medición de provisiones:

Para el reconocimiento y medición de provisiones la Administración de la Cooperativa utiliza juicios y estimaciones, puesto que su naturaleza y vencimiento son inciertos.

El importe reconocido como provisión por la Cooperativa es la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente.

NOTA 6.9. Deterioro del valor de los activos.

Para estimar el valor del deterioro en sus activos, la Cooperativa utiliza juicios gerenciales y estimaciones basado en evidencias objetivas de pérdida de valor de los activos por obsolescencia, por difícil recuperación, problemas de funcionamiento, entorno del mercado, etc.

NOTA 6.10. Efectivo y equivalente del efectivo

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo, de alta liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. Por tanto, una inversión así es equivalente al efectivo, cuando tenga vencimiento próximo.

El efectivo comprende la caja general y caja menor, así como los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional y extranjera y los depósitos fiduciarios y el fondo de liquidez.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de operación y de necesidades de efectivo para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

En este grupo no existe restricción de su uso, en este grupo se encuentra la Caja, saldo en cuentas corrientes y de ahorros en Bancos e inversiones a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser clasificada como equivalente de efectivo debe:

- ✓ Ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
- ✓ Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor y que el portafolio de las inversiones de estos activos no contenga acciones o divisas.
- ✓ Tener un vencimiento próximo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

La medición inicial del efectivo y equivalentes del efectivo es por el modelo del costo nominal del derecho o del efectivo. Los saldos negativos en bancos por sobregiros contables son de un menor valor del disponible en el grupo de bancos.

Efectivo Restringido

Corresponde a efectivo y equivalentes al efectivo de los cuales la cooperativa no puede disponer libremente; ya que se poseen para un fin determinado o para cancelar un pasivo determinado.

NOTA 6.11 Fondo de liquidez

En el caso del fondo de liquidez, los recursos que son representados en efectivo y equivalentes al efectivo se clasifican como efectivo restringido, entendiendo que los importes determinados en el fondo de liquidez no se encuentran disponibles para ser utilizados y que, por tanto, existe una restricción legal de disminuir dicho fondo, excepto por los casos señalados en la normatividad vigente.

El Fondo de Liquidez se debe mantener constantemente inversiones equivalentes como mínimo al 10% de los saldos de los depósitos de ahorros. Esta normativa aplica para las entidades de Ahorro y Crédito vigiladas por la Superintendencia Solidaria.

El valor del fondo de liquidez se establece con base en el saldo de los depósitos registrados en el mes de objeto.

Las entidades receptoras donde deben permanecer los recursos del fondo de liquidez son las siguientes:

- ✓ Establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia: Para tal efecto, los recursos se deben mantener en cuentas de ahorro a término o bonos ordinarios emitidos por la entidad.
- ✓ En fondos de inversión colectiva administrados por sociedades fiduciarias o sociedades comisionistas de bolsa vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estos fondos deben corresponder exclusivamente a fondos de inversión colectiva del mercado monetario o fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia, cuya política de inversión y/o composición se asimilan al fondo de inversión colectiva del mercado monetario.

- ✓ Los recursos deben mantenerse en instrumentos o títulos de máxima liquidez y seguridad.

Cumplimiento del Fondo de Liquidez

El fondo de liquidez deberá mantenerse constante y permanente, durante el periodo respectivo y se podrá disminuir solamente por:

Utilización de recursos para atender necesidades de liquidez originadas en la atención de obligaciones derivadas de los depósitos de la cooperativa.

Por el efecto en la disminución de sus depósitos.

Se deberá informar a la Superintendencia previamente, en el evento que requiera hacer uso para atender liquidez.

Los títulos del fondo de liquidez deben permanecer libres de todo gravamen.

NOTA 6.12. Inversiones

Las inversiones deben ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad, en el caso de la Cooperativa, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por el Consejo de Administración, sobre la forma y actividades a través de las cuales la cooperativa adquiere y mantiene activos financieros de inversión.

La Cooperativa adquiere y mantiene inversiones con la finalidad de cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, mantener una reserva secundaria de liquidez o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La totalidad de las inversiones de capital de la cooperativa no puede superar el ciento por ciento (100%) de sus aportes sociales y reservas patrimoniales, excluidos los activos fijos sin valorizaciones y descontadas las pérdidas acumuladas.

En todo caso, con estas inversiones la cooperativa no debe desvirtuar su propósito de servicio ni el carácter no lucrativo de su actividad. Si no existiere ese propósito, la entidad debe enajenar la respectiva inversión.

Asimismo, se deberá cumplir las restricciones de inversión establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los excedentes de tesorería son invertidos en entidades vigiladas, previo estudio que debe tener en cuenta los criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

Para que una inversión sea mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación conforme a la normativa vigente, el respectivo instrumento financiero

debe cumplir las características o condiciones propias de la clase de inversión de la que forme parte.

En el evento que se reclasifique una inversión, se debe reportar dentro de los 10 días calendario a la Superintendencia, siguientes a la misma, las razones que justifican tal decisión y precisando los efectos en los estados financieros.

Evaluación de las Inversiones

La Cooperativa realiza evaluación permanente de la totalidad de sus inversiones, para tal efecto, se entiende como valor de mercado, el valor neto de realización, el cual resulta de deducir del precio de mercado, los gastos directamente imputables a la conversión de las inversiones, tales como: comisiones, impuestos y otros conceptos similares; este valor debe ser razonable, verificable y confiable.

Para la evaluación se tienen en cuenta los siguientes riesgos:

Riesgo de mercado: Es la contingencia de pérdida o ganancia por la variación del valor de mercado frente al valor registrado de la inversión, producto de cambios en las condiciones del mercado, incluidas las variaciones en las tasas de interés o en la tasa de cambio.

Riesgo de Contraparte: Es la contingencia de pérdida por el deterioro de la estructura financiera del emisor o garante de un título, que puede generar disminución en el valor de la inversión o en la capacidad de pago, total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión.

Riesgo Jurídico: Es la contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal, que pueden afectar la titularidad de las inversiones o la efectiva recuperación de su valor.

NOTA 6.13. Instrumentos Financieros

La Cooperativa reconoce activos y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

Según lo dispuesto en los Decretos 2420 y 2496 de 2015 y sus modificatorios, para la preparación de los estados financieros consolidados, la Cooperativa mide inicial y posteriormente los instrumentos financieros según lo expuesto en la presente política, excepto para el tratamiento contable de la cartera y su deterioro. Para estos efectos, la Cooperativa continúa atendiendo lo establecido la circular básica contable y financiera, con sus anexos hasta la fecha que se impartan nuevas instrucciones sobre el particular.

Con base en lo anterior Financiera Comultrasan cumple con las políticas, procesos de administración del riesgo de crédito, sistema de provisiones por deterioro y procesos de control interno, calificación y revelación por riesgo, clasificación,

suspensión de la causación de rendimientos y contabilización de las operaciones activas de crédito, así como los demás aspectos reglamentados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En el reconocimiento inicial, se mide un activo o un pasivo financiero por su valor razonable, en el caso de un activo o un pasivo financieros que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados se reconoce inicialmente por los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financieros.

Activos Financieros

Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si cumple con las siguientes dos condiciones:

- ✓ El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- ✓ Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- ✓ Un activo financiero debe medirse al valor razonable con cambios en el resultado, a menos que se mida al costo amortizado de acuerdo con lo anterior.
- ✓ Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfiera. Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo y conforman el portafolio de las entidades, tales como: Inversiones en instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio. Se encuentran clasificadas a valor razonable con cambio en resultados, a costo amortizado y a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI).

Pasivos financieros

La cooperativa clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por:

Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.

- ✓ Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos de baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada.

- ✓ Un pasivo financiero se da de baja en cuentas cuando se cumpla con la obligación contenida, lo cual se da cuando la obligación especificada haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

NOTA 6.13.1 Clasificación, valoración y contabilización de Activos financieros de Inversión

Activos Financieros de Inversión a valor razonable con cambios en el resultado

Son títulos negociables, tanto participativos como de deuda, en general cualquier tipo de inversiones adquiridas con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.

Para los casos en que no existan precios justos de intercambio para el día de valoración, se debe efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. El valor o precio justo de intercambio de mercado del respectivo valor se debe calcular mediante la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital. La Cooperativa realiza los procedimientos de valoración diariamente.

Activos Financieros de Inversión a costo amortizado

Son títulos de deuda clasificados como hasta el vencimiento. Al ser clasificados en esta categoría, la cooperativa los mantiene hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores. La contabilización de esta valoración se realiza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.

Activos Financieros de Inversión medidos al costo

Son inversiones de patrimonio cuya medición al valor razonable no es posible por su baja, mínima o nula bursatilidad, se incluye los aportes sociales en las cooperativas y acciones o cuotas en partes de interés social en entidades relacionadas con actividades de integración y/o apoyo para la ejecución de actividades de mejoramiento de servicios tales como garantías de crédito, desarrollo de software financiero cooperativo, red tecnológica cooperativa y cajeros automáticos.

A la fecha de presentación de los estados financieros consolidados, se evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro y se registra la provisión por deterioro correspondiente.

Activos Financieros de Inversión a valor razonable con cambios en el patrimonio (ORI)

Los instrumentos financieros de inversión bajo esta categoría, pueden ser instrumentos de deuda o participativos que se clasifican según el marco vigente, como disponibles para la venta. Los títulos de deuda bajo esta categoría son aquellos que las entidades tienen el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas de acuerdo con el modelo de negocio.

Con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez.

De acuerdo con su modelo de negocio, la cooperativa no mantiene instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta.

Los títulos participativos bajo esta categoría otorgan a la cooperativa el derecho a participar de del patrimonio del emisor. Forman parte de cada categoría, los valores con ninguna, baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene la cooperativa sobre otras entidades. Estos se valoran por el precio que determine el proveedor de precios.

El efecto de la valoración de la participación determinada de conformidad con el método de variación patrimonial se contabiliza en la respectiva cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (ORI) con cargo o abono a la inversión. Los dividendos que se repartan en especie o efectivo se deben registrar como ingresos ajustando la correspondiente cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y si es necesario también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Inversiones en Subordinadas.

Se registran las inversiones en subordinadas, si la cooperativa es controladora y prepara los estados financieros separados, debe registrar por el método de participación la inversión conforme a la normativa vigente y tal como describe la NIC 28 inversiones en Asociadas y negocios conjuntos, a pesar de que exista la NIC 27 estados financieros separados.

Las inversiones en subordinadas deben valorarse de tal manera que en los libros de la cooperativa se reconozcan por el método de participación patrimonial, acorde con la normativa vigente.

Bajo el método de participación, la inversión se registra inicialmente al costo, y se ajusta con los cambios en la participación de la cooperativa sobre los activos netos de la subordinada después de la fecha de adquisición, menos cualquier pérdida por deterioro de valor de la inversión.

De manera adicional cuando se presenten indicios de deterioro, el valor en libros de la inversión, se evalúa su deterioro de acuerdo con NIC 36- Deterioro del valor de los activos, como un único activo.

Los dividendos que se reciban en efectivo de la subordinada se reconocen reduciendo el valor en libros de la inversión.

Ingresos Inversiones en subordinadas

Una subordinada es una entidad en la cual la cooperativa posee derechos que le den la capacidad de dirigir las actividades relevantes, siempre que reúna los siguientes elementos:

Poder sobre la entidad participada que le otorguen la capacidad presente de dirigir sus actividades relevantes que afectan de manera significativa su rendimiento.

Exposición o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la entidad participada.

Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en los importes de rendimientos del inversor.

Método de participación

Registra el valor correspondiente a la participación en las utilidades del período de las subordinadas producto de la aplicación del método de participación, según lo dispuesto en la normativa.

Conforme a la política la cooperativa realiza la verificación de la participación cada año y aplica el método de participación conforme a lo dispuesto en la metodología descrita en la Circular básica Contable y Financiera y normativa vigente.

Así mismo se preparan los estados financieros consolidados de un grupo, los activos, pasivos, patrimonio, ingreso, gastos y flujo de efectivo de la controladora y sus subordinadas y se presentan como si se trataran de una sola organización económica. Las condiciones para que se realice la consolidación están establecidas en la NIIF 10 estados financieros consolidados siempre y cuando se cumplan los elementos y la normatividad mercantil colombiana.

La Cooperativa al consolidar, deberá obtener los estados financieros individuales de la controlada con sus respectivas notas.

FINANCIERA COMULTRASAN, reconocerá una inversión como subordinada, subordinada o controlada cuando ejerce control sobre ésta, lo cual se presenta cuando se cumplen los siguientes elementos:

a). Poder sobre la participada. b). Exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la otra compañía; y c). Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Se presume que existe control cuando FINANCIERA COMULTRASAN, posee, directa o indirectamente, más del 50% de las acciones, cuotas sociales o aportes de otras entidades.

Para efectos de determinar la subordinación, la Cooperativa se obliga a considerar, cuando esté evaluando si tiene el poder de dirigir las políticas financieras y de operación de otra entidad, la existencia y el efecto de los derechos de voto potenciales (tales como opciones de compra de acciones y deuda convertible en acciones), que sean en ese momento ejercitables o convertibles.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que existe una relación de control con las empresas FINANCIERA COMULTRASAN y SHAREPPY S.A.S., en las que la Cooperativa posee inversiones, de esta forma, la Entidad, debe preparar Estados Financieros Consolidados.

Las inversiones en subordinadas se registran en el reconocimiento inicial al costo.

El reconocimiento al costo implica el registro por el valor pagado o aportado en la Entidad, más las erogaciones incurridas en su adquisición, según las características de la inversión; es decir, si se adquieren inversiones de entidades ya constituidas se reconocen por el valor pagado por ellas, en los demás casos se reconocen por el nominal desembolsado.

Las erogaciones relacionadas con la adquisición, tales como honorarios de búsqueda; asesoramiento, o de consultoría de asesoramiento, jurídicos, contables, de valoración y otros; costos generales de administración; y costos de registro y emisión de títulos de deuda y de patrimonio incurridas en su adquisición se registran en resultados.

La preparación de estados financieros consolidados tiene por objeto proporcionar información contable de carácter patrimonial y financiero sobre un grupo, de tal modo que los datos presentados sean equivalentes a los que se proporcionarían si se tratara de un único ente. Sólo se consolida Estados Financieros con las subordinadas o controladas.

En los Estados Financieros Consolidados se incluirán todas las subordinadas directas e indirectas de la matriz. Cuando se van a presentar los Estados Financieros Consolidados, la sociedad denominada matriz y demás subordinadas que a su vez sean matriz siempre y cuando sea obligatorio para éstas presentar Estados Financieros Consolidados, combinarán sus Estados Financieros con los de las subordinadas, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos de contenido similar.

Los siguientes procedimientos se deben seguir dentro del proceso de consolidación de estados financieros:

- Homologar políticas y prácticas contables entre la matriz y sus subordinadas.
- Combinar (sumar) los Estados Financieros de las subordinadas con los de la matriz, al nivel de cada rubro contable.
- Eliminar el valor neto en libros de las inversiones que posee la Cooperativa, contra el correspondiente patrimonio de las subordinadas.
- Eliminar saldos por operaciones recíprocas realizadas entre la matriz y las subordinadas, previamente conciliados.
- Eliminar utilidades no realizadas por operaciones de compras o ventas de inventarios o activos, realizadas entre la matriz y las subordinadas. Se entiende por utilidad o pérdida no realizada aquella que genera la subordinada al vender a la matriz y que ésta no ha realizado a través de ventas a terceros por fuera del grupo.
- Si las subordinadas poseen fechas de cierre de Estados Financieros diferentes al de la matriz; se deben igualar los períodos de cierre contable con los de la matriz. Si el período de cierre difiere máximo en tres meses; se permite trabajar con dichos cierres contables siempre y cuando se reconozcan dentro de los Estados Financieros Consolidados, las operaciones de importancia realizadas durante ese lapso entre la matriz y las subordinadas.

Retiro y baja en cuentas:

Las inversiones en subordinadas sobre las cuales se ha iniciado un proceso formal de venta se reconocerán dentro de los Estados Financieros Separados como Activos disponibles para la venta y su valor en libros será el menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los posibles costos de venta, según la política a. Si el valor razonable es menor que el valor en libros de la inversión, dicha diferencia se reconocerá de inmediato dentro del Estado de Resultados. Para estos casos se presume que el valor razonable de la inversión es el pactado con el tercero con el cual se está realizando la transacción de venta.

Se retirarán las inversiones de las cuales la Cooperativa espere no obtener beneficios económicos futuros y se reconocerá la pérdida en el Estado de Resultados correspondiente.

NOTA 6.14. Cartera de Crédito

La Cooperativa no podrá realizar con persona natural o jurídica, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito que conjunta o separadamente, supere el 10% del patrimonio técnico de la Cooperativa, si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor.

Sin embargo, cuando las operaciones respectivas cuenten con garantías o seguridades admisibles o suficientes, las operaciones de que trata el presente numeral pueden alcanzar hasta el 20 % del patrimonio técnico de la cooperativa.

En la consolidación de estados financieros se presenta la cartera correspondiente a Financiera Comultrasan ya que la subordinada Shareppy no tiene la actividad de colocación de créditos y por lo tanto no presenta este tipo de activo.

La cartera de créditos es un activo compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con los reglamentos de cada institución y expuestas a un riesgo crediticio que se evalúa permanentemente.

En la consolidación se aplicó lo dispuesto en el anexo técnico para los preparadores de información pertenecientes al Grupo 1 (de forma obligatoria o voluntaria), del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, excepto en lo referente al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 Instrumentos financieros por ser impracticable para el cálculo del deterioro por la inexistencia de un modelo definido para el sector. Financiera Comultrasan aplica lo dispuesto en la Circular Básica contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Riesgo de Crédito

El riesgo crediticio es la probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores o contraparte.

Modalidad de Crédito

- a. Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y deterioros, entre otros, la cartera de créditos se debe clasificar en las siguientes modalidades de crédito: consumo, comercial, microcrédito y vivienda.
- b. Se debe clasificar en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, las comisiones y cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación.

- c. El riesgo crediticio se define como la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o incumplan imperfectamente las obligaciones financieras en los términos acordados.

Consumo

Son los créditos otorgados a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios con fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

Comercial

Se definen como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, vivienda y consumo.

Microcrédito

Microcrédito es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el Decreto 2555 de 2010, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no puede exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito¹. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Se tiene por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

La cartera de créditos comercial, de consumo y microcréditos, deben clasificarse además teniendo en cuenta la naturaleza de las garantías que las amparan (garantía admisible y otras garantías), acogiéndose a lo dispuesto sobre el particular en el Decreto 2555 de 2010 y las normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

Dentro de la metodología interna de cada organización solidaria, las anteriores modalidades pueden subdividirse en líneas de crédito (portafolios).

Vivienda

Son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual.

Las características de esta modalidad deben cumplir los criterios señalados por la Ley 546 de 1999, artículo 17 y las reglas previstas en el artículo 1° del Decreto 145 de 2000 y demás normas que los modifiquen, complementen o deroguen.

De acuerdo con la Ley 546 de 1999, estos créditos deben tener las siguientes características:

- ✓ Estar denominados en UVR o en moneda legal.
- ✓ Estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.
- ✓ El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo.

El monto del crédito puede ser hasta del setenta por ciento (70%) del valor del inmueble. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social el monto del crédito puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. En todo caso, el valor del inmueble son el del precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito.

La primera cuota del crédito no puede representar más de treinta por ciento (30%) de los ingresos familiares, los cuales están constituidos por los recursos que puedan acreditar los solicitantes del crédito, siempre que exista entre ellos relación de parentesco o se trate de cónyuges o compañeros permanentes. Tratándose de parientes deben serlo hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.

Los créditos pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento. En caso de prepagos parciales el deudor tiene derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación.

Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

Medición del riesgo

La Cooperativa debe evaluar permanentemente el riesgo de crédito al que está expuesta su cartera, tanto en el momento de otorgar créditos, como a lo largo de la vida de estos, incluidos los casos de reestructuraciones, refinanciaciones o modificación de condiciones y novaciones.

Control del riesgo

Las medidas conducentes para controlar el riesgo de crédito al que se ve expuesta la cooperativa en el desarrollo de sus operaciones, son presentadas por la Gerencia de Riesgos al Comité de Riesgos, éstas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

Permitir el control de los niveles de exposición al riesgo de crédito y los límites generales establecidos por la cooperativa.

Permitir el control de los límites y niveles de exposición al riesgo de crédito consolidado por modalidades de cartera y tipos de deudor.

GARANTÍAS

Condiciones generales

- Pignoración de rentas de la nación y sus entidades territoriales de todos los órdenes y de sus entidades descentralizadas.
 - Garantías otorgadas por Fogacoop.
 - Fondo Nacional de Garantías (FNG) y Fondo Agropecuario de Garantías (FAG).
 - CDT de bancos o entidades financieras endosados a favor de la cooperativa.
 - Adicionalmente son garantías admisibles aquellas que la ley establezca.
- a. Las garantías admisibles que se acepten como respaldo de los créditos, se deben constituir de manera abierta, cuantía indeterminada y en primer grado.
- b. Los factores mínimos para evaluar en una garantía admisible son:
- Naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura de las garantías, teniendo en cuenta entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas, su valor de mercado técnicamente establecido, los

costos razonablemente estimados de su realización y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles.

- Para garantías hipotecarias por primera vez, el avalúo no puede ser mayor de seis (6) meses.
- Para garantías prendarias por primera vez, el avalúo no puede ser mayor de treinta (30) días.

TIPOS DE GARANTIAS

Garantías admisibles

- c. Son aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada al otorgar a la entidad acreedora una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.
- d. Se consideran garantías admisibles las siguientes:
 - Hipotecas.
 - Pignoración sobre vehículo particular o público.
 - Aportes a la cooperativa en los términos del artículo 49 y 59 de la ley 79 de 1988.
 - Cuando la garantía sea distinta a hipoteca o prenda, para establecer el valor comercial de la misma, debe determinarse su valor de realización, por métodos de reconocido valor técnico, debiendo conocer y dimensionar los requisitos de orden jurídico para hacer exigibles las garantías y medir los potenciales costos de su realización.

Garantías no admisibles

Se consideran garantías no admisibles las siguientes:

- Codeudores.
- Pagarés
- Prenda sobre el activo circulante del deudor.

- Títulos valores que no son emitidos, aceptados o garantizados por instituciones financieras o entidades emisoras de valores en el mercado público.
- a. Las garantías son necesarias para ofrecer un respaldo al pago de la obligación con el objetivo de minimizar el riesgo de pérdida de la cartera. Las garantías se clasifican en garantías admisibles y garantías no admisibles.
- b. Se deben exigir las garantías de acuerdo con el estudio de crédito y las políticas establecidas por la cooperativa en el presente manual.
- c. Sólo quien tenga la calidad de dueño del bien es quien puede ofrecerlo en garantía, ya sea para respaldar obligaciones propias y/o de terceros.
- d. La cooperativa puede aceptar garantías ofrecidas por un tercero distinto del solicitante del crédito, siempre y cuando se vincule en calidad de codeudor o firma solidaria, mediante la suscripción del respectivo pagaré.
- e. En caso de copropiedad con el solicitante del crédito del bien ofrecido en garantía se puede optar por la firma solidaria de éste, cuando se trate de cónyuge, padre, madre o hijos del titular.
- f. La cooperativa puede en cualquier momento practicar visitas a los deudores, con el fin de comprobar la existencia de la garantía durante la vigencia de la obligación o solicitar documentación reciente que certifique la existencia y propiedad del bien en cabeza del deudor.
- g. La cooperativa respalda todos los créditos otorgados con títulos valores o pagarés los cuales pueden ser físicos o desmaterializados. La emisión de pagarés desmaterializado aplica para todas las líneas de crédito hasta \$ 10 millones de pesos.

Cobertura de las garantías

- a. Las garantías son recibidas por la suma equivalente al resultado de aplicar al valor del bien (obtenido mediante avalúo) los porcentajes que se establecen a continuación:

Tabla 1 Porcentajes de cobertura según garantía

Garantía	Tipo de garantía	%Del valor comercial a recibir
Hipoteca en primer grado para vivienda empleados Financiera Comultrasan (Fondo de vivienda)	Admisible	100%
Hipoteca en primer grado para vivienda empleados Financiera Comultrasan		90%
Hipoteca en primer grado para vivienda (VIS)		80%
Hipoteca en primer grado sobre inmuebles y lotes urbanos		80%
Hipoteca en primer grado en cuantía sobre inmuebles y lotes rurales		50%
Prenda sobre vehículo particular con antigüedad de 0 hasta 3 años		50%
Prenda sobre vehículo público o comercial (buses, busetas, camiones, camionetas, taxis, colectivos) con antigüedad de 0 hasta 3 años		
Endoso de CDT, entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera		80%
Garantía FAG y FNG		Según condiciones de cada producto
Garantía FRG	No Admisible	Según condiciones de cada producto
Cesión del CDAT expedido por Financiera Comultrasan		90%

- b. Cualquier otro tipo de garantía que no se encuentre aquí relacionada, debe ser evaluada puntualmente por el nivel de decisión que corresponda, según el monto del crédito a aprobar.

En la estructura de la cartera de créditos, se han considerado los principios y criterios para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta:

la clasificación, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito, y la modalidad de pago sea por libranza o sin libranza, cambio en condiciones iniciales presentadas en el momento del otorgamiento, es decir disminución de la capacidad de pago del deudor, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan y con ello, determinar la suficiencia en el nivel de cubrimiento del deterioro.

Financiera Comultrasan aplica lo dispuesto por la Supersolidaria en materia de Cartera de Crédito dispuesto en la Circular Básica contable y Financiera actualizada Sistema de Administración Riesgo de Crédito SARC.

Teniendo en cuenta la normativa en los criterios mínimos para el otorgamiento de créditos, tiene definidas políticas de recuperación y metodologías analíticas para el proceso de seguimiento y control, así como para la constitución de provisiones para el cubrimiento del riesgo de crédito.

El comité de evaluación de cartera se reúne conforme a la norma establecida para la evaluación de toda la cartera con la frecuencia exigida para evaluar la cartera de créditos conforme a la Circular Básica Contable y Financiera.

Los créditos que, producto de las evaluaciones realizadas por el comité evaluador de cartera, deban ser recalificados se registran en el mes siguiente a la evaluación y se constituyen las provisiones adicionales que correspondan.

Causación de intereses:

Cuando los créditos se encuentren contabilizados en categorías A o B, la Cooperativa causa sobre ellos los rendimientos e ingresos por otros conceptos que se deriven de los respectivos contratos, de acuerdo con las condiciones pactadas.

Sin embargo, la causación podrá suspenderse cuando a juicio de la Cooperativa o de la Superintendencia de Economía Solidaria, el crédito presente deficiencias que justifiquen tal decisión y se procede a calificarlos en una categoría de mayor riesgo.

Cuando un crédito se califica en categoría C o en otra de mayor riesgo sea de Vivienda, Consumo, Comercial y Microcrédito, dejan de causarse en el estado de resultados los intereses e ingresos por otros conceptos, sobre la totalidad del crédito.

A partir del momento en que se suspenda la causación de rendimientos, e ingresos por otros conceptos, éstos se registran en cuentas de orden contingentes.

Cuentas por Cobrar derivadas de la Cartera de Créditos

Los intereses de la cartera de créditos se encuentran sometidas al régimen de provisiones establecidas por la Circular Básica Contable por los importes derivados de la cartera de crédito se provisionan al 100% cuando la cartera alcanza una calificación de C o superior.

Cuando el capital del respectivo crédito se califique en Categoría de mayor riesgo, igualmente las cuentas por cobrar se deben reclasificar en la categoría de riesgo y que fue calificado su principal.

Las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones de crédito cumplen las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión descritas en la Circular externa expedida por la Superintendencia Solidaria

Para efectos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables, constitución de provisiones, entre otros, la cartera de créditos se clasifica en consumo, vivienda, microcrédito y comercial.

La descripción de las clasificaciones de la cartera se encuentra descritas en la Política sistema de administración de riesgo de crédito.

Calificación de los Créditos por Nivel de Riesgo

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera se clasifica obligatoriamente así:

Categoría A o “Riesgo normal”.

Categoría B o “Riesgo aceptable, superior al normal”.

Categoría C o “Riesgo apreciable”

Categoría D o “Riesgo significativo”

Categoría E o “Riesgos de incobrabilidad”

Calificación de la cartera por edades de vencimiento

Categoría	Comercial	Consumo	Vivienda	Microcrédito
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-120 días*	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	121-150 días*	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	>150 días*	>180 días	>540 días	>120 días

*Los días se actualizaron el día 1 de julio del 2021.

Deterioro para Cartera de Crédito

La Cooperativa constituye deterioro con cargo al Estado de Resultados, así:

Deterioro General

Sobre el total de la cartera bruta, la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria, establece como obligatoria la constitución de un deterioro del 1%. Igualmente establece que se puede registrar un valor superior al mínimo exigido según política definida por el Consejo de Administración. Para establecer el monto del deterioro general de cartera, el Consejo de Administración aprobó una metodología de medición del riesgo de crédito basada en matrices de rodamiento.

Deterioro Individual

Sin perjuicio al deterioro general, la Circular Básica Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria establece como obligatorio la constitución de deterioros individuales mínimos para la protección de los créditos calificados en categorías B, C, D, y E. El Consejo de Administración determinó continuar aplicando los porcentajes establecidos por la cooperativa de la siguiente forma:

Deterioro individual de la cartera

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DIAS	DETERIORO	DIAS	DETERIORO	DIAS	DETERIORO	DIAS	DETERIORO
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	4%
B	31-90	19%	31-60	9%	61-150	9%	31-60	30%
C	91-120	49%	61-90	19%	151-360	19%	61-90	50%
D	121-150	99%	91-180	49%	361-540	29%	91-120	90%
E	>150	100%	181-360	99%	541-1260	59%	>120	100%
E1			>360	100%	1261-1620	99%		
E2					>1620	100%		

*Los días y categoría se actualizaron el día 1 de julio del 2021.

Para el registro en la constitución del deterioro individual de la cartera, en las diferentes modalidades, con o sin modelo de referencia, se debe tener en cuenta los siguientes parámetros:

- ✓ La naturaleza de la garantía y la altura de mora del crédito.

- ✓ Para los créditos que no tienen modelo de referencia, se toma los porcentajes dependiendo de la garantía y altura de mora relacionadas a continuación, para restarlo del valor expuesto del activo. El resultado, es el valor cubierto, sobre el cual se debe calcular el deterioro. Cuando la diferencia entre el valor expuesto del activo y el valor de la garantía aceptada sea menor o igual a cero (0), no se aplica el deterioro.
- ✓ Los porcentajes para tener en cuenta, según la naturaleza de la garantía y la altura de mora de los créditos son:
- ✓ Para garantía admisibles no hipotecarias (Prendas, CDT de otras entidades financieras)
- ✓ Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se consideran para la constitución del deterioro los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

Tratamiento de las garantías sobre el deterioro para garantías admisibles o hipotecarias.

Tiempo de Mora	% Del Vr garantía que
De cero a 12 meses	70%
Más de 12 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%

Para Garantías Hipotecarias

Dependiendo del tiempo de mora del respectivo crédito, solamente se consideran para la constitución del deterioro los porcentajes del valor total de la garantía de la siguiente manera:

Tabla 2. Efecto de garantías sobre el deterioro para la garantía hipotecaria

Tiempo de mora	%Del Vr garantía que aplica
cero a 18 meses	70%
Más de 18 meses hasta 24 meses	50%
Más de 24 meses hasta 30 meses	30%
Más de 30 meses hasta 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

Cuando se presenta un nuevo avalúo y se trata de garantías admisibles diferentes a hipoteca o prenda, se determina su valor de realización por métodos de reconocido valor técnico.

Con el fin de lograr un adecuado cubrimiento de la cartera en riesgo, el valor de los aportes sociales no fue descontado para efecto de calcular el deterioro individual de cartera, previa aprobación del Consejo de Administración actuando con base en la autorización dada por la Asamblea General de delegados.

Reestructuración de créditos

Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deben contabilizarse por el sistema de caja.

En los casos a los que se refieren las Leyes 550 de 1999, 1116 de 2006 y 1564 de 2012, a partir de la fecha en que se inicie la negociación de un acuerdo de acreedores, las organizaciones solidarias titulares de las respectivas acreencias dejarán de causar intereses sobre los créditos vigentes, pero podrán mantener la calificación que tuvieran dichos créditos en la fecha de inicio de las negociaciones.

En el evento en que la negociación fracase los créditos se califican en categoría “E”, crédito incobrable.

La calificación de los créditos reestructurados se realiza de acuerdo con las Política sistema de administración de riesgos crediticio y las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria en la circular Básica Contable y Financiera

Evaluación de Cartera

- a. Se debe evaluar la totalidad de la cartera de crédito por lo menos dos (2) veces al año al corte de mayo y noviembre, y sus resultados deben registrarse en los estados financieros de junio y diciembre.
- b. Los procedimientos analíticos que se aplican para realizar la evaluación de cartera se encuentran establecidos en la Metodología evaluación de cartera. Ver metodología de seguimiento y control de la cartera.
- c. El comité interno evaluador de cartera analiza la base y presenta al comité de riesgos el deterioro en la calificación de los perfiles de acuerdo con los resultados obtenidos en la metodología evaluación de cartera, para que este lo presente al Consejo de Administración. Estas nuevas calificaciones son aprobadas por el Consejo de administración.

- d. Cuando el deudor se deteriore en su categoría, se informa al director de cartera quien implementa los mecanismos necesarios para adelantar un monitoreo especial a la evolución de estos deudores.
- e. Si los resultados del cambio en la calificación dieran lugar a deterioros (provisiones) adicionales, deben hacerse de manera inmediata.
- f. La cooperativa debe mantener a disposición de la Superintendencia de la Economía Solidaria, durante la vigencia de los créditos, la información que acredite y justifique los cambios de la calificación de un deudor a una de menor riesgo.
- g. Los resultados generados después de realizar la evaluación de cartera deben registrarse en el aplicativo, en la carpeta virtual o física de asociado.

Criterios para la Evaluación de Cartera

- a. La metodología de evaluación de cartera de crédito debe contemplar como mínimo los siguientes criterios, para los cuales se utilizan los procedimientos y técnicas analíticas:

Criterio	Descripción
Capacidad de Pago	Se actualiza y verifica que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes. En el caso de proyectos financiados, se evalúan y demás variables sectoriales y externalidades que afecten el normal desarrollo de estos.
Solvencia del Deudor	Se actualiza y verificar a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

Criterio	Descripción
Garantías	Se evalúa su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial utilizando para el efecto estudios técnicos existentes en el mercado, realizados por personas o entidades idóneas. Con base en estos criterios, la cooperativa realizar la actualización del valor comercial de las garantías con una periodicidad anual.
Servicio de la Deuda	Se evalúa el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.
Reestructurado	Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor es el riesgo de no pago de la obligación.
Centrales de riesgo	A través de consulta proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la cooperativa.

Fuente: Políticas del SARC

Condonación de Cartera

- Se entiende por condonación la exoneración del pago parcial o total de los montos de capital, intereses y demás costos originados de la obligación por parte del deudor.
- En negociaciones de recuperación de cartera, se puede efectuar condonación de capital, intereses de mora e intereses corrientes y demás cuentas por cobrar, cuando con el concepto del abogado externo o auditoria procesal, se evalúe el beneficio económico que obtiene la Cooperativa frente a la negociación de cartera que implica realizar las respectivas condonaciones.
- La solicitud de condonación de cartera debe ser presentada por escrito por el titular o codeudores de la obligación.
- Para los asociados a los cuales se les aplicó condonación de cartera se debe realizar marcación “perfil con alerta” en el aplicativo, para identificarlos cuando presenten nuevas solicitudes de crédito.

- e. El resultado de la evaluación de esta novedad debe constar en las actas correspondientes, debidamente autorizadas por el comité facultado.

Baja en cuenta Cartera de Créditos

- a. La baja en cuentas o castigos corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irre recuperables o de no conversión en efectivo, con el fin de revelar la realidad económica de los bienes y derechos existentes.
- b. La decisión de dar baja en cuenta o realizar castigo de cartera, depende de las políticas contables de la Cooperativa, sin que ello libere a los administradores de la responsabilidad del manejo adecuado de sus activos.

Al momento de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado sobre el saldo insoluto de las obligaciones. Por lo tanto, no puede existir baja en cuenta de estas operaciones o castigo sobre deudores que continúen asociados a la Cooperativa.

- a. del ejercicio se debe efectuar retención proporcional a los aportes, y luego proceder a la baja en cuenta del saldo insoluto de la obligación.
- b. Sin perjuicio de las acciones que se deriven como responsabilidades a cargo de los administradores, como consecuencia de dar baja en cuenta de activos que dejaron de generar un beneficio económico futuro, El consejo de administración previo el análisis de los informes presentados por el comité de riesgos autoriza la baja en cuenta o castigo de cartera, bajo el cumplimiento de los requisitos mínimos.
- c. No puede existir baja en cuenta o castigo de cartera y cuentas por cobrar derivadas de esta, relacionada con deudores que continúen asociados a la organización solidaria por lo cual, al momento de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales y otros valores a favor del asociado retirado.
- d. El consejo de administración debe ampararse en los informes presentados por el estamento encargado (gerente, comités y/o abogados). Los informes deben estar debidamente sustentados, indicando en forma detallada el origen de la decisión y soportados en documentos técnicos, que demuestren el estudio adelantado y los resultados de la gestión de recuperación de cartera.
- e. Se entiende por baja en cuentas o cartera castigada aquellas obligaciones sobre las que la cooperativa, por haber considerado una contingencia

probable de pérdida, de irrecuperabilidad o de no conversión en efectivo, ha constituido los deterioros respectivos en un 100% y la obligación debe estar calificada como categoría "E".

Para la baja en cuentas o cartera castigada, la cooperativa debe constituir los deterioros respectivos en un 100%, considerando una irrecuperabilidad de las obligaciones, las cuales quedan calificadas en categoría "E" y son excluidas del cuerpo de balance.

Igualmente, las obligaciones que después de haberse efectuado todas las gestiones que la cooperativa tiene a su alcance legal administrativa y operativamente para su recuperación no ha sido posible, ha decidido excluirlos del cuerpo del balance.

- f. Para someter una obligación a baja en cuentas o castigo, previamente se debieron agotar todas las etapas de cobro (administrativo, prejurídico, etapa extraprocesal y jurídico según cuantía) para la recuperación de la obligación.
- g. Toda solicitud de baja en cuentas o castigo de cartera debe estar debidamente soportada por el concepto jurídico del abogado encargado del proceso o del jefe de cobranzas jurídicas o del ente externo encargado de dicha gestión en el caso de operaciones que por normatividad no requieren la etapa de cobro jurídico.
- h. Para realizar la baja en cuentas o castigo del producto Tarjeta de crédito, es necesario que se realice el traslado de la cartera del aplicativo Sistema de Administración de Tarjetas - SAT al aplicativo Xiscoop, para poder efectuar el proceso a la obligación.
- i. El valor total de las deudas castigadas debe ser contabilizado disminuyendo el deterioro y haciendo el registro correspondiente en cuentas de orden.
- c. Cuando una obligación sea sometida a la baja en cuentas o castigo se debe cruzar todos los saldos a favor de los deudores incluyendo aportes. En el caso de los codeudores los aportes sólo pueden asignarse al crédito si no tienen otras obligaciones pendientes con la cooperativa, una vez finalizada la deuda los aportes de los codeudores son aplicados a la obligación castigada.
- d. Para hacer efectivo el cruce de aportes, se debe aplicar lo surtir el procedimiento para exclusión de asociados, establecido en los estatutos, teniendo en cuenta la aprobación del que el único organismo facultado para tomar esa decisión es el consejo de administración.

- e. El comité administrativo de cartera puede aprobar la aceleración de los deterioros de créditos que presenten un mayor riesgo, para poder dar de baja en cuentas o ser castigados posteriormente.
- f. Para créditos de la metodología de microfinanzas, aplica la baja en cuenta o castigo de cartera, sin haber ejecutado la gestión de cobro jurídico, dado a que la baja en cuentas puede realizarse mayor a los 120 días, tiempo en el cual las operaciones están 100% deterioradas y calificadas en E.
- g. Aplica dar baja en cuentas o castigar sin judicializar las operaciones hasta \$5.000.000, dado que estas no son sujetas de envío a cobro jurídico.

Casos en que no aplica dar de baja o castigo

- a. Para titulares con varias operaciones de crédito, no aplica baja en cuenta o castigo si por lo menos una operación no cumple con las condiciones generales de castigo.
- b. Operaciones con aval del FRG/FNG/FAG, cuyo cruce extingue la operación (dado que en estos casos la Cooperativa debe asumir el valor a cancelar a los respectivos fondos).
- c. No aplica Crediaportes ni Reciprocidad en CDAT, dado que se cuenta con los recursos para el respectivo cruce de los productos con el saldo pendiente.

Requisitos y atribuciones para dar de Baja

El Consejo de Administración es el estamento facultado para aprobar el castigo de cartera.

Para efectos de solicitar la aprobación del castigo, es necesario que además de haberse cumplido con el proceso de cobro para su recuperación, se presente a la Revisoría Fiscal, la siguiente información:

- a. Monto de la cartera de créditos a dar de baja en cuenta o castigar, discriminando las condiciones de cada una de las obligaciones.
- b. Resumen de las gestiones realizadas en las etapas de cobro administrativo, prejurídico y jurídico según cuantía.
- c. Concepto del abogado que adelantó el proceso de cobro jurídico o del jefe de cobranzas jurídicas, sobre la recuperabilidad a corto o largo plazo.
- d. Concepto definitivo o irrecuperabilidad o no de la obligación por parte del jefe de cobranzas jurídicas.

- e. Con base en la evaluación de la Revisoría Fiscal, el presidente ejecutivo emite un concepto ante el Consejo de Administración sobre la viabilidad de la aprobación de baja en cuenta o del castigo.
- f. Solicitar la marcación masiva de los créditos sujetos de castigo en el sistema según acta emitida por el Consejo de Administración, previo aval de la Presidencia ejecutiva por parte del Profesional encargado del SARC.
- g. La Secretaría General entrega la parte pertinente del acta de castigo de cartera, para proceder a ejecutar el proceso de castigo, previa autorización del Consejo de Administración.

Periodicidad de los Castigos

Es facultad de la Presidencia ejecutiva presentar al Consejo de Administración la solicitud del castigo, previo estudio del deterioro de la cartera, y proponer las veces que, dentro de la vigencia del año en curso, se requiera aplicar dicho proceso.

Cobro de cartera castigada

Efectuado el trámite de castigo, el jefe de cobranzas jurídicas velará por la continuidad de la gestión de cobro.

El Gerente de Crédito y Cartera establecerá las estrategias de cobro de cartera castigada, identificando prácticas que conlleven a la recuperación de los créditos.

Los planes estratégicos para recuperación masiva de cartera que contemplen condonación de intereses o capital deben ser aprobados por la Presidencia Ejecutiva o el Consejo de Administración según atribuciones.

NOTA 6.15. Cuentas por cobrar

Representan los importes de cobro, tales como: rendimientos derivados en operaciones complementarias del objeto social de la Cooperativa y de la intermediación financiera, comisiones por servicios prestados, pagos por cuenta de asociados u otras personas, ingresos pendientes de cobro, promesas de compraventa, dividendos y participaciones, anticipos de contratos a proveedores. Las cuentas por cobrar dan derecho a pagos fijos o determinables.

Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial, como en su medición posterior, si no tiene intereses o pacto de reajuste, de lo contrario se meden al costo amortizado.

Deterioro de otras cuentas por Cobrar

El deterioro es la pérdida de flujo de caja o valor económico que sufre un activo, o desde punto del riesgo del crédito es la probabilidad de que un deudor no pague parte o la totalidad del crédito concedido. Lo importante, es evaluar de manera oportuna una pérdida.

Para realizar el deterioro de las cuentas por cobrar se debe aplicar el estándar “NIIF 9”.

Para dichas cuentas se aplicará el deterioro de valor, que su tiempo de maduración supere los 90 días las cuales deberán estar provisionadas al 100%.

La probabilidad de recuperarla, nos obliga a registrar un deterioro, teniendo en cuenta los siguientes síntomas o circunstancias que constituyen evidencia objetiva de deterioro:

- ✓ Dificultad financiera del emisor o del obligado
- ✓ Incumplimientos o moras
- ✓ Probabilidad de entrar en quiebra
- ✓ Datos observables que muestren disminución en los flujos de pago
- ✓ Cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal
- ✓ No existen soportes para entablar un cobro jurídico

Metodología de la Evaluación

Para el caso activos financieros que representan inversiones en títulos de capital, se requiere de la evaluación individual de cada activo.

Para el caso de activos financieros significativos, se requiere de una evaluación individual.

Para el caso de activos financieros no significativos, se podrán agrupar sobre la base de características de riesgo similar.

Medición del Deterioro

Para un activo medido al costo amortizado, el deterioro es la diferencia entre el valor en libros y el valor presente de los flujos de caja futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Para un activo medido al costo, el deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el precio de venta estimado, que se recibe por el activo en caso de venta en la fecha de cierre de los estados financieros.

Las siguientes variables que tienen que ser observadas para poder realizar la medición anterior:

- ✓ Plazo estimado de recuperación.
- ✓ Tasa de interés de mercado para los activos medidos al costo.
- ✓ Para el caso de las otras cuentas por cobrar no se tiene establecida una tasa de interés teniendo en cuenta que el plazo estimado de recuperación es de 30 días.

Si en períodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en cualquiera de los elementos como evidencia objetiva), la cooperativa revierte la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad.

La reversión no da lugar a un importe en libros. La entidad reconoce el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

Al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, debe ser reconocida en el resultado del período, la diferencia entre:

NOTA 6.16. Activos Materiales

NOTA 6.16.1. Propiedades, planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo de la Cooperativa la conforman los terrenos, edificios en uso, construcciones en curso, muebles y equipo de oficina, equipo de cómputo y telecomunicación, vehículos y propiedades de inversión.

La Cooperativa establece como política el cumplimiento de los siguientes elementos, para considerar un bien como propiedad planta y equipo:

- ✓ Que se espera sea utilizado en el giro normal de sus negocios en un período de tiempo que exceda de un año.
- ✓ Que de él sea probable que se deriven beneficios económicos futuros.
- ✓ Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- ✓ El bien se ha recibido efectivamente y a satisfacción.

De acuerdo con la política definida para el manejo de las propiedades, planta y equipo bajo NIF, la cooperativa determinó no excluir ninguna propiedad, planta y equipo dado que los mismos cumplían con las condiciones de la NIC 16.

Los terrenos que se mantienen para uso por parte de la cooperativa se expresan a valores revaluados. Los montos revaluados son valores razonables determinados en valuaciones realizadas por valuadores profesionales externos, una vez cada tres años o antes si los factores de mercado indican un cambio sustancial en el valor razonable.

Cualquier superávit por revaluación que surja de una valuación de terreno se reconoce en el otro resultado integral y se presenta en el patrimonio (otro resultado integral por revaluación).

En la medida en que haya sido reconocida previamente cualquier reducción por revaluación o pérdida por deterioro, un incremento en la revaluación se acredita a resultados con la parte restante del incremento reconocido en otras partidas del resultado integral.

Las disminuciones por revaluación que sufra un terreno se reconocen al momento de la valuación o prueba de deterioro, con la reducción correspondiente cargada a otras partidas de resultado integral hasta por el monto de cualquier superávit por revaluación dentro del patrimonio respecto a este activo y cualquier reducción remanente se reconoce en resultados. Cualquier superávit por revaluación remanente en el patrimonio al momento de la disposición del activo se transfiere a excedentes acumulados.

Debido a que no se puede determinar una vida útil finita del terreno, los montos registrados relacionados no se deprecian.

Los edificios, el equipo de cómputo y otro equipo, (incluyendo accesorios y mobiliario) se registran al costo de adquisición o al costo de fabricación incluyendo cualquier costo atribuible directamente para trasladar los activos a la localización y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración.

Las propiedades, planta y equipo se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos, causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos no recuperables, honorarios, después de este momento se constituirán en un gasto.

Los desembolsos por mejoras y reparaciones que aumentan la vida útil de los activos se capitalizan como mayor valor del activo.

Los costos de reparaciones ordinarias y mantenimiento se cargan a los resultados en el período en que se incurren.

La depreciación de los activos se inicia cuando el activo se encuentra en condiciones de uso y se calcula para todas las clases de activos, excepto para los terrenos. Se debe depreciar de forma separada cada parte (componente identificable) de un elemento de propiedades, planta y equipo que tengan vidas útiles diferentes y su costo separado sea significativo.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo es causada por desgaste, deterioro normal o por obsolescencia de los bienes usados en la cooperativa, este se calcula utilizando el método de línea recta. La depreciación se reconoce sobre la

base de línea recta para cancelar el costo menos el valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo el cual es cero por ciento (0%) para inmuebles.

La base para el cálculo de la depreciación debe ser el costo de adquisición, costo atribuido o valor revaluado del activo (de acuerdo con lo definido para cada activo) menos el valor residual o de salvamento o cualquier pérdida por deterioro de valor del activo.

La depreciación de un activo debe cesar en la fecha en que el activo sea clasificado como mantenido para la venta, en la fecha en la que el activo es retirado o dado de baja, o en la fecha en que el activo está totalmente depreciado.

La Cooperativa tiene en cuenta los siguientes factores para determinar la vida útil de los activos:

- ✓ El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
- ✓ El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y los mantenimientos.
- ✓ La ubicación geográfica del activo.

Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo De acuerdo con los factores antes mencionados, la cooperativa clasifica, evalúa y asigna la vida útil sus activos en los siguientes grupos:

Vida útil de activos

Clase de Activo	Vida útil	Valor residual
Edificios	Entre 30 y 70 años	0%
Muebles y enseres	Entre 3 y 10 años	0%
Equipos de oficina	Entre 3 y 10 años	0%
Equipos de cómputo	Entre 2 y 5 años	0%
Equipo de telecomunicaciones	Entre 2 y 5 años	0%
Vehículos	Entre 3 y 5 años	30%

En el caso de propiedades bajo arrendamiento financiero, las vidas útiles estimadas se determinan por referencia a otros activos comparables que se poseen o en el plazo del arrendamiento, si éste último es menor.

Los valores residuales importantes y estimados de vida útil se actualizan conforme se requiere, al menos una vez al año.

Las ganancias o pérdidas que se deriven de la disposición de propiedades, planta y equipo se determinan como diferencias entre el producto de la disposición y el valor registrado de los activos y se reconocen en resultados como parte de 'otros ingresos u otros gastos', según corresponda.

La Cooperativa mantiene pólizas de seguro para protección de las propiedades, planta y equipo que cubren riesgos de hurto, incendio, rotura de vidrios y otros, así como contratos de mantenimiento que garantizan su adecuado funcionamiento.

Los elementos de dotación que no cumplan con los criterios para ser reconocidos como activos son registrados como un gasto del periodo.

Los muebles y enseres en la cooperativa se registran en su medición inicial al costo

Los activos que no están en uso se clasifican en Propiedades de Inversión NIC 40.

La medición posterior se realiza por el modelo de revaluación para terrenos e inmuebles por avalúo técnico entre tres años a 5 años.

NOTA 6.16.2. Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión están representadas por aquellas propiedades (terrenos y edificaciones) que se mantienen para obtener rentas y/o para apreciación del capital (plusvalía) o ambos, y se contabilizan utilizando el modelo del costo.

De acuerdo con el párrafo 30 de la NIC 40 la Cooperativa tiene la opción de elegir el modelo de valor razonable, contenidos en los párrafos 33 al 55, o el modelo del costo contenido en el párrafo 56 para sus propiedades de inversión en la medición posterior.

La Cooperativa utiliza el modelo del costo conforme al párrafo 56 de la NIC 40 por considerar que la medición a valor razonable de estos inmuebles no es practicable porque no hay un mercado activo para esos bienes y no se puede disponer de otras formas para medir el valor razonable de manera fiable. Su tratamiento se realiza como las propiedades, planta y equipo y se deprecian mediante el método de línea recta.

Se realizan transferencias a, o de, propiedad de inversión cuando, y solo cuando, exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado por:

El inicio de la ocupación por parte del propietario, en el caso de una transferencia de una propiedad de inversión a una instalación ocupada por el dueño.

El inicio de un desarrollo con intención de venta, en el caso de una transferencia de una propiedad de inversión a inventarios.

El fin de la ocupación por parte del dueño, en el caso de la transferencia de una instalación ocupada por el propietario a una propiedad de inversión; o el inicio de una operación de arrendamiento operativo a un tercero, en el caso de una transferencia de inventarios a propiedad de inversión.

En el reconocimiento y medición que son aplicables cuando la entidad aplica el modelo del valor razonable para las propiedades de inversión. Cuando la entidad utiliza el modelo del costo, las transferencias entre propiedades de inversión, instalaciones ocupadas por el dueño e inventarios, no varían el importe en libros ni el costo de dichas propiedades, a efectos de medición o información a revelar.

Para la transferencia de propiedades de inversión, contabilizadas según su valor razonable, a propiedades ocupadas por el dueño o a inventarios, el costo de la propiedad a efectos de contabilizaciones posteriores, ya se utilice la NIC 16 o la NIC 2, son el valor razonable en la fecha del cambio de uso.

Si una propiedad ocupada por el dueño se convierte en una propiedad de inversión, que se contabiliza por su valor razonable, la cooperativa aplica la NIC 16 hasta la fecha del cambio de uso. La cooperativa trata cualquier diferencia, a esa fecha, entre el importe en libros de la propiedad determinado aplicando la NIC 16 y el valor razonable, de la misma forma en la que registra una revaluación aplicando lo dispuesto en la NIC 16.

Hasta la fecha en la que las propiedades ocupadas por el dueño se conviertan en propiedades de inversión, contabilizadas por su valor razonable, la entidad continúa amortizando la propiedad y reconoce cualquier pérdida por deterioro de valor que haya ocurrido.

Cualquier aumento que tenga lugar en el importe en libros es tratado como se indica a continuación:

En la medida en que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad, el aumento se reconoce en el resultado del periodo. El importe reconocido en el resultado del periodo no excede al importe necesario para restaurar el importe en libros que se hubiera determinado (neto de depreciación) si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro del valor de los activos.

Cualquier remanente del aumento se reconoce en otro resultado integral e incrementa el superávit de revaluación dentro del patrimonio. En el caso de

disposiciones posteriores de las propiedades de inversión, el superávit de revaluación incluidos en el patrimonio puede ser transferidos a las ganancias acumuladas. Esta transferencia del superávit de revaluación a las ganancias acumuladas no se realiza a través de los resultados.

En caso de la transferencia de un elemento desde inventarios a propiedades de inversión, para contabilizarlo por su valor razonable, cualquier diferencia entre el valor razonable de la propiedad a esa fecha y su importe en libros anterior se reconoce en el resultado del periodo.

NOTA 6.17. Deterioro de los Activos

Los activos (propiedades, planta y equipo, intangibles y propiedades de inversión) estarán sujetos a pruebas de deterioro en la medida que se tengan indicios de que el valor contable de los activos es mayor que su importe recuperable.

Estos indicios son de tipo externo e interno los cuales deben ser evaluados exhaustivamente por parte de la entidad. La Cooperativa evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de sus activos no corrientes como mínimo anualmente, con el fin de asegurar que su valor neto en libros no excede su valor recuperable. Si existen tales indicios, o cuando se tiene activos intangibles que aún no están listos para el uso, a los que se les ha determinado una vida útil indefinida, se realiza la prueba de deterioro del valor de dichos activos.

La prueba de deterioro consiste en calcular el valor recuperable del activo que es el mayor entre su valor razonable y su valor en uso, y compararlo con el valor en libros de los respectivos activos.

Cuando el valor recuperable del activo es menor que su valor en libros, se considera que existe un deterioro en el valor del activo. En este caso, el valor en libros del activo se ajusta hasta alcanzar su importe recuperable, registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio o un menor valor del superávit por revaluación del activo (si lo hay).

El deterioro registrado en periodos pasados es revertido, si y solo si, hay un cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable desde el último deterioro reconocido. Si el deterioro es reversado, el valor neto de los activos después de aplicar la reversión no debe exceder el valor en libros que tiene el activo si no se hubieran practicado los deterioros anteriores. Las ganancias o pérdidas se reconocen en el resultado del periodo a menos de que se trate de un activo que se mida al valor revaluado, en cuyo caso se registra con cargo a otros resultados integrales.

NOTA 6.18 Bienes Recibidos en Dación en Pago

Una vez agotados todos los procesos de cobro, la cooperativa puede recibir bienes en dación de pago que sean adjudicados mediante diligencia de remate.

Las condiciones y procedimiento en materia de bienes recibidos en pago están alineadas con las Políticas sistema de administración de riesgos crediticio.

Los gastos de mantenimiento y conservación de los bienes recibidos en pago se contabilizan en el Estado de Resultados Integral. Los bienes recibidos en pago (BRP), son bienes (muebles e inmuebles) recibidos por la cooperativa en dación en pago parcial o total de cartera de crédito. Estos activos son de carácter temporal considerando un plazo máximo de dos (2) años.

En caso de solicitud de prórroga de enajenación deben ser autorizadas por el Consejo de administración.

Cuando la cooperativa recibe un BRP puede registrar y contabilizar en las siguientes categorías:

Activos mantenidos para la venta (NIF 5).

Propiedad, planta y equipo (De uso en las actividades operativas de la cooperativa).

Propiedades de inversión.

Instrumentos financieros (Cartera recibida en pago).

Otros activos.

Cuando se reciban como Propiedad, planta y equipos se debe informar a la Supersolidaria con las justificaciones pertinentes.

Para registrar la dación en pago se debe validar que los avalúos que se acepte como no deben tener una antigüedad mayor a un (1) años contados a partir de su última actualización.

Los bienes recibidos en pago ya sea por dación o por adjudicación judicial, se contabilizan inicialmente por el valor aceptado en la dación o adjudicación sustentada en un avalúo de reconocido valor técnico.

Medición

Medición inicial

Los Bienes Recibidos Pago se miden inicialmente de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.

Si el valor razonable menos los costos de venta de los bienes recibidos en pago son inferiores al valor de la deuda reconocida en el estado de situación financiera, dicha diferencia se reconoce inmediatamente en los resultados. En caso contrario, si el valor razonable menos los costos de venta de los bienes recibidos en pago son superiores al valor de la deuda reconocida en el estado de situación financiera, se reconoce una cuenta por pagar a favor del deudor que entregó el BRP.

Medición posterior

A la fecha de la presentación de los estados financieros los activos no corrientes mantenidos para la venta se miden al valor razonable con base en el avalúo técnico menos los costos de venta y si la intención de la Presidencia Ejecutiva es venderlo en un periodo inferior a un año se clasifica como activo corriente disponible para la venta.

Deterioro del valor de los bienes recibidos en pago

La cooperativa debe reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor de los bienes recibidos en pago, a partir de la fecha de recibo del bien, considerando el valor de realización de los bienes recibidos en pago y los flujos netos de caja, derivados de los diferentes ingresos y gastos efectuados hasta su realización, con base en la información histórica disponible.

En todo caso, vencido el término legal para la venta sin que se haya efectuado y tampoco se haya autorizado prórroga, se exige que el reconocimiento del deterioro del valor del bien corresponda al menos al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición del bien recibido en pago.

Cuando el costo de adquisición del inmueble sea inferior al valor de la deuda registrada en el estado de situación financiera, la diferencia se debe reconocer, de manera inmediata, en el estado de resultados. Cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en pago, debe contabilizarse un deterioro por la diferencia.

NOTA 6.19. Activo no corriente mantenido para la venta

Son activos que no cumplen los requisitos del activo corriente, se mantiene para la negociación, se espera realizar dentro del periodo de los doce (12) meses posteriores a la fecha del balance. Por lo tanto, para identificar un activo no corriente, primero debemos tener claro, los activos corrientes y si no cumple con estos criterios, automáticamente se entiende como no corriente.

Aunque existen hechos y circunstancias que pueden alargar la venta de un activo no corriente mantenido para la venta, más allá de un año, una ampliación del periodo exigido para completar la venta no impide que se pueda mantener en esta clasificación. Si el retraso viene causado por hechos o circunstancias fuera del

control de la entidad, existan evidencias suficientes de que la entidad se mantiene comprometida, con su plan de vender el activo.

Los activos que cumplan con los criterios de la NIIF 5, sean valorados al menor valor entre su importe en libros y valor razonable menos los costos de venta, así como que cese la depreciación de dichos activos mantenidos para la venta, y que se presenten de forma separada en el estado de situación financiera, y que los resultados de las operaciones discontinuadas se presenten por separado en el resultado integral.

Activos y pasivo por impuestos diferidos, (NIC 12 Impuesto a las ganancias y capítulo II numeral 1.3 de la Circula básica contable y financiera).

Activos asociados a beneficios a empleados, (NIC 19 Beneficios a los empleados).

Activos financieros (de largo plazo) dentro del alcance de la (NIIF 9 Instrumentos Financieros).

Activos no corrientes, contabilizados de acuerdo con el modelo de valor razonable de la (NIC 40 Propiedades de inversión).

Activos no corrientes medidos por su valor razonable menos los costos de venta, de acuerdo con la (NIC 41 Activos biológicos).

Derechos contractuales procedentes de contratos de seguro, definidos en la (NIIF 4 Contratos de seguros).

Los activos clasificados como no corrientes de acuerdo con la NIC 1. Presentación de estados financieros, no se reclasifican como activos corrientes, hasta que cumplan los criterios para ser clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con la NIIF 5.

NOTA 6.20 Otros Activos

NOTA 6.20.1 Intangibles

Los activos intangibles son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física. Se reconocen por su costo de adquisición y se miden posteriormente al costo, ajustados por su amortización y pérdidas por deterioro.

La cooperativa no reconoce en ningún caso como activos intangibles, las marcas, las publicaciones en periódicos o revistas, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente. Para cada activo intangible se analiza y determina si la vida útil económica es finita o indefinida.

Los intangibles que tienen una vida útil finita son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas, por el método de línea recta.

Las vidas útiles asignadas a cada activo intangible y pagos anticipados son establecidas por la cooperativa con base a la utilización esperada del activo.

En la evaluación realizada a los programas y aplicaciones informáticos adquiridos de manera separada y que fueron reconocidas en el ESFA, no fue posible determinar una vida útil por lo cual la cooperativa considera asignarles vida útil finita, por lo tanto, no se amortiza.

En todos los casos, los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y si procede son ajustados prospectivamente al considerarse como un cambio en estimaciones.

Un activo intangible es dado de baja en cuentas por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo es reconocido como ganancia o pérdida en el resultado del periodo.

Si en la revisión anual se determina que existe evidencia objetiva de deterioro se reconoce el importe como gasto del periodo (NIC. 36).

NOTA 6.20.2. Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Los pagos realizados antes de que la cooperativa obtenga el acceso a los bienes o reciba los servicios objeto del pago, son reconocidos como gastos pagados por anticipado, y son amortizados en la medida en que se recibe el bien o servicio.

La duración de los pagos anticipados por servicios depende de la duración del servicio, según el contrato o la factura y/o documento equivalente.

Los pagos realizados por anticipados son los siguientes: intereses, seguros, arrendamientos, contrato de mantenimiento, honorarios, comisiones y servicios.

NOTA 6.21. Arrendamientos

De acuerdo con la NIIF 16, la Cooperativa reconoce los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. La Cooperativa reconoce un activo por derecho de uso que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación para hacer pagos por arrendamiento.

La Cooperativa continúa clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabiliza esos dos (2) tipos de arrendamientos de forma diferente.

Los contratos de arrendamiento que transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de la partida arrendada se clasifican como financieros, de lo contrario se consideran operativos.

La naturaleza de las actividades por arrendamiento del arrendatario; salidas de efectivo futuras está potencialmente expuesto y no están reflejadas en la medición de los pasivos por arrendamiento. Esto incluye la exposición que surge de:

Pagos por arrendamiento variables

Opciones de ampliación y opciones de terminación

Garantías de valor residual

Arrendamientos todavía no comenzados a los que se compromete el arrendatario, restricciones o pactos impuestos por los arrendamientos; y transacciones de venta con arrendamiento posterior.

Dentro de las exenciones al reconocimiento en arrendamientos, la cooperativa puede optar por no aplicar los requerimientos de la NIIF 16, a los arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor.

La cooperativa no tiene pactado en ninguno de los contratos de arrendamiento opciones de compra ni garantías de valor residual. De igual manera no existen compromisos sobre arrendamientos futuros, restricciones o pactos impuestos por los arrendamientos; y transacciones de venta con arrendamiento posterior.

En todos los contratos existe la opción de renovar por periodos anuales o dar por terminado dicho contrato. Para este efecto, la cooperativa analiza anualmente, dentro de los procedimientos establecidos para la elaboración del presupuesto anual, las condiciones de cada bien arrendado, la necesidad del mismo, la relación beneficio/costo para determinar la conveniencia de continuar o terminar cada contrato.

Arrendamiento o licencias de Software. De acuerdo con el Párrafo 3 literal 8 (e) de la NIIF 16, esta norma no aplica para los derechos mantenidos por un arrendamiento bajo acuerdos de licencia, por lo tanto, aplica el reconocimiento de activos por derecho de uso ni de pasivos financieros.

NOTA 6.22. Pasivos

NOTA 6.22.1. Instrumentos Financieros

Los instrumentos emitidos se clasifican como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para la cooperativa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Reconocimiento

La cooperativa reconoce un pasivo financiero en su Estado Situación Financiera cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este, comprende: Depósitos y exigibilidades, créditos de bancos y otras obligaciones financieras, cuentas por pagar, otros pasivos.

El reconocimiento inicial de los depósitos a término es a valor razonable. Su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectivo.

La contabilización de los cambios que se presenten en el valor de los mismos a partir del día siguiente a la fecha de su registro, se efectúa de forma individual para cada título.

La determinación del costo amortizado de los depósitos a término se realiza mensualmente y su reconocimiento afecta el estado de resultados en el período en que ocurra.

La cooperativa registra el valor diario de los depósitos a término bajo el método del costo amortizado, utilizando el método de tasa efectiva, considerando que estos instrumentos financieros cumplen con las disposiciones de los párrafos 4.1.2 de la NIIF 9.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros a través de la vida esperada del instrumento de deuda.

Los depósitos a la vista se registran por su valor nominal, reconociendo diariamente su valoración. La cooperativa reconoce, en el estado de situación financiera el valor de los depósitos, una a vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

NOTA 6.22.2. Depósitos y Exigibilidades

Los depósitos se consideran como instrumentos financieros pasivos, dado que son exigibles contractualmente por parte del asociado ahorrador hacia la cooperativa.

Éstos corresponden a exigibilidades a cargo de la cooperativa por la captación de recursos a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, contractual o permanente, conforme lo establece la ley.

Las modalidades de captación se establecen en las Políticas de captación como es Ahorro a la Vista, Ahorro Contractual y CDAT.

Los intereses reconocidos por la cooperativa para los CDAT y producto contractual se registran el rubro 6150.

NOTA 6.22.3. Crédito de Bancos y otras Obligaciones Financieras

Registra el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de crédito establecidas para ser aplicada a fines específicos.

El reconocimiento inicial de obligaciones financieras es a valor razonable. Estos instrumentos son reclasificados a la categoría de costo amortizado.

La Cooperativa reconoce, en el estado de situación financiera el valor de las obligaciones financieras, una a vez se hayan formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

NOTA 6.22.4. Cuentas por Pagar y Otras

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como los rendimientos pactados por la utilización de recursos de terceros, las comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa, y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares. Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente al impuesto a las ventas y las multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas falladas en contra y que existe la obligación irrevocable de pago.

Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan obligaciones de pagos fijos o determinables.

La cooperativa reconoce inicialmente los valores pendientes de pago, por su valor nominal o costo de transacción.

Las cuentas por pagar que no tienen intereses o pacto de reajuste se miden posteriormente a la fecha de presentación de los Estados Financieros por el saldo a pagar.

Las cuentas por pagar que tienen intereses o pacto de reajuste serán medidas al costo amortizado.

NOTA 6.22.5. Impuestos Corrientes

Impuesto sobre la Renta y Complementarios

La Cooperativa, es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial de acuerdo con lo establecido artículo 19 – 4 del Estatuto Tributario. En virtud de ello, su calidad de contribuyente del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, depende de que la cooperativa cumpla con las exigencias establecidas en la Legislación Cooperativa (Ley 79 de 1988 y Ley 454 de 1998) en el Estatuto Tributario (Artículo 19 - 4).

La tasa de impuesto de renta es del 20% y se liquida sobre la base del excedente contable ajustado por aquellos conceptos que no cumplan los requisitos para ser deducibles de acuerdo con las restricciones establecidas en el decreto 2150 de 2017.

El impuesto de renta no afecta el estado de resultado por cuanto la ley dispone que son tomado de los fondos de educación y solidaridad constituidos con los excedentes del ejercicio.

Industria y Comercio

Grava el ingreso producto de actividades industriales, comerciales o de servicios realizadas en la jurisdicción de una municipalidad o distrito, con o sin establecimiento comercial. Las tarifas del impuesto de industria y comercio varían según el municipio donde se generan los ingresos.

Impuesto al valor agregado (IVA)

Es un gravamen que recae sobre el consumo de bienes, servicios y explotación de juegos de suerte y azar. Es un impuesto del orden nacional, indirecto, de naturaleza real, de causación instantánea y de régimen general.

Gravamen a los movimientos financieros (GMF)

Impuesto aplicado a las transacciones financieras, tales como: cuentas corrientes, cuentas de ahorros, certificado de ahorro a término, planes contractuales, tarjetas de crédito, cheques de gerencia y desembolso de créditos.

NOTA 6.22.6. Fondos Sociales

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con los artículos 54 de la Ley 79 de 1988, la reglamentación de la Superintendencia de la Economía Solidaria y con los estatutos de la cooperativa.

Los fondos sociales se reconocen a su valor nominal como pasivos, porque se originan en hechos pasados, como resultado de la distribución de excedentes, aprobado por la Asamblea General de delegados.

Los fondos sociales y mutuales corresponden a recursos con destinación específica y son la base fundamental de las cooperativas. Se dividen en tres grupos:

- ✓ Fondos sociales de ley.
- ✓ Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes y en contraprestación otorgan auxilios mutuales.
- ✓ Fondos mutuales que manejan riesgos contingentes que pagan indemnizaciones, retribuciones, etc.

Los fondos sociales pasivos de carácter agotable y los fondos mutuales tienen destinación específica. Deben estar previamente creados por la asamblea general y ser reglamentados por el Consejo de administración.

El reglamento de todo fondo debe contener, como mínimo, las siguientes especificaciones:

Destinación de los recursos que se apropian, Períodos en que se han de ejecutar los recursos.

El fondo de educación y el fondo de solidaridad son fondos sociales pasivos de carácter agotables, creados por ley, solamente de conformidad con lo establecido en el reglamento y su destinación es inmodificable.

Los fondos sociales pasivos no pueden utilizarse para gastos que sean propios del desarrollo operacional de la organización solidaria.

En la cooperativa los excedentes resultantes al cierre del ejercicio económico anual dan lugar, entre otros fines, a la creación o incremento legal de los dos fondos sociales pasivos definidos por ley, es decir, los de solidaridad y de educación conforme a la ley.

Con el remanente del excedente, se creen o alimenten a discrecionalidad de la cooperativa otros fondos sociales pasivos de carácter voluntario. Igualmente, con el remanente del excedente, la asamblea general puede crear reservas y fondos patrimoniales conforme a la ley.

Los recursos de los fondos sociales pasivos de carácter voluntario, creados o incrementados con excedentes, se deben ejecutar con fundamento en los respectivos reglamentos.

Dentro de este grupo se tiene fondo de desarrollo empresarial y el fondo de solidaridad Cartera.

Cuando el organismo solidario esté registrando pérdidas (del ejercicio o acumuladas) o se encuentre restituyendo la reserva para protección de aportes, en ninguna circunstancia pueden alimentar fondos sociales pasivos contra gastos del ejercicio.

Por decisión de la asamblea general, la cooperativa puede crear otras reservas y fondos con fines determinados, diferentes a los establecidos por la ley, la cooperativa determina el valor a proveer en cada fondo o reserva con el remanente del excedente del ejercicio anual.

Las reservas son de carácter patrimonial mientras que los fondos con fines determinado pueden ser de tipo patrimonial o pasivos de carácter agotable.

Los fondos con fines determinados se ejecutan con forme a las políticas de la cooperativa y lo dispuesto por la ley.

Las reservas y los fondos se registran contablemente conforme al marco normativo vigente.

Por cada fondo social se revela, el nombre y destinación, el saldo al inicio del periodo, los incrementos, las utilizaciones y el saldo al final de periodo.

NOTA 6.22.7. Pasivos por Beneficios a los empleados

Son todas las formas de remuneración dadas, por la entidad a cambio del servicio prestado por los empleados.

El origen de las retribuciones son los beneficios que pueden estar determinados por contratos o acuerdos formalizados entre la cooperativa y sus empleados, la ley o por prácticas no formalizadas que dan lugar a una obligación real.

- Beneficios a corto plazo.
- Beneficios de los empleados a largo plazo.
- Beneficios post empleo.
- Beneficios por terminación de contrato.

Beneficios a corto plazo.

Son registrados en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos y presentados en el estado de la situación financiera como un pasivo si al final del periodo sobre el que se informa se adeudan al empleado beneficiado.

De acuerdo con la legislación laboral en Colombia y la aprobación del Consejo de Administración, los empleados tienen derecho a beneficios de corto plazo tales definidos en la Política de gestión humana.

Los beneficios a corto plazo no requieren cálculos actuariales, para medir la obligación por tanto no hay ni ganancias o pérdidas actuariales.

Todos los beneficios a corto plazo son reconocidos a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y se cancelan dentro del mismo periodo o más tardar en el periodo siguiente.

Beneficio extralegal / Individual beneficio retorno asociado

Los beneficios extralegal e individual se registran de acuerdo con los lineamiento y procedimientos definidos por la Gerencia de gestión humana.

En el mes de diciembre, al evaluar los resultados el Consejo de Administración, aprueba el pasivo de acuerdo con lo estipulado por las políticas definidas por la Gerencia de gestión humana.

Prima extralegal de vacaciones (Bonificación vacaciones)

La cooperativa otorga una bonificación adicional que no constituye salario de acuerdo con los lineamientos definidos por la Gerencia de gestión humana.

Beneficios a largo plazo

Pago que no se liquida en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados hayan prestado los servicios que les otorgan esos beneficios.

Prima de antigüedad (Quinquenio)

Los parámetros y supuestos tenidos en cuenta en el cálculo del pasivo para las primas de antigüedad son valor tiempo, salario, incremento y la tabla de deserción o retiro fue calculada con un índice de rotación distribuido en dos grupos: administrativos (menor rotación) y comerciales (asesores comerciales – mayor rotación), la cual se revisa cada año.

Se considera como fecha de pago al momento en que la persona cumple el respectivo quinquenio.

Las definidas por la Gerencia de gestión humana.

Beneficios post empleo.

Pagos liquidados después de completar su periodo de empleo en la cooperativa. Ejemplo: pensiones, prestación de servicios públicos gratuitos o a precios económicamente no significativos, planes de salud y educación.

Planes de aportación definida.

Las contribuciones a los planes de aportación definida como los fondos de pensiones se reconocen en los resultados del periodo en la medida en que se causa la obligación con cada empleado.

Para el caso de las pensiones de jubilación cuando se retiran los empleados después de cumplir la edad y el tiempo de servicio fijados por la legislación laboral vigente, son asumidas por fondos públicos o privados de pensiones con base en planes de contribución definida donde la cooperativa y los empleados aportan mensualmente valores definidos por la ley colombiana, para tener acceso a la pensión al retiro del empleado.

Planes de beneficios definidos.

Son aquellos en los que la cooperativa tiene la obligación legal o implícita de responder por los pagos de los beneficios de pensiones de jubilación que quedaron a su cargo.

El costo de este beneficio se determina mediante el método de la unidad de crédito proyectada. El pasivo se mide anualmente por el valor presente de los pagos futuros

esperados que son necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el período corriente y en los anteriores.

La actualización del pasivo por ganancias y pérdidas actuariales se reconoce en el estado de situación financiera contra los resultados acumulados a través del otro resultado integral, estas partidas no se reclasifican a los resultados del período en períodos posteriores; el costo de los servicios pasados y presentes, y el interés neto sobre el pasivo se reconoce en el resultado del período, distribuido entre el costo de ventas, y los gastos de administración, de venta y de distribución, así mismo como las ganancias y pérdidas por reducciones de los beneficios y las liquidaciones no rutinarias. El interés sobre el pasivo se calcula aplicando la tasa de descuento. A la fecha la cooperativa no tiene ninguna obligación laboral clasificada en este beneficio.

Beneficio por terminación de contrato

Se requiere que la cooperativa tenga un plan formal detallado para la terminación del contrato y que no pueda evitarlo. El plan detallado debe incluir al menos:

La ubicación, función y número aproximado de empleados cuyos servicios son terminados, los beneficios para cada tipo de trabajo o función, la fecha en la cual el plan es implementado.

La implementación debe comenzar tan pronto como sea posible y debe ser finalizada de forma suficientemente rápida para que sea poco probable que haya cambios materiales en el plan.

Los beneficios por terminación de contrato son reconocidos en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos.

NOTA 6.22.8. Otros pasivos Financieros

Agrupar los instrumentos financieros pasivos representados en aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre las diferentes agencias, obligaciones laborales consolidadas, ingresos recibidos para terceros, así como otros pasivos diversos.

Las operaciones de naturaleza transitoria deben ser objeto de permanente estudio a fin de reclasificarse en las cuentas de instrumentos financieros pasivos.

NOTA 6.22.9. Pasivos estimados y provisiones

La cooperativa constituye provisiones para cubrir pasivos estimados, previa autorización del Consejo de Administración, siempre y cuando éstas sean justificables, cuantificables y verificables, que exista una obligación contraída y que el pago sea exigible o probable de acuerdo con la (NIC 37 “Provisiones, activos y pasivos contingentes”).

El valor de las provisiones es la mejor estimación disponible a juicio de la administración del monto a desembolsar.

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

- ✓ La cooperativa tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- ✓ Es probable que la cooperativa tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
- ✓ Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- ✓ De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la cooperativa no debe reconocer la provisión, pero revela el pasivo contingente.

Un pasivo contingente es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

No es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

La cooperativa no debe reconocer contablemente una obligación de carácter contingente. Por el contrario, debe informar acerca de la obligación en cuestión en los estados financieros, salvo en el caso de que la salida de recursos que incorporen beneficios económicos tenga una probabilidad remota.

Las provisiones por procesos legales, contratos onerosos y por otras reclamaciones se reconocen cuando la cooperativa tiene la obligación presente o asumida como resultado de un evento pasado que probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la entidad y los montos se pueden estimar confiablemente.

El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos.

Las provisiones por reestructuración se reconocen únicamente si se ha desarrollado e implementado un plan formal detallado para la reestructuración y la cooperativa ha anunciado al menos las principales características del plan a las personas que se vean afectadas o ha iniciado con la implementación. No se reconocen provisiones por pérdidas de operación futuras.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

En los casos en los que existe un número similar de obligaciones, la posibilidad de que se requiera un egreso para la liquidación, se determina mediante la consideración de esa clase de obligaciones como un todo. Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor en tiempo del dinero es material.

Cualquier reembolso que la cooperativa considere que se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa. No se reconoce ningún pasivo en aquellos casos en los que se considere poco probable una posible salida de recursos económicos como resultado de una obligación presente.

NOTA 6.23 Patrimonio

El patrimonio de la Cooperativa está constituido por los aportes, fondos de destinación específica, las reservas, el excedente y las partidas por conversión a NIIF.

NOTA 6.23.1. Aportes Sociales

Los aportes sociales como elemento del patrimonio comprenden los aportes sociales amortizados (son aquellos que requiere de los asociados) que son de propiedad de la cooperativa y los aportes sociales ordinarios e individuales pagados (son las aportaciones mínimas que se reciben de los asociados), que hacen parte del capital mínimo e irreducible, de acuerdo con los estatutos.

Aporte social es la participación que ha sido pagada por los asociados a las cooperativas y fondos de empleados, mediante cuotas periódicas, ya sean en dinero, en especie o en trabajo convencionalmente valuados. Los aportes sociales, constituyen el capital social de las organizaciones solidarias y su monto y periodicidad de pago deben quedar establecidos en sus estatutos.

Aportes Amortizados. Son aquellos aportes que las cooperativas readquieren de sus asociados con recursos del fondo para amortización de aportes. Debe efectuarse en igualdad de condiciones para todos los asociados (artículo 52 de la Ley 79 de 1988).

Esta amortización será procedente, cuando la cooperativa haya alcanzado un grado de desarrollo económico que le permita efectuar los reintegros, mantener y proyectar sus servicios a juicio de la asamblea general. No obstante, cuando los aportes amortizados representen el 50% del capital social de la organización solidaria, cualquier proyecto de readquisición de aportes que se pretenda presentar a la asamblea, requerirá autorización previa de la Superintendencia.

Ningún asociado de una organización solidaria podrá tener más del diez por ciento (10%) de los aportes sociales, si se trata de una persona natural, o más de cuarenta

y nueve por ciento (49%), si se trata de una persona jurídica asociada al ente solidario (artículo 50 de la Ley 79 de 1988). Sin embargo, como se indica en el artículo 2.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, los límites anteriores no aplican en el caso de las cooperativas de ahorro y crédito resultantes de los procesos de escisión impropia, adelantados en desarrollo de lo previsto en los artículos 44 y 45 de la Ley 454 de 1998.

La Cooperativa reconoce, en el estado de situación financiera el valor de los aportes, una vez se haya recibido efectivamente el pago de estos.

El reconocimiento inicial de los aportes es por su valor nominal.

La aplicación de la CINIIF 2 de reclasificar una parte al pasivo fue aplicada por cuanto la excepción del Decreto 2496 de 2015 no aplica a la preparación de los estados financieros consolidados.

El capital mínimo no reducible (es el aporte social como protección al patrimonio y no es disminuíble), se establece de acuerdo con los estatutos de la cooperativa.

El monto de aportes sociales mínimos no reducibles es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que, en ningún momento, podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria, en virtud de lo dispuesto en el numeral 10, del artículo 19, de la Ley 79 de 1988. El aporte mínimo no reducible, debe señalarse en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse. Por su vocación de permanencia, los aportes amortizados harán parte del aporte mínimo no reducible.

Revalorización de Aportes sociales, es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno). Esta revalorización se efectuará, con cargo al fondo patrimonial para amortización de aportes y previa autorización de la asamblea. En caso de retiro de asociados antes de diciembre de cada año, aplicará la revalorización de aportes teniendo en cuenta lo que apruebe la asamblea al cierre del ejercicio. La revalorización se hará, con base en la fecha de solicitud de retiro y el cálculo del monto promedio día/año aportado por el asociado.

NOTA 6.24. Otras Revelaciones / Contingencias

Se revelan adicionalmente las operaciones mediante las cuales la cooperativa adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevisibles.

NOTA 6.25. Reconocimiento de Ingresos

Se reconoce un ingreso en el Estado de Resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad.

En los ingresos solo se reconocen aquellas partidas que, pudiendo ser medidas con fiabilidad, poseen un grado de certidumbre suficiente.

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales. Se aplica la regla de suspensión de intereses que consiste en dejar de causar intereses e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta mora desde categoría C y se le da el tratamiento de activo contingente.

NOTA 6.26. Reconocimiento de Gastos

Se reconoce un gasto en el Estado de Resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

Los gastos se reconocen en el Estado de Resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

NOTA 6.27. Partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara los estados financieros. Son parte relacionadas los miembros del consejo de administración, junta de vigilancia, alta gerencia y sus familiares cercanos, siempre y cuando estos últimos tengan control o influencia significativa en la entidad.

La Cooperativa revela las remuneraciones del personal clave de la Presidencia, y adicionalmente revela si han presentado transacciones significativas con partes relacionadas durante los periodos cubiertos por los estados financieros, la naturaleza de la relación con la parte relacionada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, que sea necesaria para que los usuarios comprendan el efecto potencial de la relación sobre los estados financieros.

Igualmente revelará: (a) el importe de las transacciones; (b) el importe de los saldos pendientes, incluyendo compromisos, y: (i) sus plazos y condiciones, incluyendo si están garantizados, así como la naturaleza de la contraprestación fijada para su liquidación; y (ii) detalles de cualquier garantía otorgada o recibida; (c) estimaciones por deudas de dudoso cobro relativas a importes incluidos en los saldos pendientes;

y (d) el gasto reconocido durante el periodo con respecto a las deudas incobrables y de dudoso cobro, procedentes de partes relacionadas.”

NOTA 7. DETALLE DE LAS PRINCIPALES CUENTAS

AÑO 2021						AÑO 2020
	FINANCIERA COMULTRASAN ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS	SHAREPPY SAS SEPARADO	SHAREPPY INTERNACIONAL INDIVIDUAL	CONSOLIDADO 2021	Variación Financiera vrs consolidado	CONSOLIDADO 2020
ACTIVO	1.534.172	1.291	518	1.534.575	403	1.435.205
PASIVO	1.033.195	95	173	1.042.172	8.977	974.828
PATRIMONIO	500.977	1.196	345	492.402	-8.574	460.378
INGRESOS	240.036	811	1.308	240.560	524	226.110
COSTOS Y GASTOS	194.002	756	1.232	194.498	496	218.790
EXCEDENTE	46.034	55	76	46.111	76	7.599
Cifras expresadas en millones de pesos						

En los estados financieros consolidados al corte del 31 de diciembre de 2021, las cifras de mayor participación corresponden a los activos, pasivos, patrimonio, ingresos e ingresos y flujos de efectivo a los de financiera Comultrasan (matriz), teniendo en cuenta el tamaño de las subordinadas Shareppy SAS Y Shareppy Internacional SAS.

En el cuadro anterior, se observa la información general de los estados financieros de la Cooperativa frente a las subordinadas y se puede concluir que se mantiene los resultados y el crecimiento de la entidad y la consolidación no afecta las principales cifras de la Cooperativa.

Los activos al 31 de diciembre de 2021 (consolidados) alcanzaron el valor de \$1.5 billones de pesos colombianos.

Esta variación se explica principalmente por la eliminación de la inversión por el método de participación en Shareppy SAS, las operaciones recíprocas y el crecimiento del efectivo, de las inversiones y de activos materiales e intangibles.

Los pasivos consolidados alcanzaron el valor de \$1 billón de pesos al corte 31 de diciembre de 2021. Cuya variación corresponde al traslado de los aportes que excedente el capital mínimo reductible en cumplimiento del estándar.

El patrimonio consolidado de la matriz y subordinadas se ubicó en \$492 mil millones de pesos.

NOTA 7.1 Efectivo y equivalente al efectivo

El valor registrado en efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al efectivo en caja y cajeros automáticos, depósitos a la vista en bancos y otras entidades financieras, fondos comunes ordinarios (carteras colectivas) y fondo de liquidez, como se describe a continuación:

Detalle	Matriz	Subordinada 1	Subordinada 2	Combinación	Eliminación	Ajustes y reclasificaciones	Consolidado 2021	Consolidado 2020	Variación %
Efectivo y equivalente al efectivo	203.756.121	341.672	424.950	204.522.743	-	539.167	203.983.576	189.151.964	0,08
Caja	12.562.476	161	216	12.562.853	-	-	12.562.853	13.598.777	-0,08
Bancos y otras entidades financieras	18.428.334	341.510	424.735	19.194.579	-	539.167	18.655.413	32.893.793	-0,43
equivalentes al efectivo (compromiso de pago)	6.269.915	-	-	6.269.915	-	-	6.269.915	38.831.119	-0,84
efectivo de uso restringido	166.495.395	-	-	166.495.395	-	-	166.495.395	103.828.276	0,60

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El valor registrado en efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al efectivo en caja y cajeros automáticos, depósitos a la vista en bancos y otras entidades financieras, fondos comunes ordinarios (carteras colectivas) y fondo de liquidez, como se describe a continuación:

El efectivo y equivalente al efectivo al cierre de 2021 comprende los dineros en Caja y Bancos, correspondientes a los recursos de primera instancia a los cuales puede acudir la cooperativa para el cumplimiento de sus operaciones. Su comportamiento histórico de utilización llevó a establecer que parte de este se podría llevar a otras inversiones de mayor rentabilidad.

(*) Bancos y otras entidades financieras

Detalle	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Bancos Nacionales	18.046.374	32.342.936	-14.296.562	-44,20%
Entidades del exterior	381.960	469.876	-87.916	-18,71%
Total	18.428.334	32.812.812	-14.384.478	-43,84%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

En las subordinadas el efectivo se encuentra en cuentas de ahorro.

Detalle Entidades del Exterior	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Banco Pichicha en Miami - Estados Unidos	381.960	469.876	-87.916	-18,71%
Total	381.960	469.876	-87.916	-18,71%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Dentro de las entidades del exterior, para el manejo franquicia VISA producto tarjeta de Crédito, se canceló la de BBVA Madrid en el año 2020 y quedó activa Pichincha (Miami- USA) en el año 2021. Esta es una "Cuenta corriente" que está vigente y se

utiliza para cancelar a VISA internacional (franquicia de las tarjetas de crédito) los valores diarios de la facturación de las tarjetas de crédito en convenio con esta entidad. Al fin de cada mes se ajusta acorde con la TRM del día de corte.

Se han preparado y revisado las conciliaciones bancarias, correspondientes a al año 2021 de las cuentas bancarias de las entidades que conforman el grupo.

(**) Efectivo y equivalentes al efectivo

Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo-Fondos comunes ordinarios (Compromiso de pago)

Depósitos a corto plazo clasificados como equivalente al efectivo				
Detalle	31 Dic. 2021	31 Dic. 2020	Variación	% CTO
Deposito a corto plazo	5.129.760	0	5.129.760	100,00%
Total	5.129.760	0	5.129.760	100,00%
Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo- Fondos Inversión colectiva FICS				
Fondo de Inversión	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Colectiva a la vista Efectivo	1.992	13.558.600	-13.556.608	-99,99%
Colectiva abierto Valor Plus	113	3.562.899	-3.562.786	-100,00%
Colectiva Renta liquidez	50.367	307.905	-257.538	-83,64%
Colectiva a la vista superior	1.000.421	8.836.003	-7.835.581	-88,68%
Colectiva Abierta Occirenta	87.263	6.597.789	-6.510.526	-98,68%
Colectiva Fidurenta	0	5.967.923	-5.967.923	-100,00%
Total	1.140.155	38.831.119	-37.690.963	-97,06%
Gran total	6.269.915	38.831.119	-32.561.203	-83,85%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Las inversiones a corto plazo están conformadas por recursos en una cuenta de ahorro y rentabilidad fija opción que permite disponer anticipadamente en caso de requerirse. Por otra parte, se tienen las inversiones en los fondos de inversión colectiva, con una reducción del 97,06% (\$37.690 millones de COP) frente al año anterior por efectos de las altas volatilidades en el mercado.

(***) Efectivo de uso restringido y/o destinación específica (Fondo de Liquidez)

Detalle	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Cuentas de ahorros	3.055.734	11.935.314	-8.879.580	-74,40%
Certificados de depósito a término (CDT)	163.439.661	91.892.961	71.546.700	77,86%
Total	166.495.395	103.828.276	62.667.120	60,36%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Efectivo de uso restringido, comprenden la totalidad de recursos exigidos como fondos de liquidez, constituido en su mayor proporción en CDTs con plazo no mayor a 90 días (98,16%) y en cuentas de ahorros (1,841%), encontrándose invertidos en entidades financieras vigiladas, dando cumplimiento las características de liquidez y seguridad que le aplican; el fondo de liquidez a Dic 31-2021 equivale al 18,10% del total de depósitos.

A continuación, se presenta en detalle del Fondo de Liquidez

Entidad	Especie	Valor nominal CDT	Tasa Efectiva Promedio	Mod CDT	Valor de mercado CDT	Cta ahorro Fondo de liquidez
GNB Sudameris	CDT	29.776.655	3,20%	V	29.888.407	1.927.170
Falabella S.A	CDT	29.664.827	3,65%	V	29.765.001	
ITAU CorpBanca	CDT	22.392.997	3,30%	V	22.447.937	
Coopcentral	CDT	18.625.994	3,57%	V	18.667.784	735.584
SCOTIABANK COLPATRIA	CDT	18.456.315	3,40%	V	18.509.667	123.828
Bancoomeva S.A	CDT	12.087.692	3,64%	V	12.124.735	285
Davivienda	CDT	11.323.315	2,25%	V	11.376.567	
Banco Popular	CDT	8.899.375	3,58%	V	8.912.915	
Banco W	CDT	4.827.520	3,37%	V	4.845.699	
Tuya S.A	CDT	3.239.754	3,52%	V	3.249.793	
Banco Pichincha S.A	CDT	2.118.117	3,91%	V	2.121.445	
Banco Bogotá	CDT	1.521.778	2,40%	V	1.529.709	16.981
Banco BBVA						682
Banco Caja Social						251.203
Subtotal Fondo liquidez		162.934.341			163.439.661	3.055.734
Total Fondo Liquidez						166.495.395

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El efectivo de uso restringido corresponde a las cuentas de ahorro y CDTs destinadas al Fondo de Liquidez que solamente pueden ser utilizadas en casos especiales, para solucionar problemas de liquidez, con el visto y aviso inmediato a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El fondo de liquidez mantuvo los saldos suficientes para cubrir sus requerimientos inmediatos de liquidez y sin sufrir exposición significativa al riesgo de liquidez. Así mismo, con la aplicación del modelo estándar los Indicadores de Riesgo de Liquidez IRL (razón) e IRL (monto) a 30 días, estuvieron por encima de los límites requeridos.

Conforme a las instrucciones impartidas en el decreto 704 de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como lo contemplado en la Circular Externa 07 de octubre de 2019 de la Supersolidaria y la Circular Básica Contable y Financiera actualizada, la cooperativa mantuvo un fondo de liquidez al corte de 31 de diciembre

de 2021 en el 18,39% de los depósitos y exigibilidades, siendo superior al mínimo exigido (10% del total de los depósitos y exigibilidades de los asociados).

Salvo el Fondo de Liquidez, el efectivo y equivalente del efectivo a 31 de diciembre de 2021 y 2020 no presentan restricciones o gravámenes que impidan su normal manejo. Los depósitos de ahorros en bancos y las inversiones a corto plazo son remunerados a condiciones del mercado.

NOTA 7.2 Activos Financieros de Inversión

Detalle	Matriz	Subordinada 1	Subordinada 2	Combinación	Eliminación	Ajustes y reclasificaciones	Consolidado 2021	Consolidado 2020	Variación %
inversiones	136.967.930	344.723	51	137.312.704	- 866.048	- 267	136.446.389	124.580.972	0,10
Entidades subsidiarias	597.868	344.507	-	942.375	- 866.048	-	76.326	268.180	-0,72
Entidades asociadas	-	216	51	267	-	- 267	-	-	0,00
Instrumentos de patrimonio (incluye aportes sociales en entidades de economía solidaria)	3.920.937	-	-	3.920.937	-	-	3.920.937	3.842.704	0,02
Contabilizadas a costo amortizado	85.085.567	-	-	85.085.567	-	-	85.085.567	73.223.410	0,16
Contabilizadas a valor razonable con cambios en el resultado	47.363.559	-	-	47.363.559	-	-	47.363.559	47.246.677	0,00

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Saldo de inversiones al 31 de diciembre de 2021 se compone así:

Detalle	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Inversiones contabilizadas por el método participación patrimonial (*)	597.868	570.327	27.541	4,83%
Inversiones medidas al costo amortizado (**)	85.085.567	73.223.410	11.862.157	16,20%
Participaciones sociales -acciones sin cotización en bolsa (***)	2.124.800	2.056.561	68.239	3,32%
Inversiones medidas al costo Instrumentos de patrimonio (****)	1.796.137	1.786.143	9.994	0,56%
Participación fondos de inversiones y títulos de deuda (*****)	47.363.559	47.246.677	116.881	0,25%
Total	136.967.930	124.883.119	12.084.811	9,68%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(*) Inversiones contabilizadas por el método participación patrimonial- Shareppy SAS

Año compra	Número de acciones	Valor unitario/compra	costo de adquisición	% Participación
2012	429	140	60.060	30,02%
2014	571	308	175.938	40,00%
2019	229	182	41.678	49,16%
2020	21	400	8.400	50%
	1.250	costo	286.076	
Valorización por participación patrimonial			311.792	
Total valor de la Inversión a 31 Dic 2021			597.868	

Cifras expresadas en miles de pesos

Al corte de 31 de diciembre de 2021, la Cooperativa alcanzó una inversión en Shareppy SAS de 1.250 acciones equivalentes al 50% de la participación. Por lo tanto, conforme a la normativa vigente al alcanzar esa participación y generar control sobre la misma se debe medir dicha inversión por el método de participación patrimonial y se presenta estados financieros consolidados con Shareppy SAS, asimismo realizó solicitud de grupo en Cámara de Comercio por autorización del Consejo de Administración con Shareppy Internacional igualmente, las cuales quedaron por escritura Pública en Cámara de comercio la situación de grupo con dichas entidades en el año 2021.

Durante el año 2021 la Cooperativa mantuvo estable las inversiones en acciones de Shareppy, las cuales presentaron una valoración por método de participación de \$27 millones.

() Inversiones medidas al costo amortizado**

Entidad	Especie	Valor nominal CDT	Tasa Efectiva Promedio	Mod CDT	Valor de mercado CDT
GNB Sudameris	CDT	17.489.340	3,02%	V	17.611.082
Credifinanciera	CDT	11.319.601	3,81%	V	11.432.083
Bancoomeva S.A	CDT	8.236.985	3,40%	V	8.289.529
SCOTIABANK COLPATRIA	CDT	7.000.000	3,15%	V	7.030.762
Banco Pichincha S.A	CDT	6.932.993	3,60%	V	7.024.423
Banco Bogotá	CDT	6.630.828	2,67%	V	6.683.372
Banco W	CDT	6.402.415	3,33%	V	6.460.171
Davivienda	CDT	5.668.730	2,42%	V	5.706.339
Falabella S.A	CDT	4.882.498	3,92%	V	4.905.212
Banco Popular	CDT	3.072.390	3,52%	V	3.081.800
ITAU CorpBanca	CDT	2.522.962	2,91%	V	2.535.702
Bancolombia S.A.	CDT	2.500.000	2,16%	V	2.513.550
Coopcentral	CDT	1.805.857	3,62%	V	1.811.543
Total		84.464.599	3,23%		85.085.567

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Las inversiones contabilizadas a costo amortizado se encuentran constituidas en CDTs de diferentes entidades financieras vigiladas y su valoración se hace a TIR de compra. Durante el último trimestre del año 2021 se llevaron inversiones de costo amortizado a inversiones de Fondo de liquidez con el objetivo de mantener un mayor nivel de inversiones en activos líquidos.

(*) Participaciones sociales - Acciones sin cotización en bolsa**

Detalle	No. Acciones	Vr nominal	31 Dic. 2021	31 Dic. 2020	% Cto	% Participación
Fondo Regional de Garantías	81.735	10.000	817.350	817.350	0,0%	11,80%
Servibanca	405.857	1.000	405.857	405.857	0,0%	1,65%
Conecta Financiera S.A.S	767.993	1.000	767.993	699.754	9,8%	27,14%
Cenfer S.A	13.360	10.000	133.600	133.600	0,0%	0,80%
Total	1.268.945		2.124.800	2.056.561		

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Durante el año 2021 de las entidades en las cuales se mantienen inversiones en acciones sin cotización en bolsa, se recibieron dividendos de la siguiente manera:

Entidad	Efectivo	Acciones	
		No Acciones	Vr nominal
Conecta Financiera S.A.S		68.239	68.239
Servibanca	581.964		

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Estas inversiones están relacionadas con actividades de integración y/o apoyo para la ejecución de actividades de mejoramiento de servicios tales como garantías de crédito, desarrollo de software financiero cooperativo, red tecnológica cooperativa y cajeros automáticos.

La Cooperativa no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones, ni limitaciones al ejercicio de su derecho. De este grupo se reclasificó las inversiones de Shareppy SAS a inversiones en subordinadas y medidas al método de participación.

(****) Inversiones medidas al costo Instrumentos de patrimonio

Detalle	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% CTO
Coopcentral	1.108.096	1.108.096	0	0,00%
La Equidad Generales	232.811	227.814	4.997	2,19%
La Equidad Vida	455.230	450.233	4.997	1,11%
TOTAL	1.796.137	1.786.143	9.994	0,56%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Las inversiones de este grupo no presentaron ningún deterioro previo análisis del área financiera.

(*****) Participación fondos de inversiones y títulos de deuda

Detalle	31-dic-21	31-dic-20	Variación	% CTO
Patrimonio autónomo	47.363.559	47.246.677	116.881	0,25%
TOTAL	47.363.559	47.246.677	116.881	0,25%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El patrimonio autónomo está conformado por títulos de renta fija, especialmente Bonos y CDTS emitidos por entidades financieras, y una pequeña proporción de recursos a la vista. El objetivo es poder diversificar el portafolio y mejorar la rentabilidad, bajo condiciones de seguridad y liquidez. La duración promedio del portafolio es de 1.5 años, y su valoración se hace a precios de mercado.

NOTA 6.3 Cartera de créditos

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y según las políticas y prácticas contables, la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte de 31 de diciembre de 2021.

Detalle	Matriz	Subordinada 1	Subordinada 2	Combinacion	Eliminacion	Ajustes y reclasificaciones	Consolidado 2021	Consolidado 2020	Variación %
Cartera de Créditos	1.113.474.867	-	-	1.113.474.867	-	-	1.113.474.867	1.039.576.630	0,07

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

En estos saldos de la cartera únicamente se encuentra los saldos de la cartera de la cooperativa, dado que la entidad subordinada no tiene este tipo de activos.

Con la expedición del Decreto 2496 de diciembre de 2015, se realizó el análisis para la aplicación de la NIIF 9 que reemplazaría la NIC 39 a partir del 1° de enero del año 2018 para entidades que conforman el Grupo 1. En los estados financieros consolidados se pierde la excepción en la aplicación de los dispuesto en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, y se aplica la NIIF 9. Instrumentos Financieros. Es importante recalcar que la cooperativa para el caso de la Cartera de Créditos **no modifica su medición por impracticabilidad** ya que a 31 de diciembre de 2020 no se cuenta con un modelo de pérdida esperada aprobado, y porque el procedimiento aplicado para el cálculo de deterioro general por matrices de rodamiento da una adecuada revelación y cobertura del riesgo de crédito en las condiciones reales del sector cooperativo y de la economía colombiana.

Saldos comparativos se presentan a continuación:

Detalle	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% cto
Cartera bruta (capital)	1.310.810.799	1.232.227.447	78.583.352	6,38%
Vivienda	3.701.233	5.080.725	-1.379.492	-27,15%
Garantía Admisible	3.701.233	5.080.725	-1.379.492	-27,15%
Consumo	753.606.996	695.303.570	58.303.426	8,39%
Garantía Admisible	55.955.685	54.097.918	1.857.768	3,43%
Otras Garantías	697.651.310	641.205.652	56.445.659	8,80%
Microcréditos	338.089.629	321.684.249	16.405.380	5,10%
Garantía Admisible	17.281.111	18.731.253	-1.450.142	-7,74%
Otras Garantías	320.808.518	302.952.996	17.855.522	5,89%
Comerciales	215.412.941	210.158.903	5.254.038	2,50%
Garantía Admisible	68.541.142	75.075.752	-6.534.610	-8,70%
Otras Garantías	146.871.799	135.083.151	11.788.648	8,73%
Deterioro cartera de crédito	208.329.383	203.955.139	4.374.244	2,14%
Vivienda	142.451	106.216	36.235	34,11%
Consumo	36.435.417	34.527.327	1.908.090	5,53%
Microcréditos	37.875.838	26.740.298	11.135.540	41,64%
Comerciales	22.729.257	23.172.935	-443.678	-1,91%
General	111.146.421	119.408.363	-8.261.942	-6,92%
Cartera de crédito neta	1.102.481.416	1.028.272.308	74.209.107	7,22%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

La cartera bruta al corte de diciembre de 2021 terminó con un saldo de \$1,311 billones frente a \$1.232 billones de pesos del año 2020 con un crecimiento de \$78 mil millones que representa el 6.38%

La participación en los saldos de la Cartera bruta de acuerdo con la clasificación de la cartera a corte 31 de diciembre de 2021 fue: Consumo 57.49%, Comercial 16.43%, Microcrédito 25.79% y Vivienda 0.28%.

La Cartera Neta, dentro de la composición del activo participa con el 71,86%, ganado participación y una mayor colocación.

El rubro de cartera incluye adicionalmente al capital, los intereses causados al corte de fin del ejercicio, de la cartera calificada en A y B. Cuando la cartera es calificada en C, se suspende la causación de intereses y se provisiona los intereses causados hasta ese momento.

A continuación, se detalla los intereses por cobrar:

Detalle	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Intereses de cartera	35.913.226	43.002.069	-7.088.843	-16,48%
Vivienda	134.434	176.959	-42.525	-24,03%
Sin periodo de gracia	48.639	62.776	-14.137	-22,52%
Con periodo de gracia- COVID	85.794	114.183	-28.389	-24,86%
Consumo	12.195.602	14.058.743	-1.863.141	-13,25%
Sin periodo de gracia	5.564.537	5.903.269	-338.731	-5,74%
Con periodo de gracia- COVID	6.631.065	8.155.475	-1.524.410	-18,69%
Microcrédito	15.593.023	19.361.815	-3.768.792	-19,47%
Sin periodo de gracia	6.305.674	6.661.405	-355.732	-5,34%
Con periodo de gracia- COVID	9.287.350	12.700.410	-3.413.060	-26,87%
Comercial	7.990.166	9.404.552	-1.414.385	-15,04%
Sin periodo de gracia	3.709.067	4.022.184	-313.118	-7,78%
Con periodo de gracia- COVID	4.281.100	5.382.367	-1.101.268	-20,46%
Deterioro intereses cartera de crédito	24.919.775	31.697.748	-6.777.973	-21,38%
Vivienda	99.456	135.834	-36.378	-26,78%
Sin periodo de gracia	13.661	21.651	-7.990	-36,90%
Con periodo de gracia- COVID	85.794	114.183	-28.389	-24,86%
Consumo	8.188.973	10.094.879	-1.905.906	-18,88%
Sin periodo de gracia	1.557.908	1.939.404	-381.496	-19,67%
Con periodo de gracia- COVID	6.631.065	8.155.475	-1.524.410	-18,69%
Microcrédito	10.803.411	14.559.405	-3.755.994	-25,80%
Sin periodo de gracia	1.516.061	1.858.995	-342.934	-18,45%
Con periodo de gracia- COVID	9.287.350	12.700.410	-3.413.060	-26,87%
Comercial	5.827.935	6.907.630	-1.079.695	-15,63%
Comercial	1.546.835	1.525.262	21.573	1,41%
Comercial con periodos de gracia	4.281.100	5.382.367	-1.101.268	-20,46%
Intereses neto cartera	10.993.451	11.304.321	-310.870	-2,75%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Cartera por calificación, clasificación, capital, intereses y garantías a 31 de diciembre de 2021

Tipo de garantía	Capital	Intereses	Total	Deterioro capital	Deterioro intereses	Valor garantía
Admisible						
Consumo						
A	52.219.284	1.120.481	53.339.764	0	818.378	141.702.143
B	993.445	77.244	1.070.689	1.306	57.633	2.882.281
C	488.245	46.947	535.193	0	46.947	1.300.519
D	57.391	3.145	60.536	0	3.145	174.582
E	2.197.320	162.435	2.359.755	704.046	162.435	6.165.225
Total	55.955.685	1.410.252	57.365.938	705.352	1.088.538	152.224.750
Comercial						
A	52.876.834	1.915.484	54.792.318	0	1.298.069	221.976.165
B	1.617.129	115.702	1.732.831	3.888	89.456	7.388.429
C	992.039	155.409	1.147.448	0	155.409	3.551.653
D	960.850	121.339	1.082.189	0	121.339	3.814.762
E	12.094.289	912.059	13.006.349	8.905.275	912.059	28.899.865
Total	68.541.142	3.219.993	71.761.135	8.909.163	2.576.332	265.630.873
Microcrédito						
A	13.580.006	624.950	14.204.956	1.113	433.292	64.629.254
B	513.426	55.362	568.787	0	46.149	2.592.432
C	292.272	37.742	330.014	0	37.742	1.241.680
D	102.577	4.286	106.863	0	4.286	999.649
E	2.792.830	226.260	3.019.090	1.889.193	226.260	10.057.444
Total	17.281.111	948.599	18.229.710	1.890.306	747.729	79.520.460
Vivienda						
A	3.305.953	111.912	3.417.864	0	78.165	12.055.313
B	49.121	3.806	52.927	0	2.575	261.021
C	42.377	5.063	47.440	0	5.063	192.128
D	9.571	51	9.622	0	51	75.390
E	294.211	13.603	307.814	142.451	13.603	953.410
Total	3.701.233	134.434	3.835.667	142.451	99.456	13.537.263
Total garantía admisible	145.479.171	5.713.279	151.192.449	11.647.272	4.512.055	510.913.345

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Tipo de garantía	Capital	Intereses	Total	Deterioro capital	Deterioro intereses	Valor garantía
Otras garantías						
Consumo						
A	644.262.107	7.095.937	651.358.044	121.005	3.574.343	0
B	10.437.644	518.267	10.955.912	941.853	354.946	0
C	5.224.322	290.760	5.515.082	992.621	290.760	0
D	7.919.750	551.504	8.471.254	3.888.470	551.504	0
E	29.807.488	2.328.881	32.136.369	29.786.116	2.328.881	0
Total	697.651.310	10.785.350	708.436.661	35.730.065	7.100.435	0
Comercial						
A	130.214.341	3.239.109	133.453.450	106.311	1.780.869	0
B	2.689.144	246.786	2.935.930	519.037	186.456	0
C	1.494.229	135.648	1.629.877	732.172	135.648	0
D	1.281.240	143.541	1.424.781	1.269.728	143.541	0
E	11.192.845	1.005.089	12.197.934	11.192.845	1.005.089	0
Total	146.871.799	4.770.173	151.641.972	13.820.094	3.251.602	0
Microcrédito						
A	291.692.802	10.280.040	301.972.842	11.671.456	5.840.583	0
B	4.840.383	614.914	5.455.296	1.453.585	465.629	0
C	2.376.825	297.400	2.674.225	1.189.536	297.400	0
D	2.277.152	312.018	2.589.170	2.049.598	312.018	0
E	19.621.357	3.140.052	22.761.409	19.621.357	3.140.052	0
Total	320.808.518	14.644.424	335.452.943	35.985.532	10.055.682	0
Total otras garantías	1.165.331.628	30.199.947	1.195.531.575	85.535.691	20.407.720	0
Gran total	1.310.810.799	35.913.226	1.346.724.024	97.182.962	24.919.775	510.913.345

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Cartera por calificación, clasificación, capital, intereses garantías a 31 de diciembre de 2020

Tipo de garantía	Capital	Intereses	Total	Deterioro capital	Deterioro intereses	Valor garantía
Admisible						
Consumo						
A	50.066.349	2.349.608	52.415.957	0	1.866.326	131.393.451
B	1.784.898	396.007	2.180.905	4.073	305.604	7.002.022
C	300.746	374.549	675.295	0	374.549	2.586.075
D	176.249	187.213	363.463	0	187.213	684.106
E	1.769.676	261.687	2.031.362	454.466	261.687	1.905.182
Total	54.097.918	3.569.064	57.666.982	458.539	2.995.378	143.570.836
Comercial						
A	56.035.638	3.003.116	59.038.753	0	1.998.355	254.709.539
B	3.421.277	370.632	3.791.909	15.866	258.864	18.072.598
C	2.708.488	296.862	3.005.350	6.590	296.862	18.997.285
D	900.096	70.231	970.328	16.630	70.231	4.972.805
E	12.010.253	771.316	12.781.569	8.512.194	771.316	4.656.866
Total	75.075.752	4.512.156	79.587.908	8.551.280	3.395.628	301.409.093
Microcrédito						
A	13.612.817	3.600.962	17.213.779	0	2.505.982	65.187.856
B	1.329.468	429.905	1.759.373	0	348.205	7.939.723
C	476.814	253.486	730.301	0	253.486	4.038.885
D	371.258	80.243	451.501	0	80.243	2.312.472
E	2.940.895	343.037	3.283.932	1.566.470	343.037	3.265.055
Total	18.731.253	4.707.633	23.438.886	1.566.470	3.530.953	82.743.990
Vivienda						
A	4.510.390	144.963	4.655.354	0	104.371	15.173.741
B	96.975	7.400	104.375	0	6.868	1.063.687
C	82.387	5.554	87.941	0	5.554	473.590
D	88.072	4.159	92.232	0	4.159	0
E	302.901	14.882	317.783	106.216	14.882	0
Total	5.080.725	176.959	5.257.684	106.216	135.834	16.711.018
Total garantía admisible	152.985.647	12.965.812	165.951.460	10.682.504	10.057.793	544.434.938

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Tipo de garantía	Capital	Intereses	Total	Deterioro capital	Deterioro intereses	Valor garantía
Otras garantías						
Consumo						
A	571.046.245	7.508.465	578.554.710	88.625	4.451.376	0
B	23.006.489	976.717	23.983.205	2.077.201	744.107	0
C	13.485.865	620.697	14.106.562	2.572.193	569.617	0
D	8.405.706	394.905	8.800.611	4.122.029	366.525	0
E	25.261.347	988.896	26.250.243	25.208.739	967.876	0
Total	641.205.652	10.489.679	651.695.331	34.068.788	7.099.501	0
Comercial						
A	113.343.783	3.478.019	116.821.801	79.625	2.228.248	0
B	6.709.308	498.750	7.208.058	1.349.312	376.271	0
C	3.617.152	265.601	3.882.753	1.794.822	262.856	0
D	1.572.381	102.911	1.675.292	1.557.370	100.298	0
E	9.840.527	547.115	10.387.642	9.840.527	544.328	0
Total	135.083.151	4.892.395	139.975.547	14.621.655	3.512.002	0
Microcrédito						
A	267.078.207	11.504.742	278.582.949	13.700	8.215.616	0
B	9.699.417	992.275	10.691.692	1.864.678	701.222	0
C	5.655.104	667.607	6.322.710	2.799.393	651.923	0
D	2.426.052	229.448	2.655.500	2.401.840	228.146	0
E	18.094.217	1.260.110	19.354.327	18.094.217	1.231.544	0
Total	302.952.996	14.654.182	317.607.178	25.173.828	11.028.451	0
Total otras garantías	1.079.241.800	30.036.257	1.109.278.056	73.864.272	21.639.954	0
Gran total	1.232.227.447	43.002.069	1.275.229.516	84.546.776	31.697.748	544.434.938

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Cartera por zona geográfica saldo diciembre de 2021

Cartera clasificada por zona geográfica	Capital	Intereses	Total	Deterioro capital	Deterioro Intereses	Valor garantía
Consumo						
Bucaramanga y zonas aledañas	201.425.956	3.417.021	204.842.978	9.725.936	2.292.724	85.686.925
Centro del país	227.673.952	3.172.081	230.846.033	10.664.866	1.992.295	12.342.900
Centro y sur de Santander	36.755.254	648.206	37.403.460	1.532.870	436.924	12.453.378
Costa Atlántica	111.476.138	2.615.553	114.091.691	8.377.573	2.019.254	5.376.869
Magdalena medio	94.892.362	980.197	95.872.559	2.741.778	591.240	22.058.770
Norte de Santander	48.872.063	750.141	49.622.205	1.745.429	455.360	9.070.139
Sur del Cesar	32.511.271	612.402	33.123.673	1.646.965	401.177	5.235.769
Total	753.606.996	12.195.602	765.802.598	36.435.417	8.188.973	152.224.750

Cartera clasificada por zona geográfica	Capital	Intereses	Total	Deterioro capital	Deterioro Intereses	Valor garantía
Comercial						
Bucaramanga y zonas aledañas	74.299.699	2.797.855	77.097.554	8.554.334	2.230.795	100.632.989
Centro del país	24.160.681	672.833	24.833.514	1.437.338	487.331	13.475.125
Centro y sur de Santander	26.116.574	1.118.140	27.234.714	2.314.427	673.797	30.990.047
Costa Atlántica	16.434.733	752.113	17.186.846	1.882.122	599.574	9.981.398
Magdalena medio	35.756.276	1.387.535	37.143.811	5.208.960	946.397	77.748.736
Norte de Santander	16.593.804	522.365	17.116.169	1.453.938	393.639	11.413.604
Sur del Cesar	22.051.174	739.326	22.790.500	1.878.137	496.401	21.388.976
Total	215.412.941	7.990.166	223.403.107	22.729.257	5.827.935	265.630.873

Microcrédito						
Bucaramanga y zonas aledañas	85.024.385	4.030.596	89.054.981	9.834.008	2.942.466	25.390.078
Centro del país	37.250.128	1.706.194	38.956.322	4.266.870	1.168.738	1.682.438
Centro y sur de Santander	52.065.279	2.400.285	54.465.563	5.278.161	1.525.590	11.033.115
Costa Atlántica	34.104.967	1.828.493	35.933.459	5.173.016	1.355.563	1.162.571
Magdalena medio	64.389.191	2.441.575	66.830.766	6.375.303	1.518.628	27.691.001
Norte de Santander	31.392.198	1.627.001	33.019.199	3.588.260	1.218.700	3.857.726
Sur del Cesar	33.863.481	1.558.881	35.422.362	3.360.221	1.073.726	8.703.532
Total	338.089.629	15.593.023	353.682.652	37.875.838	10.803.411	79.520.460

Vivienda						
Bucaramanga y zonas aledañas	1.003.663	44.356	1.048.019	6.585	31.870	3.882.289
Centro del país	234.578	8.332	242.911	15.275	5.310	1.004.559
Centro y sur de Santander	971.395	33.842	1.005.237	0	25.500	3.703.955
Costa atlántica	58.098	3.546	61.644	0	3.193	351.448
Magdalena medio	504.616	13.747	518.363	89.600	8.842	1.481.937
Norte de Santander	679.030	22.777	701.807	30.990	19.019	2.210.794
Sur del Cesar	249.854	7.833	257.687	0	5.721	902.280
Total	3.701.233	134.434	3.835.667	142.451	99.456	13.537.263

Gran total	1.310.810.799	35.913.226	1.346.724.024	97.182.962	24.919.775	510.913.345
-------------------	----------------------	-------------------	----------------------	-------------------	-------------------	--------------------

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Cartera por zona geográfica saldo diciembre de 2020

Cartera clasificada por zona geográfica	Capital	Intereses	Total	Deterioro capital	Deterioro Intereses	Valor garantía
Consumo						
Bucaramanga y zonas aledañas	200.667.844	4.073.119	204.740.963	10.097.604	2.895.280	79.474.861
Centro del país	198.289.274	3.486.915	201.776.189	8.663.418	2.429.264	12.500.626
Centro y sur de Santander	33.827.092	776.018	34.603.110	1.297.693	544.393	11.867.569
Costa atlántica	95.754.478	3.004.675	98.759.153	7.200.548	2.412.475	4.889.862
Magdalena medio	90.300.910	1.174.071	91.474.982	3.677.419	765.893	21.146.633
Norte de Santander	43.440.392	857.277	44.297.669	1.734.477	587.812	8.384.356
Sur del Cesar	33.023.578	686.669	33.710.247	1.856.168	459.762	5.306.930
Total	695.303.570	14.058.743	709.362.313	34.527.327	10.094.879	143.570.836

Comercial						
Bucaramanga y zonas aledañas	74.937.305	3.329.199	78.266.504	9.561.587	2.449.036	109.067.411
Centro del país	20.732.755	872.753	21.605.508	1.076.266	685.801	15.102.389
Centro y sur de Santander	25.525.951	1.264.672	26.790.623	2.539.614	830.796	29.025.484
Costa atlántica	15.796.320	757.061	16.553.381	1.572.587	590.055	9.093.823
Magdalena medio	36.857.296	1.648.427	38.505.724	5.233.904	1.198.035	105.739.135
Norte de Santander	16.473.883	700.984	17.174.867	1.609.443	550.190	10.855.445
Sur del Cesar	19.835.393	831.456	20.666.849	1.579.535	603.717	22.525.407
Total	210.158.903	9.404.552	219.563.455	23.172.935	6.907.630	301.409.093

Microcrédito						
Bucaramanga y zonas aledañas	82.697.096	5.325.753	88.022.849	8.024.221	4.179.892	22.604.780
Centro del país	34.093.619	2.133.588	36.227.206	1.882.374	1.624.654	1.858.799
Centro y sur de Santander	48.653.328	2.844.138	51.497.465	3.691.594	1.974.362	10.761.786
Costa atlántica	31.437.056	2.058.119	33.495.175	3.079.178	1.597.880	1.555.043
Magdalena medio	60.961.342	2.993.018	63.954.360	5.017.506	2.072.293	35.472.154
Norte de Santander	31.753.745	2.233.000	33.986.745	2.874.364	1.790.812	3.770.543
Sur del Cesar	32.088.065	1.774.200	33.862.264	2.171.061	1.319.512	6.720.886
Total	321.684.249	19.361.815	341.046.064	26.740.298	14.559.405	82.743.990

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Cartera clasificada por zona geográfica	Capital	Intereses	Total	Deterioro capital	Deterioro Intereses	Valor garantía
Vivienda						
Bucaramanga y zonas aledañas	1.354.444	51.754	1.406.198	0	38.944	4.722.445
Centro del país	437.351	9.105	446.455	0	5.325	1.448.286
Centro y sur de Santander	1.368.062	53.443	1.421.505	36.441	43.183	4.417.155
Costa atlántica	77.328	3.351	80.679	0	2.739	351.448
Magdalena medio	656.740	26.617	683.357	53.565	21.700	2.123.486
Norte de Santander	848.953	20.774	869.726	16.210	15.394	2.530.179
Sur del Cesar	337.847	11.916	349.764	0	8.548	1.118.018
Total	5.080.725	176.959	5.257.684	106.216	135.834	16.711.018

Gran total	1.232.227.447	43.002.069	1.275.229.516	84.546.776	31.697.748	544.434.938
-------------------	----------------------	-------------------	----------------------	-------------------	-------------------	--------------------

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Cartera por destino económico a diciembre de 2021

Destino Económico	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda	Total
Activos fijos	43.839.743	146.077	85.721.368		129.707.188
Activos productivos			73.311		73.311
Anualizadas		58.132			58.132
Capital de trabajo	138.344.415	1.379.788	234.143.274		373.867.477
Cesión de activos Coopcentral	273.647		9.920		283.567
Codeudores		10.368			10.368
Compra de cartera y consolidación de pasivos	9.915.535	23.790.082	6.077.142		39.782.759
Compra, reforma y construcción vivienda		49.264.181	1.368	3.701.233	52.966.783
Convenios	52.074	28.522.999	327.544		28.902.617
Estudios		6.024.036			6.024.036
Financiación		17.328			17.328
Libranza		511.965.827			511.965.827
Libre destino	1.355.350	59.783.713	241.700		61.380.763
Microempresarial		1.078.836	10.839.397		11.918.234
Personal		26.422.120	581.932		27.004.052
Pyme	21.521.617	60.552			21.582.169
Sobregiros tarjeta débito		2.027			2.027
Tarjeta de crédito		45.001.212			45.001.212
Vehículo	110.560	79.715	72.672		262.947
Total	215.412.941	753.606.996	338.089.629	3.701.233	1.310.810.799

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Cartera por destino económico a diciembre de 2020

Destino	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda	Total
Activos fijos	49.618.458	111.365	91.582.148	0	141.311.971
Activos productivos	0	0	2.046.340	0	2.046.340
Anualizadas	0	181.811	0	0	181.811
Capital de trabajo	131.699.430	1.657.607	208.752.467	0	342.109.504
Cesión de activos Coopcentral	312.607	0	15.057	0	327.664
Codeudores	0	18.122	0	0	18.122
Compra de cartera y consolidación de pasivos	10.233.276	56.365.514	7.440.936	0	74.039.726
Compra, reforma y construcción vivienda	0	44.528.670	19.182	5.080.725	49.628.577
Convenios	137.906	15.216.875	535.419	0	15.890.199
Estudios	0	9.231.322	0	0	9.231.322
Financiación	0	40.102	0	0	40.102
Libranza	0	436.176.213	0	0	436.176.213
Libre destino	1.128.301	61.067.187	373.776	0	62.569.263
Microempresarial	0	3.342.059	9.782.826	0	13.124.886
Personal	0	27.816.033	1.050.557	0	28.866.589
Pyme	16.892.981	150.245	0	0	17.043.226
Sobregiros tarjeta débito	0	3.193	0	0	3.193
Tarjeta de crédito	0	39.254.272	0	0	39.254.272
Vehículo	135.945	142.979	85.542	0	364.466
Total general	210.158.903	695.303.570	321.684.249	5.080.725	1.232.227.447

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Ventas o compras de cartera

Financiera Comultrasan durante el año 2021 no realizó ni compra ni venta de cartera con ninguna entidad.

Otros tipos de modificaciones de la cartera de créditos

Financiera Comultrasan durante al año 2021 no realizó otro tipo de modificaciones de la cartera de crédito establecido en la Circular Básica Contable y Financiera numeral 5.2.3.3 Título IV capítulo 5.2

Créditos reestructurados a diciembre de 2021

Clasificación	Capital	Intereses	Cuentas de orden	Deterioro capital	Deterioro intereses	Garantía
Consumo						
A	4.924.765	344.986	3.160	0	290.382	1.833.409
B	1.028.466	79.791	1.771	87.942	68.289	202.597
C	718.060	60.384	5.217	136.431	60.384	0
D	879.267	92.492	8.712	427.402	92.492	87.982
E	3.500.139	264.002	709.849	3.353.061	264.002	1.449.108
Total	11.050.697	841.655	728.709	4.004.837	775.550	3.573.097

Comercial						
A	5.199.941	492.108	5.439	0	428.551	15.272.823
B	1.376.734	124.676	3.486	148.826	98.734	3.194.086
C	882.168	73.406	6.818	290.015	73.406	1.547.250
D	719.153	72.853	26.008	292.675	72.853	1.480.560
E	9.910.529	759.037	3.225.212	8.843.695	759.037	12.375.192
Total	18.088.526	1.522.080	3.266.964	9.575.211	1.432.581	33.869.911

Clasificación	Capital	Intereses	Cuentas de orden	Deterioro capital	Deterioro intereses	Garantía
Microcrédito						
A	2.475.963	321.515	2.469	71.365	278.758	3.670.515
B	686.322	101.418	2.342	138.895	90.089	1.055.305
C	589.460	80.612	9.968	218.745	80.612	609.229
D	505.325	56.310	13.948	375.444	56.310	905.149
E	4.215.160	483.766	1.261.273	3.856.299	483.766	4.640.000
Total	8.472.230	1.043.621	1.290.000	4.660.748	989.535	10.880.199

Vivienda						
A	77.873	1.927	0	0	1.509	382.605
B	0	0	0	0	0	0
C	0	0	0	0	0	0
D	0	0	0	0	0	0
E	50.024	405	7.446	33.792	405	155.035
Total	127.897	2.332	7.446	33.792	1.914	537.640

Gran Total	37.739.351	3.409.688	5.293.119	18.274.588	3.199.581	48.860.847
-------------------	-------------------	------------------	------------------	-------------------	------------------	-------------------

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

A 31 de diciembre de 2021 el número de créditos reestructurados es de 2.290 créditos

Créditos reestructurados a diciembre de 2020

Clasificación	Capital	Intereses	Cuentas de orden	Deterioro capital	Deterioro intereses	Garantía
Consumo						
A	7.251.518	344.932	5.186	0	0	1.243.280
B	1.917.675	89.775	11.262	160.350	0	873.737
C	1.673.087	115.199	17.019	304.890	19.967	419.385
D	1.482.209	110.358	22.466	693.839	35.927	429.944
E	5.140.628	201.486	985.780	4.888.822	165.434	1.862.732
Total	17.465.116	861.749	1.041.713	6.047.901	221.329	4.829.079

Comercial						
A	5.997.837	463.085	9.306	0	0	16.799.032
B	2.501.969	155.216	24.788	268.825	0	4.783.617
C	1.998.650	125.834	40.321	520.075	42.728	5.787.206
D	1.466.552	87.451	41.322	701.162	38.642	3.073.363
E	10.930.642	682.903	2.853.914	9.222.606	665.028	11.763.003
Total	22.895.651	1.514.490	2.969.651	10.712.667	746.398	42.206.221

Clasificación	Capital	Intereses	Cuentas de orden	Deterioro capital	Deterioro intereses	Garantía
Microcrédito						
A	3.363.972	296.069	2.087	0	0	2.551.815
B	1.137.180	96.463	15.551	101.053	0	3.640.990
C	1.048.169	99.043	30.570	369.615	15.261	1.137.643
D	1.016.878	76.194	27.818	720.322	19.081	1.259.908
E	6.077.326	448.541	1.602.875	5.311.660	366.065	6.200.596
Total	12.643.526	1.016.311	1.678.902	6.502.649	400.407	14.790.951

Vivienda						
A	95.765	2.743	0	0	0	382.605
D	35.737	1.820	1.910	0	1.820	120.644
E	70.233	1.842	14.441	70.233	1.842	109.991
Total	201.736	6.404	16.352	70.233	3.661	613.240

Gran Total	53.206.030	3.398.954	5.706.617	23.333.450	1.371.795	62.439.492
-------------------	-------------------	------------------	------------------	-------------------	------------------	-------------------

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

A 31 de diciembre de 2020 el número de créditos reestructurados es de 3.591 créditos

Acuerdos extra concordatorios y procesos de concurso universal de acreedores

A la fecha no existen acuerdos “extra concordatorios” como tampoco personas que se encuentren tramitando “procesos de concurso universal de acreedores” de que trataba Ley 550 de 1999, por cuanto la misma estuvo vigente hasta el 1° de julio de 2007 por expresa disposición de Ley 1116 de 2006.

Tramite de insolvencia

A cierre 31 de diciembre de 2021 se encuentra con tramite de insolvencia 480 operaciones de crédito por un capital \$9.735 millones amparados bajo los procesos y características de los deudores establecidos en la Ley 1116 de 2006 y 1564 de 2012 sus decretos y modificaciones.

Estado de cobro	Estado Cartera	No. operaciones crédito	Capital
Jurídico	Activo	262	7.899.272
Pre jurídico	Activo	205	1.638.420
Activo	Activo	13	197.221
		480	9.734.913

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Los créditos con tramite de insolvencia han sido calificados de acuerdo con el nivel de riesgo determinado en la evaluación general de cartera y han constituido el deterioro individual, conforme a la reglamentación de la Superintendencia de la Economía Solidaria y las políticas internas aprobadas por el Consejo de Administración de Financiera Comultrasan, por lo tanto, la partida no afecta la razonabilidad de los estados financieros del año 2021.

Castigo de cartera 2021

Los castigos de cartera del año en el año 2021 fueron de \$20.231 millones por capital y \$772 millones por intereses corrientes, los cuales se realizaron en los meses de mayo y noviembre de 2021 con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y la política enunciada en la nota 4.13.

Capital	Mayo	Noviembre	Total
Consumo	4.197.685	5.084.767	9.282.452
Microcrédito	4.768.490	3.802.377	8.570.867
Comercial	542.359	1.835.382	2.377.741
Total	9.508.534	10.722.526	20.231.060

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Intereses	mayo	noviembre	Total
Consumo	147.042	119.151	266.193
Microcrédito	271.060	137.356	408.417
Comercial	26.401	70.526	96.927
Total	444.504	327.032	771.536

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Durante el año 2021 se castigaron 7.806 créditos.

Castigo de cartera 2020

En el año 2020 no se realizó castigo de cartera.

Dación en pago

A 31 de diciembre de 2021 no se registran daciones en pago

Movimiento del deterioro por modalidad de crédito

De conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Cooperativa, al corte del 31 de diciembre de 2021 se aplicó un deterioro general del 8.48% sobre la cartera bruta la cual se encuentra dentro del rango determinado por la metodología de medición del riesgo de crédito por matrices de rodamiento.

Así mismo, la cartera alcanzó un indicador de cobertura de cartera vencida mayor a 30 días del 169,84% % y un indicador de temporalidad por 239,23% a 31 de diciembre de 2021.

En el cuadro siguiente se presenta el detalle del movimiento del deterioro de cartera en el año 2021:

Deterioro capital

Detalle	Vivienda	Consumo	Microcrédito	Comercial	General	Total
Saldo a 31 Dic. 2020	106.216	34.527.327	26.740.298	23.172.935	119.408.363	203.955.139
Mas: Deterioro cargado a gastos del periodo.	72.676	21.710.063	17.913.752	6.330.882	3.653.701	49.681.074
Menos: Préstamos castigados.	0	9.282.452	8.570.867	2.377.741	0	20.231.060
Menos: Reintegro o ingreso por recuperaciones	36.441	10.519.521	9.955.120	4.396.819	167.868	25.075.770
Uso deterioro general SARC Microcrédito	0	0	11.747.776	0	11.747.776	0
Saldo a 31 Dic. 2021	142.451	36.435.417	37.875.838	22.729.257	111.146.421	208.329.383

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Deterioro intereses corrientes y periodo de gracia

Detalle	Vivienda	Consumo	Microcrédito	Comercial	Total
Saldo a 31 Dic. 2020	135.834	10.094.879	14.559.405	6.907.630	31.697.748
Mas: Deterioro cargado a gastos del periodo.	12.352	1.856.267	1.792.767	1.091.939	4.753.324
Menos: Préstamos castigados.	0	266.193	408.417	96.927	771.536
Menos: Reintegro o ingreso menos recuperaciones.	48.730	3.495.981	5.140.344	2.074.707	10.759.761
Saldo a 31 Dic. 2021	99.456	8.188.973	10.803.411	5.827.935	24.919.775

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Los intereses por periodo de gracia se deterioran al 100% y el saldo de los intereses por periodo de gracia a 31 de diciembre de 2021 fue de \$20.285 millones.

Indicadores de calidad de la cartera comparativos diciembre de 2021-2020

Indicador	Diciembre de 2021	Diciembre de 2020
Mora	6,65%	7,65%
Riesgo	9,36%	12,70%

El principal activo de la cooperativa es la cartera de crédito, en la cual se condensan los sueños y proyectos de los asociados que se han materializado por intermedio de las operaciones crediticias. En el 2021 el crecimiento de esta variable fue de \$73.898 millones de pesos, participando con el 74,36% del incremento total del activo.

Por lo anterior, fortalecimos nuestra vocación social, generando mayor acceso y facilidad en el servicio de crédito, ampliando las zonas de influencia, flexibilizando requisitos, incorporando tecnología de punta y reduciendo costos y tasas de interés.

Diseñamos propuestas de normalización de cartera, ajustadas a la realidad económica de nuestros asociados, ratificando el compromiso social, de lograr un equilibrio entre la recuperación de cartera y la sostenibilidad económica de nuestros asociados.

Calidad de la Cartera:

Su confianza y fidelidad por honrar el compromiso adquirido en el pago oportuno de la cartera, más la generación de alternativas personalizadas de normalización de cartera y el mantenimiento de beneficios cooperativos, permitieron una excelente dinámica de recuperación de cartera durante el año 2021, jalonando la

disminución de **100 puntos** básicos en el indicador de cartera vencida con respecto a la vigencia anterior, ubicándose en el **6,65%** al cierre del año.

En esta vigencia, se registra la menor tasa de crecimiento de cartera vencida de los últimos 5 años, se destaca que comparativamente con el año 2020 se presenta un decrecimiento en la cartera vencida mayor a los **\$ 7.073** millones.

Dentro de las medidas de normalización de cartera y beneficios cooperativos directos que impulsaron la recuperación de cartera en este año, se resaltan:

- Alivios financieros con aplicación de periodos de gracia a **4.061** créditos por valor de **\$ 45.503** millones.
- Traslado de intereses acumulados en el periodo de gracia, para su cancelación respectiva al final del crédito, por valor superior a **\$ 5.830** millones.
- Condonación de intereses corrientes y en mora por valor de **\$ 820** millones.
- Excepción en el cobro de intereses de mora hasta 30 días por valor de **\$ 928** millones.
- No cobro de las comisiones por convenio de recaudo de cartera en corresponsales, por valor de **\$ 545** millones.

Tarjeta de crédito

Posibilitar la apertura de vida crediticia a nuestros asociados, es un pilar fundamental dentro del objetivo social de la cooperativa, por ello juntos crecimos en el otorgamiento de nuevas tarjetas de crédito, al cierre del año 2021 registramos más de **27.500** plásticos activos, con un movimiento transaccional en avances y compras superior a los **\$ 86.300** millones.

NOTA. 6.4 Cuentas por cobrar

Detalle	Matriz	Subordinada 1	Subordinada 2	Combinación	Eliminación	Ajustes y reclasificaciones	Consolidado 2021	Consolidado 2020	Variación %
cuentas por cobrar y otras	7.763.960	174.516	73.023	8.011.499	-	-	8.011.499	6.463.283	0,24
Deudores prestación de servicios	-	77.391	21.772	99.163	-	-	99.163	73.004	0,36
Avances y anticipos entregados	-	4	41	45	-	-	45	1.745	-0,97
Arrendamientos	8.465	-	-	8.465	-	-	8.465	5.145	0,65
Activos por impuestos corrientes	1.092.022	97.122	51.210	1.240.354	-	-	1.240.354	867.236	0,43
Otras cuentas por cobrar	6.663.473	-	-	6.663.473	-	-	6.663.473	5.516.153	0,21

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Con relación a la información consolidada, predomina las partidas de la matriz Financiera Comultrasan, el incremento por valor de \$247 millones corresponde a las empresas subordinadas que dentro de este rubro incluyen deudores que

representan la cartera por venta de bienes y servicios que tienen la subordinada por cobrar. La variación de un año a otro corresponde al 24%.

Las cuentas por cobrar de las subordinadas corresponden a cartera sin riesgo deterioro.

El siguiente es un resumen de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 de la matriz Financiera Comultrasan.

Detalle	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Arrendamientos	8.465	5.145	3.320	64,52%
Prometientes Vendedores	0	635	-635	-100,00%
Anticipo de Impuestos	1.092.022	799.021	293.001	36,67%
Responsabilidades pendientes	2.300	2.406	-107	-4,43%
menos: Deterioro Responsabilidades empleados	-2.300	-2.406	107	-4,43%
Otras Cuentas por Cobrar	7.142.365	5.656.792	1.485.573	26,26%
menos: Deterioro otras cuentas por cobrar	-478.892	-141.491	-337.401	238,46%
Total	7.763.960	6.320.102	1.443.858	22,85%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 6.5 Activos Materiales

Detalle	Matriz	Subordinada 1	Subordinada 2	Combinación	Eliminación	Ajustes y reclasificaciones	Consolidado 2021	Consolidado 2020	Variación %
Activos Materiales	67.795.039	11.592	19.680	67.826.312	0	0	67.826.312	70.828.766	-0,04
Propiedades, planta y Equipo	60.760.451	11.592	19.680	60.791.723	0	0	60.791.723	63.688.967	-0,05
Prop Inversión medidas al costo	7.034.589	0	0	7.034.589	0	0	7.034.589	7.139.799	-0,01

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Con relación a los activos materiales, propiedad planta y equipo de las subordinadas representan lo siguiente:

Shareppy SAS

Descripción propiedad planta y equipo	2021	2020
Equipo de oficina	5.744	8.865
Equipo de Comunicación y Computación	60.191	60.201
Depreciación Acumulada	-54.343	-48.268
Total	11.592	20.798

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Shareppy Internacional SAS

Descripción propiedad planta y equipo	2021	2020
Equipo de oficina	0	0
Equipo de Comunicación y Computación	25.444	11.669
Depreciación Acumulada	-5.764	-1.785
Total	19.680	9.884

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

A continuación, se presenta el resumen de los activos materiales de la matriz a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020 de la Matriz por representar el mayor % de participación en la consolidación.

Detalle	dic-21	dic-20	Variación	% CTO.
Costo a 31 diciembre del año anterior	46.643.578	42.584.326	4.059.252	9,53%
Revaluación ESFA	28.761.786	28.761.786	0	0,00%
Aumento o disminución traslados (costo)	306.502	4.059.252	-3.752.750	-92,45%
Aumento o disminución por revaluación 31 Dic.2018	6.807.864	6.807.864	0	0,00%
Depreciación acumulada 31 dic.	14.724.691	11.405.261	3.319.430	29,10%
Importe neto final del periodo	67.795.039	70.807.968	-3.012.928	-4,26%

Cifras expresadas en pesos colombianos

Detalle	Dic 21	Dic 20	Variación	% Cto
Propiedad planta y equipo (*)	60.760.451	63.668.169	-2.907.718	-4,57%
Propiedad planta y equipo	74.910.849	74.604.347	306.502	0,41%
(-) Depreciación	14.150.398	10.936.178	3.214.220	29,39%
Propiedad de inversión medida al costo	7.034.589	7.139.799	-105.210	-1,47%
Propiedad de inversión medida al costo	7.608.882	7.608.882	0	0,00%
(-) Depreciación	574.293	469.083	105.210	22,43%
Total	67.795.039	70.807.968	-3.012.928	-4,26%

Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTA 6.7. Otros Activos

Activos Intangibles Adquiridos-Programas y Aplicaciones Informáticas

Detalle	Matriz	Subordinada 1	Subordinada 2	Combinación	Eliminación	Ajustes y reclasificaciones	Consolidado 2021	Consolidado 2020	Variación %
Otros Activos	4.379.195	418.458	-	4.797.652	-	-	4.797.652	4.603.525	0,04
Bienes y servicios pagados por anticipado	181.597	-	-	181.597	-	-	181.597	0	0,00
Activos intangibles adquiridos	4.197.598	358.776	-	4.556.374	-	-	4.556.374	4.513.386	0,01
Activos por impuestos diferidos	-	59.682	-	59.682	-	-	59.682	90.139	-0,34

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Dentro de las cuentas de otros activos, los otros activos de la subordinada 1 representan el 4,22% del consolidado y los activos intangibles es la partida más representativa.

En el siguiente cuadro se detalla la composición de los activos intangibles de la matriz a 31 de diciembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020.

Detalle	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Plataforma Smartroad Sigmicrofinanzas	736.256	754.850	-18.594	-2,46%
Core Financiero Xiscoop	2.718.450	2.718.450	0	0,00%
Safix - Erp	538.954	538.954	0	0,00%
Aplicación Móvil	203.939	126.866	77.073	60,75%
Total	4.197.598	4.139.119	58.479	1,41%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Activos intangibles de la Subordinada está representada en aplicaciones que se encuentran con registro de patente de la subordinada por valor de \$359 millones de pesos.

Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Detalle	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Seguros	181.597	0	181.597	100,00%
Total	181.597	0	181.597	100,00%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 6.8. Activo por impuesto diferido

Financiera Comultrasan no tiene activo por impuesto diferido, no obstante, las subordinadas Shareppy SAS si realizan dicho registro así:

SHAREPPY SAS

La partida por impuesto de renta diferido debito corresponde a la aplicación de la tarifa de Impuesto de Renta al valor de las provisiones registradas dentro del 2018 y 2019 y 2020 por los ingresos recibidos por anticipado. Básicamente el impuesto diferido funciona como una manera de controlar los costos o gastos que no serán deducibles durante el año gravable en que se estiman, pero si cuando se ejecuten. La razón por la que se estiman costos es para tener utilidades reales a nivel financiero, ya que, al recibir ingresos por anticipado, no se pueden tomar las utilidades plenas pues esos ingresos recibidos por anticipado obligan a Shareppy SAS a incurrir en costos y gastos para poder cumplir con el cumplimiento de esa facturación anticipada.

El activo diferido por Impuesto de renta por \$90.139.270 generado en el año 2019 se cruzó parcialmente durante el año 2021.

Por el año gravable 2021 no se reconoció activo por impuesto de renta diferido.

NOTA 7. PASIVOS

Detalle	Matriz	Subordinada 1	Subordinada 2	Combinacion	Eliminación	Ajustes y reclasifica ciones	Consolidado 2021	Consolidado 2020	Variación %
Pasivos	1.033.195.073	95.225	173.197	1.033.463.496	- 2.492	8.711.457	1.042.172.461	974.827.628	0,07
Depositos	919.940.484	-	-	919.940.484	- 2.505	-536.662	919.401.317	879.574.152	0,05
Depositos de ahorro	220.950.801	-	-	220.950.801	- 2.505	-536.662	220.411.635	188.117.545	0,17
Certificados depósitos de ahorro a término	642.025.654	-	-	642.025.654	-	-	642.025.654	638.066.069	0,01
Depositos de ahorro contractual	56.964.028	-	-	56.964.028	-	-	56.964.028	53.390.538	0,07
Obligaciones financieras y otros pasivos financieros	72.652.131	4.632	-	72.656.764	-	-	72.656.764	55.222.590	0,32
Creditos ordinarios corto plazo	32.258	4.632	-	36.890	-	-	36.890	28.740	0,28
Finagro	69.362.883	-	-	69.362.883	-	-	69.362.883	46.667.496	0,49
Findeter	354.124	-	-	354.124	-	-	354.124	590.426	-0,40
Bancoldex	2.902.866	-	-	2.902.866	-	-	2.902.866	7.935.927	-0,63
Cuentas por pagar y otras	7.765.018	76.074	98.777	7.939.869	-	-	7.939.869	6.671.902	0,19
Comisiones y honorarios	93.053	-	-	93.053	-	-	93.053	2.328	38,96
Costos y gastos por pagar	1.171.557	-	-	1.171.557	-	-	1.171.557	384.002	2,05
Proveedores	-	-	42	42	-	-	42	144	-0,71
Contribuciones y afiliaciones	1.131.658	-	-	1.131.658	-	-	1.131.658	1.078.144	0,05
Gravamen de los movimientos financieros	107.947	-	-	107.947	-	-	107.947	89.485	0,21
Retención en la fuente	482.980	4.819	1.711	489.510	-	-	489.510	405.180	0,21
Pasivo por impuestos corrientes (de orden nacional, departamental y municipal)	1.484.884	68.615	78.130	1.631.629	-	-	1.631.629	1.431.103	0,14
Valores por reintegrar	706.536	1.645	11.075	719.256	-	-	719.256	760.517	-0,05
Retenciones y aportes laborales	812.598	996	7.819	821.413	-	-	821.413	741.806	0,11
Exigibilidades por servicios de recaudo	-	-	-	-	-	-	0	3.352	-1,00
Remanentes por pagar	1.773.804	-	-	1.773.804	-	-	1.773.804	1.775.840	0,00
Impuesto diferido pasivo	-	-	-	-	-	-	0	30.458	-1,00
Fondos sociales y mutuales	23.896.969	-	-	23.896.969	-	-	23.896.969	22.767.539	0,05
Fondo social de educación	388.658	-	-	388.658	-	-	388.658	0	0,00
Fondo social de solidaridad	12.768.301	-	-	12.768.301	-	-	12.768.301	12.764.332	0,00
Fondo social para otros fines	10.740.010	-	-	10.740.010	-	-	10.740.010	10.003.207	0,07
Otros pasivos	7.434.409	14.519	74.420	7.523.347	13	9.248.119	16.771.479	8.996.849	0,86
Obligaciones laborales por beneficios a empleados	6.666.805	14.519	74.420	6.755.744	-	-	6.755.744	2.515.783	1,69
Ingresos anticipados - diferidos	-	-	-	-	-	-	0	160.922	-1,00
Ingresos recibidos para terceros	767.604	-	-	767.604	-	-	767.604	554.911	0,38
Aportes sociales (solo para eeff consolidados)	-	-	-	-	13	9.248.119	9.248.132	5.765.233	0,60
Provisiones	1.506.063	-	-	1.506.063	-	-	1.506.063	1.564.139	-0,04
Provision multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	895.300	-	-	895.300	-	-	895.300	895.000	0,00
Provisión por beneficios a empleados largo plazo	610.763	-	-	610.763	-	-	610.763	669.139	-0,09

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El pasivo consolidado alcanzó \$974.827 millones seguido por la partida que representa las subordinadas.

El pasivo de la matriz cerró el 2021 con un saldo de \$1.033 millones de pesos, registrando un crecimiento de 6,60%, equivalente a \$63.996 millones.

El pasivo presentó un crecimiento impulsado principalmente por el incremento de los depósitos en \$40.168 millones, los cuales representan el 89,04% del total del pasivo. Esto último refleja la confianza de los asociados hacia la entidad, lo cual nos permite continuar creciendo y apoyando las iniciativas de los emprendedores a través del crédito, y brindando la labor social en las comunidades donde hacemos presencia.

NOTA 7.1 Depósitos y Exigibilidades

Detalle	Matriz	Subordinada 1	Subordinada 2	Combinación	Eliminación	Ajustes y reclasificaciones	Consolidado 2021	Consolidado 2020	Variación %
Depositos	919.940.484	-	-	919.940.484	- 2.505	-536.662	919.401.317	879.574.152	0,05
Depositos de ahorro	220.950.801	-	-	220.950.801	- 2.505	-536.662	220.411.635	188.117.545	0,17
Certificados de depósitos de ahorro a término	642.025.654	-	-	642.025.654	-	-	642.025.654	638.066.069	0,01
Depositos de ahorro contractual	56.964.028	-	-	56.964.028	-	-	56.964.028	53.390.538	0,07

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Dentro de este grupo se eliminó las operaciones recíprocas con las subordinadas por \$538 millones entre eliminaciones, ajustes y reclasificaciones.

NOTA 7.2. Créditos con bancos y otras obligaciones financieras

Detalle	Matriz	Subordinada 1	Subordinada 2	Combinación	Eliminación	Ajustes y reclasificaciones	Consolidado 2021	Consolidado 2020	Variación %
Obligaciones financieras y otros pasivos financieros	72.652.131	4.632	-	72.656.764	-	-	72.656.764	55.222.590	0,32
Creditos ordinarios corto plazo	32.258	4.632	-	36.890	-	-	36.890	28.740	0,28
Finagro	69.362.883	-	-	69.362.883	-	-	69.362.883	46.667.496	0,49
Findeter	354.124	-	-	354.124	-	-	354.124	590.426	-0,40
Bancoldex	2.902.866	-	-	2.902.866	-	-	2.902.866	7.935.927	-0,63

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Dentro de este grupo el mayor valor lo representa la matriz, de las subordinadas se tiene las siguientes obligaciones:

Shareppy SAS presenta una obligación por compras con tarjeta de crédito, a la fecha se tienen las siguientes obligaciones bancaria, las cuales se registran al costo amortizado, de conformidad con los extractos bancarios emitidos por la entidad bancaria.

La tarjeta de crédito corresponde al Banco de Bogotá No. 4145299523770689. El uso que se le da a dicha tarjeta es sobre todo para pagos de servidores cloud de la empresa y compras de licencias, pagos de gastos de representación (restaurantes y otros viáticos) por un valor de 4 millones.

EL saldo de créditos otorgados por entidades financieras a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de la matriz, comprende lo siguiente:

Detalle capital	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Bancos Cooperativos	32.258	22.773	9.485	41,65%
Finagro	69.186.518	46.524.112	22.662.406	48,71%
Findeter	350.774	585.959	-235.185	-40,14%
Bancoldex	2.899.065	7.929.437	-5.030.372	100,00%
Total	72.468.615	55.062.281	17.406.334	31,61%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Detalle intereses	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Finagro	176.365	143.383	32.981	23,00%
Findeter	3.350	4.468	-1.117	-25,01%
Bancoldex	3.801	6.490	-2.690	100,00%
Total intereses	183.516	154.342	29.174	18,90%

Total obligaciones financieras más intereses	72.652.131	55.216.623	17.435.508	31,58%
---	-------------------	-------------------	-------------------	---------------

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Durante el año 2021 la Cooperativa mantuvo su respaldo al sector agropecuario mediante operaciones de redescuento con Finagro. Debido a que se continuó manteniendo un adecuado nivel de liquidez, la cooperativa no tuvo que acudir a toma de créditos con otras entidades financieras.

NOTA 7.3. Cuentas por pagar

Detalle	Matriz	Subordinada 1	Subordinada 2	Combinación	Eliminación	Ajustes y reclasificaciones	Consolidado 2021	Consolidado 2020	Variación %
Cuentas por pagar y otras	7.765.018	76.074	98.777	7.939.869	-	-	7.939.869	6.671.902	0,19
Comisiones y honorarios	93.053	-	-	93.053	-	-	93.053	2.328	38,96
Costos y gastos por pagar	1.171.557	-	-	1.171.557	-	-	1.171.557	384.002	2,05
Proveedores	-	-	42	42	-	-	42	144	- 0,71
Contribuciones y afiliaciones	1.131.658	-	-	1.131.658	-	-	1.131.658	1.078.144	0,05
GMF	107.947	-	-	107.947	-	-	107.947	89.485	0,21
Retención en la fuente	482.980	4.819	1.711	489.510	-	-	489.510	405.180	0,21
Pasivo por impuestos corrientes (de orden nacional, departamental y municipal)	1.484.884	68.615	78.130	1.631.629	-	-	1.631.629	1.431.103	0,14
Valores por reintegrar	706.536	1.645	11.075	719.256	-	-	719.256	760.517	- 0,05
Retenciones y aportes laborales	812.598	996	7.819	821.413	-	-	821.413	741.806	0,11
Exigibilidades por servicios de recaudo	-	-	-	-	-	-	0	3.352	- 1,00
Remanentes por pagar	1.773.804	-	-	1.773.804	-	-	1.773.804	1.775.840	- 0,00

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Dentro de estas cuentas el incremento por las Subordinadas fue de 174 millones que corresponden a pasivos propios de la operación, siendo el más significativo por impuestos corrientes, la variación de un año a otro es del 0,19%

NOTA 7.4. Fondos sociales mutuales y otros

Detalle	Matriz	Subordinada 1	Subordinada 2	Combinación	Eliminación	Ajustes y reclasificaciones	Consolidado 2021	Consolidado 2020	Variación %
Fondos sociales y mutuales	23.896.969	-	-	23.896.969	-	-	23.896.969	22.767.539	0,05
Educación	388.658	-	-	388.658	-	-	388.658	0	0,00
Solidaridad	12.768.301	-	-	12.768.301	-	-	12.768.301	12.764.332	0,00
Para otros fines	10.740.010	-	-	10.740.010	-	-	10.740.010	10.003.207	0,07

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Esta partida corresponde únicamente a la matriz por ser una entidad del sector cooperativo así:

Detalle	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Fondo de educación	388.658	0	388.658	0,00%
Fondo de Solidaridad	7.476.799	7.561.762	-84.963	-1,12%
Fondo Desarrollo Empresarial	10.003.207	10.003.207	0	0,00%
Fondo para contingencias	736.804	0	736.804	100,00%
Fondo Solidaridad Cartera	5.291.502	5.202.569	88.932	1,71%
Total	23.896.969	22.767.539	1.129.431	4,96%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Fondos Sociales 2021. Los valores apropiados de los excedentes del año 2020, y aprobado en el proyecto de distribución de excedentes en la Asamblea General de delegados celebrada el 7 de marzo de 2021 y conforme a lo dispuesto en la Ley 79 de 1988 (artículo 54), se destinó el 20% para el Fondo de Educación por la suma de \$1.507 millones y el 10 % para Fondo de Solidaridad por \$754 millones. Adicionalmente, por decisión de la asamblea se destinó un 12.78% para fondo de solidaridad \$963 millones.

Al presupuesto apropiado de los excedentes del año 2020 para el fondo de solidaridad, durante el año 2021 se trasladaron \$ 98 millones correspondientes a valores decretados como revalorización de aportes a asociados a cuentas canceladas entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de aplicación del proceso de revalorización en marzo de 2021, cuyos montos no fueron reclamados durante el año siguiente, atendiendo el mandato de la Asamblea General de delegados.

En cumplimiento de la normativa, la cooperativa en el año 2021 realizó el pago de impuesto de renta del año 2020 a una tasa del 20% por \$1.119 millones los cuales se tomaron del fondo de educación.

El saldo por ejecutar del fondo de educación al cierre del año 2021 por \$388.657.893,23 se ejecutará en el año 2022 conforme a la normativa y naturaleza de este fondo.

Fondo de Solidaridad

Promoviendo la calidad de vida de la comunidad, el Fondo de Solidaridad destinó recursos para actividades y apoyo a diversos sectores como educación en Becas a los alumnos del Gimnasio Superior por la suma \$1.173 millones de pesos que beneficiaron a 948 estudiantes y a salud y educación y calamidad por la suma de \$502 millones de pesos, más pólizas por \$217 millones y 7 millones para protección social.

El saldo por ejecutar del fondo de solidaridad al cierre del año 2021 por \$7.476.799.413,75 se ejecutará en el año 2022 conforme a la normativa y naturaleza de este fondo.

Detalle de montos ejecutados de los fondos sociales comparativos 2021-2020

Fondo de educación	2021	2020
Saldo a Diciembre 31 año anterior	0	0
(+) Traslado Excedentes	1.507.413	9.325.642
(-) Saldo a Diciembre 31 año 2021 - 2020	388.658	0
Ejecución en el periodo	1.118.755	9.325.642
Fondo solidaridad		
Saldo a Diciembre 31 año anterior	7.561.762	2.787.138
(+) Traslado Excedentes	1.716.798	6.994.231
(+) Traslado Retornos Decretados	98.171	54.641
(-) Saldo a Diciembre 31 año 2021-2020	7.476.799	7.561.762
Ejecución en el periodo	1.899.932	2.274.248
Total fondos sociales ejecutados	3.018.687	11.599.889

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El Fondo de Educación de acuerdo con la ley destinando los recursos en su totalidad al pago del impuesto de renta por el año fiscal 2020, quedando \$389 millones de pesos.

Del fondo de solidaridad se ejecutó el 20% de los recursos disponibles terminando con un saldo de \$7.477 millones, los cuales serán incorporados al presupuesto de ejecución del año 2022, con destino a la solución de necesidades solidarias de acuerdo con el reglamento establecido.

Fondo Solidaridad Cartera

Dentro de los Fondos Sociales, mutuales y otros, al corte de 2021 existe el Fondo de Solidaridad Cartera cuyo fin específico es cubrir contingencias de cartera por fuerza mayor o caso fortuito y mora técnica, se beneficiaron 4.272 asociados.

NOTA 7.5. Pasivo por beneficio a empleados

De acuerdo con la legislación laboral colombiana los empleados tienen derecho beneficios a corto plazo salarios, vacaciones, primas legales, la cooperativa en el año 2020 suspendió con autorización del consejo de administración dichos beneficios: como retorno de productividad, bonificación de vacaciones y primas extralegales de junio y diciembre. No obstante, el año 2021 se activaron dichos beneficios extralegales teniendo en cuenta el comportamiento del mercado y los resultados e información financiera.

Las entidades subordinadas solo mantienen beneficios a corto plazo.

Detalle	Matriz	Subordinada 1	Subordinada 2	Combinación	Eliminación	Ajustes y reclasificaciones	Consolidado 2021	Consolidado 2020	Variación %
Obligaciones laborales por beneficios a empleados	6.666.805	14.519	74.420	6.755.744	-	-	6.755.744	2.515.783	1,69
Provisión por beneficios a empleados largo plazo	610.763	-	-	610.763	-	-	610.763	669.139	-0,09

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Dentro de las obligaciones laborales por Beneficios a empleados, en la matriz se encuentra el pasivo por bonificación de vacaciones por un valor de 524 millones y la provisión por beneficios a largo plazo hace referencia a la Prima de antigüedad (Quinquenio).

Las subordinadas presentan beneficios a largo plazo que corresponden a los pasivos normales de ley por concepto de prestaciones sociales.

NOTA 7.6. Otros pasivos financieros

Los otros pasivos no financieros a 31 de diciembre de 2021 corresponden en su totalidad a la matriz financiera Comultrasan está conformado por:

Los ingresos recibidos para terceros corresponden a seguros hipotecarios, Fondo Nacional de Garantías, Fondo Regional de Garantías, seguro vehículos pignorados, garantías FAG entre otros.

NOTA 7.7. Pasivos estimados y provisiones

Detalle	Matriz	Subordinada 1	Subordinada 2	Combinación	Eliminación	Ajustes y reclasificaciones	Consolidado 2021	Consolidado 2020	Variación %
Provisiones	1.506.063	-	-	1.506.063	-	-	1.506.063	1.564.139	-0,04
Provision multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	895.300	-	-	895.300	-	-	895.300	895.000	0,00
Provisión por beneficios a empleados largo plazo	610.763	-	-	610.763	-	-	610.763	669.139	-0,09

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Las subordinadas no presentan pasivos estimados y provisiones. Las provisiones a 31 de diciembre de 2021 de la matriz se realizaron con base en el concepto jurídico sobre procesos en contra correspondiente a la matriz

Detalle	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Provisión multas, sanciones, indemnizaciones y demandas	895.300	895.000	300	0,03%
Total	895.300	895.000	300	0,03%

NOTA 8. PATRIMONIO

Detalle	Matriz	Subordinada 1	Subordinada 2	Combinación	Eliminación	Ajustes y reclasificaciones	Consolidado 2021	Consolidado 2020	Variación %
PATRIMONIO	500.976.539	1.195.736	344.507	502.516.781	- 866.048	- 9.248.399	492.402.333,90	460.377.511,96	0,07
CAPITAL SOCIAL	148.017.842	-	-	148.017.842	-	- 9.248.399	138.769.443,01	136.089.954,00	0,02
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	9.248.666	-	-	9.248.666	-	- 9.248.399	267,01	-	-
APORTES SOCIALES MÍNIMOS NO REDUCIBLES	138.769.176	-	-	138.769.176	-	-	138.769.176,00	136.089.954,00	0,02
RESERVAS	252.177.748	-	-	252.177.748	-	-	252.177.747,72	255.211.750,70	0,01
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	245.365.623	-	-	245.365.623	-	-	245.365.623,47	243.858.210,28	0,01
RESERVA DE ASAMBLEA	6.812.124	-	-	6.812.124	-	-	6.812.124,25	11.353.540,42	0,40
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	14.501.162	-	-	14.501.162	-	-	14.501.162,25	20.658.108,06	0,30
FONDO PARA AMORTIZACIÓN DE APORTES	13.734.949	-	-	13.734.949	-	-	13.734.948,56	19.983.101,82	0,31
FONDO ESPECIAL	707.276	-	-	707.276	-	-	707.275,92	616.068,48	0,15
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS	58.938	-	-	58.938	-	-	58.937,76	58.937,76	-
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	46.034.320	55.081	76.326	46.165.728	- 55.081	-	46.110.646,57	7.599.387,38	5,07
EXCEDENTES	95.361.197	55.081	76.326	95.492.604	- 55.081	-	95.437.523,32	7.599.387,38	11,56
PÉRDIDAS (DB)	49.326.877	-	-	49.326.877	-	-	49.326.876,75	-	-
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	4.675.816	-	-	4.675.816	-	-	4.675.816,26	4.675.816,26	-
EXCEDENTES	12.619.831	-	-	12.619.831	-	-	12.619.830,97	12.619.830,97	-
PÉRDIDAS (DB)	7.944.015	-	-	7.944.015	-	-	7.944.014,72	7.944.014,72	-
OTRO RESULTADO INTEGRAL	35.569.650	-	-	35.569.650	-	-	35.569.650,30	35.569.650,30	-
POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y ACTIVOS INTANGIBLES	35.569.650	-	-	35.569.650	-	-	35.569.650,30	35.569.650,30	-
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS (INTERÉS MINORITARIO)	-	1.140.654	268.180	1.408.835	- 810.967	-	597.867,80	570.327,24	0,05
EXCEDENTES	-	1.140.654	268.180	1.408.835	- 810.967	-	597.867,80	570.327,24	0,05
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	-	-	2.518,03	1,00
EXCEDENTES	-	-	-	-	-	-	-	2.518,03	1,00

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, después de deducir su pasivo externo.

El patrimonio de la Cooperativa está conformado por los aportes de los asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, las ganancias (excedentes) o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio de las subordinadas está compuesto de la siguiente manera:

SHAREPPY SAS

Patrimonio				
Descripción	2021	2020	2021	2020
Capital suscrito y pagado				
Cicico SAS				
Daniel Hoyos Granados				
Heli Jerez Rincón				
Financiera Comultrasan	175.000	175.000	50%	50%
Fundación Comultrasan	175.000	175.000	50%	50%
Capital suscrito y pagado	350.000	350.000	100%	100%
Prima en colocación de acciones	180.060	180.060		
Reserva legal	175.000	175.000		
Reservas otras	310.218	310.218		
Utilidad de ejercicios anteriores	125.377	24.908		
Utilidad del ejercicio	55.081	100.469		
Pérdidas por Adopción NIIF				
Total Patrimonio	1.195.736	1.140.655		

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

SHAREPPY INTERNACIONAL SAS

Patrimonio				
Descripción	2021	2020	2021	2020
Capital suscrito y pagado				
Shareppy SAS	173.000	173.000	100%	100%
Capital suscrito y pagado	173.000	173.000	100%	100%
Utilidad de ejercicios anteriores	95.180	-2.095		
Utilidad del ejercicio	76.326	97.275		
Total Patrimonio	344.507	268.180		

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 8.1. Capital Social- Aportes Sociales

- Aportes sociales

De acuerdo con lo establecido en el decreto 2496 de 2015, la excepción del tratamiento de aportes sociales no aplica para los estados financieros consolidados. Por esta razón, atendiendo lo conceptuado en la CINIIF 2, se presentan formando parte del Pasivo los aportes sociales que exceden del capital mínimo irreducible, distribuidos así:

Aportes sociales totales	148.017.575	
Capital mínimo irreducible	138.769.176	Patrimonio
Exceso del C.M.I.	9.248.399	Pasivo

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

- **Ajustes por operaciones recíprocas**

En el proceso de consolidación se realizaron los siguientes ajustes que afectan el patrimonio:

- ✓ Un aumento del excedente por valor de \$76 millones, que corresponde a las operaciones o utilidad de la Subordinadas.
- ✓ Se cruza el resultado de ganancias acumuladas por valor de \$2,5 millones

- **Participación de la no controladora**

Corresponde al 50% del patrimonio de la subordinada Shareppy SAS que corresponde a los demás accionistas de Shareppy, por valor de \$597.867.800,74.

Financiera Comultrasan al corte del 31 de diciembre de 2021 mantuvo buenos indicadores patrimoniales como fue el margen de solvencia que se ubica en 29.91% y el quebranto patrimonial lo cual demuestran su solidez patrimonial de 338.46%

Asimismo, se describe las reservas propias de entidades del sector solidario correspondiente a la matriz:

NOTA 8.2. Reserva protección de aportes

Representa el valor apropiado de los excedentes o resultado positivo de la matriz, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger al patrimonio social o fondo mutual en caso de pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de restablecer la reserva al nivel que tenía antes de su utilización.

Detalle	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Reservas Protección Aportes Sociales	245.365.623	243.858.210	1.507.413	0,62%
Total	245.365.623	243.858.210	1.507.413	0,62%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 8.3. Reserva contingencia

En el año 2015 según autorización de la Asamblea General de delegados del 14 de marzo de 2015 de la matriz se constituyó la Reserva para contingencias con

recursos trasladados del Fondo de Contingencias por \$7.927 millones y de Reserva de Asamblea \$3.426 millones con el objetivo de fortalecer y dar respaldo a la Cooperativa en el cubrimiento de riesgos operacionales, de mercado o jurídicos que eventualmente la puedan afectar.

Durante el año 2021 no se realizó ningún incremento teniendo en cuenta la Circular Básica Contable y financiera.

Detalle	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Reserva Contingencia	6.812.124	11.353.540	-4.541.416	-40,00%
Total	6.812.124	11.353.540	-4.541.416	-40,00%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 8.4. Fondo para amortización de aportes

Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes de la matriz, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en los estatutos.

A continuación, se detalla los movimientos del Fondo amortización aportes sociales.

Detalle	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Fondo Para Amortización Aportes Sociales	13.734.949	19.983.102	-6.248.153	-31,27%
Total	13.734.949	19.983.102	-6.248.153	-31,27%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Detalle	31 Dic.21
Fondo amortización de aportes a diciembre 31 de 2020	19.983.102
(+) Distribución de excedentes	753.707
(-) Readquisición de aportes	7.001.860
Saldo a diciembre de 2021	13.734.949

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 8.5. Fondo Revalorización de aportes

Detalle aprobado proyecto distribución de excedentes	31 Dic.21	31 Dic.20
Valor aprobado proyecto excedentes año anterior	2.051.735	4.853.996
(-) Aportes revalorizados	2.016.103	4.573.603
(-) Retornos decretados	35.632	98.235
(-) Remante de la aplicación para Fondo para amortización aportes sociales	0	182.158
Saldo	0	0

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Detalle	Año 2021 (12 marzo)		Año 2020 (8 abril)	
	No. Beneficiarios	Valor	No. Beneficiarios	Valor
Aplicación a cuentas de aportes	427.402	2.016.103	413.782	4.573.603
(Retornos decretados	3.741	35.632	4.684	98.235
	431.143	2.051.735	418.466	4.671.839

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El porcentaje de revalorización del año 2021 fue de 1,61% y en el año 2020 fue de 3,80%, teniendo en cuenta que el porcentaje máximo aplicar es el IPC del año anterior según la Ley 79 de 1988.

NOTA 8.6. Fondo especial (Artículo 10 de la ley 79 de 1988)

Corresponde a la parte de excedentes obtenidos en operaciones de la matriz con terceros trasladado en el proceso de escisión. Como cooperativa especializada de ahorro y crédito sólo puede prestar servicios a sus asociados. En la distribución de excedente, se incrementó con los ingresos obtenidos en arrendamientos de propiedades de inversión (explotación de un bien de capital) lo cual no es prestación de servicios.

Detalle	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Fondo Especial	707.276	616.068	91.207	14,80%
Total	707.276	616.068	91.207	14,80%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

El incremento del fondo especial en el año 2021 obedece a la distribución de excedentes del año 2020, conforme a la aprobación realizada por la Asamblea General delegados.

NOTA 8.7. Fondos sociales capitalizados

Representa los recursos provenientes de los fondos sociales que se han destinado a la adquisición de activos o bienes para la Cooperativa, con el ánimo de prestar servicios de carácter social a sus asociados.

Detalle	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Fondos Sociales Capitalizados	58.938	58.938	0	0,00%
Total	58.938	58.938	0	0,00%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 8.8. Ganancias acumuladas por adopción por primera vez

Este rubro se generó de la adopción por primera vez de los estándares internacionales de información financiera por el reconocimiento y medición de los

activos, pasivos y patrimonio. En el año de transición de los Estados Financieros a corte de diciembre de 2015, se presenta diferencia entre los resultados del año

Según los PCGA locales y convergencia NIF año 2015, por lo tanto, esta diferencia se reconoce en una subcuenta de este grupo.

Detalle	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Ganancias acumuladas por adopción primera vez	1.750.859	1.750.859	0	0,00
Excedente por convergencia año 2015	2.924.957	2.924.957	0	0,00
Total	4.675.816	4.675.816	0	0,00

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

NOTA 8.9. Otros resultados integrales (ORI) – Superávit por revaluación de activos

Detalle	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Superávit por revaluación Activos	35.569.650	35.569.650	0	0,00
Total	35.569.650	35.569.650	0	0,00

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Esta partida se aplicó la política de valoración de los activos inmuebles de la matriz cada tres años a fin de actualizar su valor razonable. Este proceso se realizó teniendo en cuenta los avalúos realizados por la empresa CVI SAS (Rafael Enrique Mora Navarro R.N.A No. 776) a todos los activos inmuebles y el conocimiento del experto interno de la Gerencia Administrativa de la cooperativa (Arquitecta Laura Velasquez C.). En el año 2021 conforme a las condiciones de las diferentes zonas y dado que los activos productivos que la cooperativa posee no se esperan vender, no se consideró relevante realizar ajuste de valor a los mismos. E igualmente la cooperativa tiene un rango de 3 a 5 años para realizar los avalúos de los inmuebles en uso.

NOTA 9. RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

Detalle	Matriz	Subordinada 1	Subordinada 2	Combinación	Eliminación	Ajustes y reclasificaciones	Consolidado 2021	Consolidado 2020	Variación %
INGRESOS	240.036,063	810.852	1.308.225	242.155.140	-	1.595.133,66	240.560.006,23	226.389.460,99	0,06
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	180.447.437	730.947	1.298.788	182.477.172	-	1.437.711,45	181.039.460,68	190.220.912,74	-0,05
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	-	765.582	1.422.228	2.187.810	-	1.437.711,45	750.098,21	525.457,25	0,43
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	180.447.437	-	-	180.447.437	-	-	180.447.437,47	189.771.786,83	-0,05
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS (DB)	-	34.635	123.440	158.075	-	-	158.075,00	76.331,35	-3,07
OTROS INGRESOS	59.588.625	79.905	9.438	59.677.968	-	157.422,21	59.520.545,55	36.168.548,26	0,65
INGRESOS POR VALORACIÓN INVERSIONES	6.477.305	76.326	-	6.553.631	-	103.866,77	6.449.764,61	9.013.748,20	-0,28
OTROS INGRESOS	9.524.353	1.451	4.059	9.529.862	-	53.555,44	9.476.306,68	9.487.536,32	0,00
RECUPERACIONES DETERIORO	40.948.273	-	-	40.948.273	-	-	40.948.272,52	15.932.337,00	1,57
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	2.565.792	2.128	5.379	2.573.299	-	-	2.573.299,04	1.734.926,74	0,48
INGRESOS POR DIFERENCIA EN CAMBIO	72.903	-	-	72.903	-	-	72.902,69	-	0,00

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Se realizó la eliminación del ingreso por el método de participación patrimonial por valor de 104 millones que corresponde al ingreso registrado por las entidades, ajuste de la inversión valor de 28 millones y 76 millones.

El resultado atribuible a la participación de la no controladora es por valor de \$49 millones

Los ajustes y reclasificaciones por operaciones recíprocas fueron:

- Disminución del ingreso por valor de \$1.437 millones, que corresponde al valor de las facturas por prestación de servicios canceladas por la controlante a las subordinadas durante el año 2021 y que fueron registradas como ingreso por la subordinada.
- Disminución del ingreso (otros ingresos) por valor de 49 millones corresponde a las facturas emitidas por Financiera Comultrasan a la subordinada Shareppy Internacional por cobro arriendo en zona franca.
- Disminución del ingreso por valor de \$5 millones, que corresponde al ingreso registrado por las subordinadas por concepto de rendimientos Financieros.

La gestión administrativa y financiera realizada por la cooperativa en el año 2021 se condensa en el estado de resultados. En este informe se observa que en el último año se presentó una reducción en los ingresos de la cooperativa, impactado por la disminución por las tasas de interés de colocación así mismo la cooperativa para brindar un mayor beneficio al asociado eliminó el cobro del uso de servicios financieros y comisiones.

NOTA 10. COSTOS Y GASTOS

Costos

Detalle	Matriz	Subordinada 1	Subordinada 2	Combinación	Eliminación	Ajustes y reclasificaciones	Consolidado 2021	Consolidado 2020	Variación %
COSTO DE VENTAS	31.032.170	614.911	905.855	32.552.936	-	53.551,26	32.499.384,77	38.600.241,80	-0,16
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	31.032.170	614.911	905.855	32.552.936	-	53.551,26	32.499.384,77	38.600.241,80	-0,16
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	-	614.911	905.855	1.520.766	-	48.768,00	1.471.997,82	349.519,34	3,21
INTERESES DE DEPOSITOS, DE CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	31.032.170	-	-	31.032.170	-	4.783,26	31.027.386,95	38.250.722,46	-0,19

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Gastos

Detalle	Matriz	Subordinada 1	Subordinada 2	Combinación	Eliminación	Ajustes y reclasificaciones	Consolidado 2021	Consolidado 2020	Variación %
GASTOS	209.003.893	195.941	402.335	209.602.168	-	1.492.792,58	208.109.375,92	187.789.219,19	0,11
GASTOS DE ADMINISTRACION	157.695.060	123.642	300.630	158.119.332	-	1.437.711,45	156.681.621,00	175.573.255,73	-0,11
BENEFICIO A EMPLEADOS	52.693.906	-	213.203	52.907.109	-	-	52.907.108,60	44.355.996,17	0,19
GASTOS GENERALES	45.348.580	74.314	87.427	45.510.321	-	1.437.711,45	44.072.609,68	42.967.944,99	0,03
DETERIORO	54.944.631	-	-	54.944.631	-	-	54.944.630,97	84.768.156,94	-0,35
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	-	41.872	-	41.872	-	-	41.872,00	18.210,02	1,30
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	4.602.733	7.456	-	4.610.190	-	-	4.610.189,60	3.358.464,62	0,37
DEPRECIACIÓN PROPIEDADES DE INVERSIÓN MEDIDAS AL COSTO	105.210	-	-	105.210	-	-	105.210,15	104.482,99	0,01
OTROS GASTOS	5.274.512	17.218	25.378	5.317.108	-	-	5.317.108,35	4.616.576,08	0,15
GASTOS FINANCIEROS	2.931.048	-	-	2.931.048	-	-	2.931.047,88	2.605.201,68	0,13
GASTOS VARIOS	2.343.464	168	237	2.343.869	-	-	2.343.869,48	1.963.783,14	0,19
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	-	17.050	25.141	42.191	-	-	42.191,00	47.591,25	-0,11
EXCEDENTES Y PERDIDAS DEL EJERCICIO	46.034.320	55.081	76.326	46.165.728	-	55.081,13	46.110.646,57	7.599.387,38	5,07

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Los ajustes y reclasificaciones que afectaron los costos y gastos de la consolidación fueron:

- Disminución del costo y gasto por concepto \$53 millones que corresponden \$48 millones para la subordinada Shareppy Internacional por pago arriendo de oficina en zona franca \$5 millones a la matriz por el costo de intereses pagadas a las subordinadas.
- Gastos por eliminación de las facturas que las subordinadas emitieron a la matriz por valor de \$1.437 millones.

Resultados del ejercicio

Detalle	Matriz	Subordinada 1	Subordinada 2	Combinación	Eliminación	Ajustes y reclasificaciones	Consolidado 2021	Consolidado 2020	Variación %
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	46.034.320	55.081	76.326	46.165.728	55.081	-	46.110.646,57	7.599.387,38	5,07

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

A continuación, se detalla los costos y gastos de la matriz por ser las partidas más relevantes en la consolidación:

Detalle	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Total gastos	162.969.572	180.052.027	-17.082.454	-9,49%
Costos	31.032.170	38.261.660	-7.229.489	-18,89%
Total	194.001.742	218.313.686	-24.311.944	-11,14%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Gastos por deterioro cartera de crédito representan el gasto más relevante de la matriz referente a los gastos de administración.

Detalle	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Capital	49.681.074	55.429.555	-5.748.481	-10,37%
Individual (*)	46.027.373	40.353.407	5.673.965	14,06%
Generales	3.653.701	15.076.147	-11.422.446	-75,77%
Intereses	4.753.324	29.190.888	-24.437.563	-83,72%
Intereses (**)	2.073.920	2.838.453	-764.533	-26,93%
Intereses COVID (***)	2.679.404	26.352.435	-23.673.031	-89,83%
Total	54.434.398	84.620.442	-30.186.044	-35,67%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

Dentro de este grupo se destaca la provisión general de cartera, generado por la política de protección de la cartera en riesgo aprobada por el Consejo de Administración. (el porcentaje que se aplicó sobre la cartera bruta del año 2021 fue del 8.48%, el incremento de la provisión conforme a la política interna se incrementó en \$2.700 millones aprobados por el Consejo de Administración y la Asamblea General de delegados.

En cuando a la Evaluación del Riesgo de cartera la cooperativa aplicó lo dispuesto la Superintendencia de la Economía Solidaria del proceso de evaluación de cartera para mitigar riesgos lo cual se muestra en las provisiones individuales de la cartera.

(*) Deterioro capital individual

Detalle	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Vivienda	72.676	65.237	7.439	11,40%
Consumo	21.710.063	18.961.423	2.748.640	14,50%
Microcrédito	17.913.752	14.367.512	3.546.240	24,68%
Comercial	6.330.882	6.959.236	-628.354	-9,03%
Total	46.027.373	40.353.407	5.673.965	14,06%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(**) Deterioro intereses cartera

Detalle	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Vivienda	3.044	6.972	-3.928	-56,35%
Consumo	827.397	1.312.655	-485.258	-36,97%
Microcrédito	796.034	1.140.087	-344.053	-30,18%
Comercial	447.446	378.739	68.706	18,14%
Total	2.073.920	2.838.453	-764.533	-26,93%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

(*) Deterioro intereses Alivio de cartera COVID**

Detalle	31 Dic.21	31 Dic.20	Variación	% Cto
Vivienda	9.308	114.183	-104.875	-91,85%
Consumo	1.028.871	8.155.475	-7.126.604	-87,38%
Microcrédito	996.733	12.700.410	-11.703.677	-92,15%
Comercial	644.493	5.382.367	-4.737.874	-88,03%
Total	2.679.404	26.352.435	-23.673.031	-89,83%

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

En el ejercicio del año 2021 desde el punto de vista económico y financiero fue retador y a nivel de deterioro de cartera se presentó recuperación por deterioro y buen comportamiento de la cartera.

NOTA 11. Transacciones con otras partes Relacionadas.

Teniendo en cuenta NIC 24 información a revelar sobre partes relacionadas en cuanto a detallar el control conjunto de una participada o influencia significativa, la cooperativa al corte de 31 de diciembre de 2021 tiene el control e inversión del 50% en Shareppy SAS con 1250 acciones cuyo valor por el método de participación patrimonial como subordinada fue de \$597.867.800,74 pesos esta entidad presta servicios tecnológicos y desarrollo de software.

Por lo anterior, con dicha entidad e igualmente por la declaración grupo con Shareppy SAS Y Shareppy internacional (no se tiene inversión) se presenta estados financieros separados y consolidados, teniendo en cuenta se eliminan en la consolidación.

En el año 2021, financiera Comultrasan y Shareppy SAS e internacional se realizó transacciones con la cooperativa por la prestación de servicios tecnológicos en programas de computador, desarrollo de software, asesoría tecnológica y mantenimiento de software a precios de mercado y de administración Datacenter.

Saldos de los productos de las subordinadas en la matriz (Financiera Comultrasan)

NOTA 12 . OTROS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 12.1. En el estado de cambios en el patrimonio

Se observa la eliminación de operaciones recíprocas y método participación patrimonial.

NOTA 12.2 Estado de Flujos de Efectivo método indirecto

Al realizar la consolidación no se disminuye el efectivo, dado la participación tan mínima de las subordinadas.

Actividades de operación.

Disminución de los depósitos por valor de \$539 millones, que corresponde a los ahorros que la subordinada tiene constituidos en la controlante.

Actividades de Financiación.

Disminución de capital de \$267 mil pesos por el valor de aportes que tiene registrados en libros la subordinada en la controlante.

Actividades de Inversión.

Disminución en las inversiones por valor de \$866 millones, que corresponde a la diferencia generada por la eliminación del ingreso por método participación patrimonial y el ingreso de la no controladora y la diferencia de rendimientos financieros.

NOTA 13. CONTROLES DE LEY

Financiera Comultrasan ha cumplido con todas las normas que regulan la actividad financiera, los asuntos legales de naturaleza cooperativa aplicables, régimen tributario, normas laborales, comerciales, normas que regulan la legalidad del software y derechos de autor, de protección de datos y de manera especial las del Fondo de Liquidez, de capital mínimo y margen de solvencia, cupos individuales de créditos, límite individual de captaciones e inversiones.

Fondo de Liquidez

La Cooperativa ha cumplido con las normas sobre fondo de liquidez establecidas en el decreto 961 de 2018, decreto 704 de 2019 y la Circular Básica Contable y Financiera actualizada de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Las inversiones del Fondo de liquidez se encuentran en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y a 31 de diciembre de 2021, representaba el 18.39% de los depósitos de asociados a esa fecha, superior al mínimo exigido del 10%.

Relación de activos ponderados por nivel de riesgo-Patrimonio técnico. (Relación de Solvencia)

Por el tamaño de la Cooperativa, el Patrimonio Técnico no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional ponderados por nivel de riesgo, conforme a lo señalado en el Decreto 961 de 2018 y Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El cumplimiento individual se verifica mensualmente en forma consolidada.

Realiza todos los actos necesarios para mitigar el riesgo legal al que se encuentran expuestas las entidades solidarias que ejercen actividad financiera, contando con un equipo humano idóneo y suficiente para atender las necesidades jurídicas de la organización.

Normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. La Cooperativa utiliza en todas sus operaciones licencias de software legalmente amparadas, y sus equipos de cómputo y telecomunicaciones son de procedencia legítima. Igualmente, las compras y adquisiciones de bienes y servicios se efectúan cumpliendo los requisitos de ley establecidos, pagando los impuestos fijados y cumpliendo de manera cabal y oportuna las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así como la ley de protección de datos personales.

Cumplimiento del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013. Financiera Comultrasan manifiesta que no se opuso a la libre circulación de las facturas emitidas por sus vendedores o proveedores.

Seguros y garantías. Los activos de la Cooperativa están adecuadamente cubiertos y amparados con contratos de seguros, y la cartera cuenta con seguros de vida que dan cobertura a los riesgos de muerte e incapacidad, sujeto a los requisitos y condiciones generales de las respectivas pólizas.

De igual forma, para proteger los ahorros de todos los asociados, la Cooperativa mantiene el seguro de depósito del Fogacoop, dentro de las limitaciones establecidas para garantizar el ahorro del público.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). aplica desde el año 2016 el marco normativo a según anexo 1 del decreto 2420 del 2015, modificado por el anexo 1.1 del decreto 2496 del 2015 y demás normas reglamentarias compiladas y actualizadas en el Anexo Técnico compilatorio No. 1 incorporado por el Decreto 2483 del 28 de diciembre de 2018 y el decreto 2270 de 2019.

Impuestos, tasas y contribuciones. Se realiza adecuada y oportunamente el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que le corresponde y se encuentra obligada, cumpliendo a cabalidad con la legislación laboral y tributaria aplicable a las cooperativas de ahorro y crédito. La cooperativa se acogió a la exoneración del pago de la seguridad social en salud y aportes parafiscales al SENA e ICBF, de

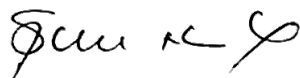
los trabajadores que devengan menos de 10 SMMLV, acorde con lo dispuesto en la Ley 2010 DE 2019.

NOTA 14. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros consolidados y sus correspondientes notas por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 presentado en forma comparativa con el año 2020, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 29 de enero de 2022.

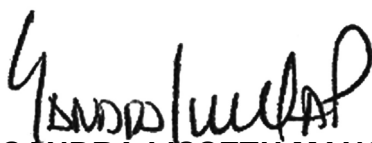
NOTA 15. EVENTOS SUBSECUENTES

No se tiene conocimiento de la existencia de eventos subsecuentes que alteren o modifiquen los Estados Financieros Consolidados a corte a 31 de diciembre del 2021, ocurridos después de la fecha de autorización para emisión.



SOCORRO NEIRA GÓMEZ

Representante Legal



SANDRA LISSETH MANCILLA PEREZ

Contadora Pública

TP 75790-T



MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA

Revisora Fiscal (delegada AUDIFIN S.A.S)

TR 1350 Expedida por la J.C.C

TP 16474 -T (Véase mi dictamen)

Informe y dictamen del
Revisor Fiscal
2021

Dictamen de Revisoría Fiscal sobre estados financieros consolidados

Señores delegados
ASAMBLEA GENERAL
Financiera Comultrasan

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Estados Financieros Auditados

He auditado los estados financieros consolidados de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER FINANCIERA COMULTRASAN con sus subsidiarias SHAREPPY SAS y SHAREPPY INTERNACIONAL S.A.S., que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2021, el estado del resultado consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, los cuales se presentan en forma comparativa con el año 2020.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER con sus subsidiarias SHAREPPY SAS y SHAREPPY INTERNACIONAL S.A.S, a 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados consolidados, los cambios en el patrimonio consolidado y los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el anexo N°1 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de mi informe.

Soy independiente de la Matriz y sus subordinadas de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad contenido en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto 2420 de 2015. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF7 y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de consolidación de la información financiera y de la valoración, utilizando el principio contable de negocio en marcha, de la capacidad de las entidades cuyos estados financieros se consolidan de continuar como empresas en funcionamiento.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, para lo cual:

- Identifiqué y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Financiera Comultrasan, Shareppy SAS y Shareppy Internacional S.A.S. para continuar como empresas en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría.

Párrafo de énfasis

Por considerarlo de importancia en la consolidación de estados financieros, llamo la atención sobre los siguientes aspectos:

- La inversión de Financiera Comultrasan en Shareppy SAS es estratégica por ser un apoyo de carácter tecnológico para el desarrollo de sus actividades de ahorro y crédito, no obstante, el monto de la inversión reviste baja importancia relativa,

representando el 0.039% de los activos totales y el 0.12% del patrimonio de la Cooperativa.

- La inversión de Shareppy SAS en Shareppy Internacional SAS es estratégica también para Financiera Comultrasan por ser la entidad administradora del Data Center que respalda las operaciones de la Cooperativa.
- Según lo establecido en el Decreto 2496 de 2015, en la preparación de los estados financieros separados, las cooperativas están exceptuadas de aplicar las NIIF respecto de la cartera de crédito y los aportes sociales, aplicando para ellos la normatividad cooperativa y las instrucciones de la Supersolidaria. Esta excepción no aplica para los estados financieros consolidados.
- En materia de cartera de créditos se mantuvo el mismo tratamiento de los estados financieros separados por ser impracticable la aplicación de la NIIF 9 ya que a la fecha de preparación no se ha implementado el modelo de pérdida esperada.
- En materia de aportes sociales se dio aplicación a la CINIIF 2, dando tratamiento de pasivo a los aportes sociales que exceden del capital mínimo irreducible.

**MARTHA EUGENIA ARDILA ULLOA**

Revisor Fiscal

T.P. N° 16.474-T

Marzo 06 de 2021

Calle 35 N° 18-21 Of. 506

Bucaramanga, Colombia

Estados

Financieros consolidados 2021



Contigo
evolucionamos

Escanea el código QR y
conoce nuestro video



Contact Center: **01 8000 938 088** | Bucaramanga: **607 680 30 03**

www.financieracomultrasan.com.co



310 751 8024



FinancieraComultrasan



@FComultrasan



financiera.comultrasan



FComultrasan